



**REPORTE DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL DEL EJÉRCITO**

2 0 0 6 - 2 0 0 7



PERFIL DEL REPORTE

PERFIL DEL REPORTE



PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN



DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



DESEMPEÑO ECONÓMICO

DESEMPEÑO ECONÓMICO



DESEMPEÑO AMBIENTAL

DESEMPEÑO AMBIENTAL



DESEMPEÑO SOCIAL

DESEMPEÑO SOCIAL

REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EJÉRCITO 2006 - 2007



Contenido

Presentación del Comandante en Jefe del Ejército	5
CAPÍTULO I	
PERFIL DEL REPORTE	9
CAPÍTULO II	
PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN	15
CAPÍTULO III	
DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS	47
CAPÍTULO IV	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	87
CAPÍTULO V	
DESEMPEÑO ECONÓMICO	105
CAPÍTULO VI	
DESEMPEÑO AMBIENTAL	135
CAPÍTULO VII	
DESEMPEÑO SOCIAL	165
▪ Prácticas laborales y ética del trabajo	166
▪ Apoyo a la comunidad y cohesión social	210
ANEXOS	255
▪ Indicadores G-3	256
▪ Encuesta de Opinión	263





Presentación

Con gran satisfacción el Ejército chileno presenta su primer reporte sobre responsabilidad social. Nos complace, además, por ser uno de los primeros –si no el primer ejército en el mundo– que asume este compromiso con la sociedad.

La misión esencial de nuestra institución es brindar a Chile seguridad, defensa y paz. Para ello se prepara y entrena constantemente, de manera que la sociedad, a la cual sirve y se debe, pueda desenvolverse en un ambiente de tranquilidad, que le permita alcanzar sus metas de desarrollo.

Adicionalmente –y en el caso de Chile no es algo nuevo; es una tradición– el Ejército participa también en apoyo a la población civil en diversas situaciones, poniendo a disposición su organización, personal, material e infraestructura; así como su capacidad de planificación y ejecución de tareas complejas.

Nuestra principal motivación al presentar este informe es transparentar nuestra gestión y acercarnos más a nuestros exclusivos y únicos mandantes: la sociedad chilena. El objetivo de publicar este reporte no es sólo el de poner nueva y más amplia información a disposición de nuestro público –del que estamos mutuamente “cautivos”–, sino principalmente asumir los compromisos de revisar las políticas y acciones institucionales, en los ámbitos de desempeño económico, social y ambiental, para descubrir oportunidades de optimizar la gestión y estar atento a las opiniones que genere en su entorno.

Consideramos este reporte como un compromiso ético indispensable. Los chilenos necesitan conocer más profundamente a su Ejército. Pero este conocimiento, a mi juicio, no debiera referirse exclusivamente a los aspectos más trascendentales, y seguramente los más esperados por el público; léase armamento, fuerza terrestre, misiones, capacidades, etc. Gran parte de ello se puede encontrar fácilmente hoy en nuestra página *web*, en las memorias anuales o en revistas especializadas.

Con el informe de Responsabilidad Social deseamos ir más allá de orgánicas, jerarquías, poder militar, despliegues y otros tópicos que, importantes de explicitar, no serían suficientes. Queremos demostrar –y esperamos lograrlo– que el compromiso que asumimos es una completa integridad, de mayor complejidad que la defensa por sí sola.

Actualmente la defensa, considerada en forma exclusiva, no nutre completamente las expectativas de una sociedad democrática, que desea estar informada en detalle del quehacer de sus instituciones; un quehacer que, en suma, es el que da vida a la estructura republicana que nos rige.





El Ejército chileno entiende que se encuentra en permanente escrutinio social. Es bueno que así sea. No deseamos sustraernos a ello. Los bienes principales que produce, como intangibles que son, despertarán siempre la curiosidad, la fiscalización y la investigación de nuestros conciudadanos acerca de los costos de producción y eficiencia de su manejo.

También desean saber qué otros bienes y servicios pueden esperarse de una institución que es vista como una vocación especial, viviendo un *ethos* profesional distinto, regida por códigos de conducta y una ética que, no pocos, consideran muy disímil a la de las instituciones y ciudadanos civiles. Están en su derecho.

Este primer reporte se anticipa a dar respuesta a este derecho ciudadano, ejercido en un mundo dominado por la sed de información, oportuna y veraz. Esperamos y confiamos haber acertado a muchas, aunque no todas, por cierto, de estas interrogantes.

Es por ello que realizar este informe de responsabilidad social no obedeció a una moda, o a una estrategia comunicacional. Surgió por la profunda convicción de que es fundamental dar a conocer y transparentar nuestro quehacer; uno que, más allá de nuestro rol profesional, determinado por la Constitución y las leyes de la República, obedece principalmente a un profundo amor y compromiso con la patria a la que servimos. Lo que, indudablemente, nos lleva a cumplir nuestras tareas privilegiando las “buenas prácticas”.

Somos un Ejército socialmente responsable, porque estamos conscientes de nuestras externalidades; sabemos que nuestro quehacer, como el de toda organización, genera impactos en nuestro entorno y buscamos atenuarlos, compensarlos y, si es posible, eliminarlos; porque nuestras capacidades nos permiten contribuir a la sociedad sin desnaturalizar nuestra función; porque, para cumplir con su misión, el Ejército requiere ineludiblemente ser querido y valorado por la sociedad a la cual se debe —y lo que no se conoce no se valora—; y, fundamentalmente, porque en la sociedad está nuestra base, nuestra raíz y sentido.

El esfuerzo —que no ha sido menor— de efectuar este primer reporte también nos ha posibilitado realizar una mirada interna de nuestros propios procesos, descubriendo amplios ámbitos de acción, que quizás, muchos de los propios integrantes de la institución desconocían y, por ende, nos otorga la posibilidad de fortalecerlos, mejorarlos y reorientarlos, para así acrecentar nuestra efectividad en el apoyo a nuestros integrantes y a la sociedad, respetando siempre la naturaleza —especial y única— de la función militar.



La responsabilidad social es un compromiso inseparable de nuestro quehacer. La sociedad espera mucho de su Ejército, porque ha depositado en nosotros algunos de sus principales bienes: su seguridad y su defensa; por ese motivo nos ha confiado el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Por ello, nosotros nos debemos a cada uno de los chilenos. No se puede ser militar sin querer por sobre todas las cosas a Chile. Hemos decidido servirlo por vocación. Para el perfecto cometido de nuestra misión nos es exigible ser profesionales eficientes, honrados, creíbles, cercanos y apreciados.

Es evidente que recién comenzamos este camino de la responsabilidad social. Lo hacemos con mucho ánimo y esperanza. Sabemos que él no está ni estará exento de problemas, errores y desafíos. Creemos que lo importante es la voluntad –y la tenemos!– para superarlos, en conjunto y con la retroalimentación de la sociedad. Deseamos, por cierto, que este Ejército, el Ejército de los chilenos, sea motivo de orgullo y pertenencia para cada uno de los que integran esta gran nación.

Este es nuestro compromiso.



Óscar Izurieta Ferrer
General de Ejército
Comandante en Jefe



Perfil

Capítulo I PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO II

PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V

DESEMPEÑO ECONÓMICO

CAPÍTULO VI

DESEMPEÑO AMBIENTAL

CAPÍTULO VII

DESEMPEÑO SOCIAL



COBERTURA Y ALCANCE

El presente documento constituye el primer Reporte de Responsabilidad Social (RS), publicado por el Ejército chileno, y su objetivo es dar cuenta del aporte institucional al desarrollo económico, social y ambiental del país, en el período marzo de 2006 noviembre de 2007. Cubre la totalidad de los organismos y actividades de la institución.

Para dar cuenta de la gestión institucional y las metas alcanzadas, el Ejército publica anualmente la "Memoria del Ejército de Chile". a partir de la versión actual, la institución se compromete a la publicación bienal de un reporte de Responsabilidad Social.

En la elaboración de este documento se aplicó la "Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del Global Reporting





Initiative (GRI), en su versión G-3 de 2006. Asimismo, se siguieron las orientaciones del “Suplemento para el Sector de Instituciones Públicas” de 2003, guía para aplicar las directrices GRI al contexto del sector público. En el proceso de recopilación, análisis y evaluación de los datos y en la edición del reporte se contó con la asesoría especializada de la consultora SustentaRSE.

La publicación de este informe es el resultado de un proceso participativo y transversal de la institución, a través de grupos de trabajo especializados que se constituyeron con el fin específico de apoyar el levantamiento de datos y la recopilación de información relativa al desempeño económico, social y ambiental del Ejército.

Una limitación en el desarrollo de la tarea, fue la dificultad para reunir los datos que se encontraban dispersos en los múltiples organismos que componen el Ejército, así como también, que la información existente no se encontraba sistematizada bajo los parámetros que exige un reporte social.

Del presente reporte quedó excluido el desempeño de Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), por constituir una corporación de derecho público con personalidad jurídica, administración autónoma y patrimonio propio, según el D.S. N° 375 de 28 de diciembre de 1978.





Inserto en este documento se encuentra un formulario mediante el cual se podrá opinar respecto de los contenidos del Reporte de RS 2006-2007, para contribuir al proceso de consulta con los públicos de interés y permitir la mejora de futuros reportes.

El presente reporte será publicado en el sitio electrónico del Ejército www.ejercito.cl. Los interesados podrán solicitar copias en CD al Departamento Comunicacional del Ejército.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información, consultas o sugerencias en relación con este Reporte de Responsabilidad Social puede contactarse al:

Departamento Comunicacional del Ejército
responsabilidad.social@ejercito.cl

PÚBLICOS INTERESADOS EN EL REPORTE DE RS

El Ejército ha identificado a los siguientes grupos que podrían estar interesados en consultar el presente reporte:

- Integrantes del Ejército chileno
- Gobierno y autoridades del Estado
- Universidades y centros de investigación





- Medios de comunicación social
- Juventud
- Fuerzas Armadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Proveedores
- Comunidad internacional
- Familiares de soldados conscriptos

VERIFICACIÓN

Este primer Reporte de RS del Ejército chileno no fue sometido a proceso de revisión externa independiente. Sin embargo, el documento fue elaborado considerando el principio de auditabilidad propuesto por el Global Reporting Initiative y la información incluida está documentada y respaldada por las respectivas áreas y organismos que la gestionan.

La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que dicen relación con la administración de los recursos del Estado y, por ende, del Ejército, corresponde a la Contraloría General de la República. Por otra parte, su verificación es una función que compete a la Administración del Estado y cuyo ejercicio corresponde al Ejecutivo.

Conforme lo estipula la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, DL N° 1263, Título V, del Sistema de Control Financiero, Art. 52, la evaluación de la ejecución presupuestaria se efectúa anualmente. Para estos efectos, el Ejército debe elaborar cada año un informe que incluya la cuenta de la gestión operativa y económica y remitirlo a ambas ramas del Congreso Nacional.





Estrate

CAPÍTULO I

PERFIL DEL REPORTE

Capítulo II PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V

DESEMPEÑO ECONÓMICO

CAPÍTULO VI

DESEMPEÑO AMBIENTAL

CAPÍTULO VII

DESEMPEÑO SOCIAL



Perfil PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Ejército de Chile

MANDATO CONSTITUCIONAL

El Ejército es una institución que forma parte de las Fuerzas Armadas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Chile, en los artículos 101 al 105. El Art. 101 señala que *“Las Fuerzas Armadas, dependientes del ministerio encargado de la Defensa Nacional, están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional”*. Asimismo, la Carta Fundamental establece su carácter de obedientes y no deliberantes, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

MISIÓN Y VISIÓN

Nuestra misión

La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz.

Su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Para que el Ejército pueda cumplir con su razón de ser y su misión primordial debe tener como atributos:

- Concurrir a hacer posible una efectiva capacidad de disuasión nacional.
- De ser necesario, combatir y ganar la batalla terrestre.
- De ser requerido, proyectar fuerzas al exterior.

Nuestro quehacer

El Ejército orienta su planificación, organización, preparación y capacidades al desarrollo de una fuerza terrestre eficiente, suficiente y sustentable, capaz de cumplir eficazmente sus misiones en el ámbito de la disuasión, la cooperación y el conflicto; contribuyendo, a su vez, al progreso y desarrollo nacional en armonía con la sociedad chilena.¹

¹ Doctrina El Ejército y la Fuerza Terrestre, p. 47, 2005.







Lo anterior nos obliga a desarrollar diferentes competencias. En tiempo de paz, organizar y preparar la fuerza terrestre; disuadir a los potenciales adversarios; participar en acciones de ayuda humanitaria, de cooperación internacional y de medidas de confianza mutua; intervenir en operaciones internacionales que disponga el gobierno; apoyar a las autoridades civiles y a la sociedad, en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la contribución a la unidad nacional y cohesión social; todo ello dentro del ordenamiento jurídico y sin desnaturalizar la función militar.

En tiempo de crisis el Ejército debe constituir un elemento fundamental del poder nacional en la maniobra de crisis; contribuir militarmente a la resolución de ésta en el ámbito nacional e internacional, y aumentar el grado de alistamiento y disponibilidad conforme a las previsiones establecidas.

Finalmente, en tiempo de guerra, el Ejército debe estar capacitado para proteger la integridad territorial, rechazando cualquier agresión a la soberanía nacional; sostener el esfuerzo de las operaciones y, muy fundamentalmente, derrotar a las fuerzas adversarias.





Las misiones y tareas del Ejército son complejas, variadas, amplias, difíciles, vitales e imposibles de improvisar, las que en forma sintetizadas son:

- Lograr un grado de disuasión efectiva frente a potenciales adversarios.
- Enfrentar exitosamente una crisis y/o un conflicto menor, con un corto plazo de alistamiento, sin movilización.
- Proyectar fuerzas fuera del territorio nacional, desde la perspectiva de la seguridad y la cooperación internacional.
- Interoperar con la Armada y la Fuerza Aérea, así como con fuerzas de países amigos.
- Ganar la batalla terrestre frente a un conflicto mayor, con movilización.
- **Cooperar al desarrollo y a la unidad y cohesión social de Chile, sin desnaturalizar la función militar.**

Nuestra visión

Un Ejército para el combate. Eficaz y eficiente en la disuasión y la cooperación internacional; polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable; con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la sociedad a la que sirve.

BASES CONCEPTUALES DEL EJÉRCITO

Las bases conceptuales y los principios esenciales en que se funda el quehacer de la institución se expresan en la Doctrina “El Ejército y la Fuerza Terrestre” y en la Ordenanza General del Ejército.

LA PROFESIÓN DE LAS ARMAS

La profesión militar moderna se consolida cuando el Estado organiza una estructura dotada de normas y legalidad, para que sirva de instrumento propio de su legítima defensa. Lo anterior hace que sea interdependiente de la sociedad y de la evolución del conflicto guerra o de la guerra. En Chile se inicia con el decreto del 2 de diciembre de 1810 que crea el Batallón Granaderos de Chile, dando así origen al Ejército chileno, el que se construye paulatinamente en términos institucionales, operando en función de valores y normas superiores a los intereses de los miembros de la institución.

Quien opta por la profesión militar, **la debe considerar como una profesión de servicio al bien común, de la sociedad a la cual sirve**, la que existe para proporcionar a las personas que la conforman las condiciones esenciales para su existencia, desenvolvimiento y para lograr su plenitud.

La carrera militar obedece a una vocación de servicio a la patria, encuadrada en ciertas normas de comportamiento, conocimientos especializados, habilidades y virtudes morales que, en última instancia,



pueden llevar al soldado a **“rendir la vida si fuese necesario”**, lo que está consagrado en el juramento a la bandera que cada integrante del Ejército realiza al incorporarse a la vida profesional.²

Por tanto, no se trata de una simple ocupación, y si bien los riesgos son voluntariamente asumidos por el profesional de las armas, exigen de él una adhesión o un grado de compromiso profundo para cumplir eficazmente con la misión que se le encomienda. Asimismo, demanda a los comandantes de todos los niveles una preocupación plena por la seguridad, dignidad y pleno respeto a sus subalternos.

LA DOCTRINA **“EL EJÉRCITO Y LA FUERZA TERRESTRE”**³

La doctrina del Ejército de Chile es el conjunto de conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales que orientan la organización, preparación y empleo de la fuerza terrestre. Representa la razón fundada que perfila la forma de razonar y combatir de las unidades. Alcanza el quehacer de la fuerza terrestre en todos sus aspectos y genera una cultura profesional común. Sirve de base para currículos docentes de los cursos formativos y de capacitación, representando además el estándar en materia de liderazgo y entrenamiento para el combate.

Constituye un acuerdo intelectual que refleja el conocimiento y pensamiento militar, cuyos principios, normas, tácticas, técnicas y procedimientos basados en las capacidades existentes permite establecer modelos de aplicación que orientan la actuación individual y colectiva en la preparación y empleo de la fuerza. No obstante, ser normativa, posee un carácter dinámico y evolutivo, requiriéndose de juicio en su aplicación.

Este capital intelectual, que proporciona el sustento para la forma en que el Ejército lleva adelante las acciones que tienen relación con el empleo de la fuerza terrestre, se basa en los resultados de los procesos de investigación, experimentación, así como en las experiencias propias de otros ejércitos.

Por su naturaleza dinámica, se encuentra abierta a los cambios que provienen del sistema político, la situación estratégica, la evolución de la economía, los problemas medioambientales, el ordenamiento jurídico vigente y los factores sociológicos.

Uno de los aspectos más importantes de la doctrina de operaciones es la congruencia y coherencia en cuanto a conceptos, principios, funciones, normas y procedimientos que deben existir entre los distintos niveles de toma de decisiones.

² Ejército de Chile, Ritos Militares (Ceremonias y costumbres), pp. 8-10, 1986. Con fecha 26 de mayo de 1898 y por Decreto Supremo N° 891, se dispuso que todos los oficiales que ingresaban a la institución debían prestar el Juramento a la Bandera, que más tarde se hizo extensivo al Cuadro Permanente y Soldados Conscriptos.

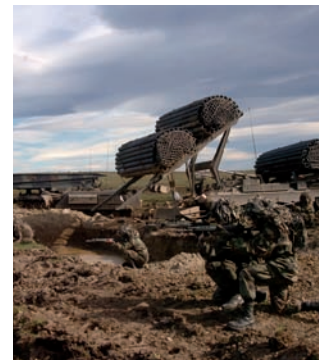
³ Documento elaborado por la División Doctrina dependiente del Comando de Institutos y Doctrina (CIDOC) y difundido el año 2005.



En materia formal, su expresión requiere precisión intelectual y cualidades de concreción y claridad. En cuanto al contenido, el enfoque principal se debe centrar en el combate de la fuerza terrestre, de su participación en el empleo conjunto y combinado de la fuerza y de las necesidades de interoperabilidad entre las instituciones de la Defensa Nacional, teniendo en consideración la imposibilidad de abarcar en un solo texto todos los extremos y detalles de la teoría que sustenta.

La doctrina no está contenida solamente en un documento, la conforman también reglamentos, manuales, cartillas y otros textos, constituyendo una verdadera red o cuerpo coherente en contenidos, que incluyen conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos, directrices fundamentales sobre el empleo de la fuerza en diferentes niveles.

Lo anterior requiere establecer una escala jerárquica que permita ordenar la preponderancia de un documento sobre otro. De esta forma, el conocimiento y el pensamiento militar deben ser graduados, desde aquel de carácter más general, orientador o filosófico, descendiendo hacia niveles inferiores que lleguen hasta el más elemental de los procedimientos técnicos y de combate.





La doctrina “El Ejército y la Fuerza Terrestre” se encuentra ubicada en el nivel más alto, sintetizada en un solo texto y la “Doctrina de Combate”, en la parte inferior, corresponde a la suma de reglamentos, manuales y cartillas que completan este cuerpo doctrinario.

Además se presentan otros cuerpos normativos que la complementan, que son la “Ordenanza General del Ejército”, orientada a establecer un código de conducta, comportamiento y costumbres militares, sustentado en valores morales que configuran una sólida ética profesional y, por otra, las “Disposiciones para el Funcionamiento de la institución”, las que concentran todas aquellas reglas y procedimientos que tienen atinencia a actividades que no se relacionan con la organización, preparación y empleo de la fuerza terrestre.

Como soporte de estos cuerpos doctrinarios, existe lo que se denomina internacionalmente el “Derecho Operacional” representado por el conjunto de normas jurídicas extraídas del ordenamiento jurídico vigente, nacional e internacional, que regulan las operaciones militares.



LA ORDENANZA GENERAL DEL EJÉRCITO

La Ordenanza General del Ejército –un texto normativo cuya historia se remonta al año 1839 y cuya última versión data de febrero de 2006– explicita las distintas dimensiones de la profesión militar en los escenarios actuales, precisa los parámetros conceptuales y éticos que guían las distintas dimensiones de la actividad profesional y el comportamiento personal de sus integrantes, en tanto militares y ciudadanos.

Particularmente, la Ordenanza explicita cómo la defensa debe adecuarse a la sociedad a partir del conocimiento y la comprensión de las variables de un entorno complejo en los planos internacional, económico, de seguridad y social, y a la vez, orienta la forma en que la institución debe insertarse a la comunidad a la que sirve.



CARACTERÍSTICAS DEL EJÉRCITO DE CHILE⁴

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General del Ejército, el Ejército chileno se define como una institución que tiene las siguientes características:

Disciplinada y Jerarquizada

Para el ejercicio de las responsabilidades que son asignadas al Ejército, el requisito insustituible es la **disciplina**, pues la delicada facultad de ostentar en representación del Estado, el uso racional de la fuerza –junto con las otras instituciones de las Fuerzas Armadas– así lo demanda. Es un bien esencial que lo fortalece y lo preserva, pues no basta la capacidad militar para convertir a un grupo armado en un ejército: *es justamente la disciplina la que permite distinguir un ejército de una horda y es por ello que el orden normativo institucional busca cautelar este bien jurídico.*

Jerarquizada significa que el cumplimiento de la función militar se asocia a una distribución piramidal de las responsabilidades inherentes al mando, que son garantía para la existencia de controles internos que se ejecutan a lo largo de toda la línea de mando, circunstancia que no inhibe el ejercicio fiscalizador que establecen la Constitución y las leyes. El concepto de **“conducto regular”** es una expresión indispensable de la jerarquía militar, entre cuyas características se encuentra el legítimo derecho de sus integrantes de formular sus requerimientos u observaciones a la autoridad con las atribuciones reglamentarias para resolver en cada situación.

En el Ejército de Chile los conceptos de **jerarquía y disciplina** se ajustan a las normas de un sistema de toma de decisiones razonado, en el que cada miembro de la institución puede hacer presente su opinión o parecer en un asunto concreto y propio de este proceso, sin que ello importe un abandono de la disciplina o la verticalidad del mando. El Ejército combina, de esta manera, la disciplina y la jerarquía con la aplicación del discernimiento individual, así como también el buen criterio en el momento de tomar las decisiones y el ejercicio del derecho del subalterno de exponer su propio discernimiento y buen criterio como parte del mismo proceso en que estas decisiones son adoptadas. Debe quedar claro en todo momento, que es en el mando



⁴ Reglamento Administrativo Público “R.A. (P) 110-A Ordenanza General del Ejército de Chile”, pp. 30-36, 2006.





en quien recae, en última instancia, la responsabilidad de las decisiones adoptadas y que deberá responder por ellas ante distintas entidades, organismos e instancias, que, a su vez, los subalternos deberán obedecer estas decisiones siempre que ello no importe la comisión de un delito o la transgresión del reglamento.

Con Prescendencia de la Política Partidista

Las misiones del Ejército trascienden la óptica de cualquier visión particular, por muy representativa o legítima que ésta sea. El Ejército, por ser depositario del monopolio legal del uso racional de la fuerza, no puede identificarse con ninguna postura política particular que ponga esa delicada función al servicio de determinados intereses, no compatibles con los que persigue el propio Estado como tal.

Lo anterior no constituye un obstáculo para que, de conformidad con las normas jurídicas que conforman el Estado de Derecho, las personas naturales que integran el Ejército puedan ejercer sus obligaciones y derechos de ciudadanos con plena responsabilidad, informándose debidamente de las distintas alternativas electorales o plebiscitarias propias del sistema democrático. Lo que no corresponde es que la institución en cuanto tal, o sus mandos, actúen en beneficio de alguna posición u opción partidista determinada, pues con ello se desnaturalizaría la función que le compete dentro del Estado.

La calidad apartidista de los integrantes del Ejército no sólo debe ser una preocupación y responsabilidad atribuible a los mandos y al personal de los que dependa, sino también a la sociedad y sus autoridades en tanto pueden contribuir a fortalecerla y preservarla.

Abierta a la Sociedad Chilena, la Región y el Mundo

El Ejército es una institución que está abierta a la sociedad chilena, a la región y al mundo. La única forma en que el Ejército pueda mantenerse fiel a su esencia es visualizando la seguridad y la defensa en el actual contexto mundial y regional, que las relacionan estrechamente con los objetivos propios de la política exterior y con la necesaria realización de valores que, como la paz y el incentivo a la cooperación, ya son anhelados y compartidos por casi todas las naciones del mundo. Puesto en este contexto, el Ejército es un sujeto activo en la consolidación de la paz y seguridad internacionales mediante el empleo de sus capacidades disuasivas, en el entendido que éstas resultan fundamentales para reducir las amenazas y







minimizar el impacto de los riesgos presentes en el actual escenario internacional, además de adherir a los intereses de Chile y su política exterior y de defensa.

La institución desempeña estas funciones mediante su participación en operaciones de paz, en operaciones internacionales, como también en actividades educativas, de entrenamiento, de capacitación e intercambios de diverso carácter, que aseguran una presencia internacional del país, incrementando su imagen y estatura estratégica internacional.

Solidaria

El Ejército es una institución solidaria, por lo que **“acoge a todos aquellos ciudadanos que se sienten llamados a servir a la sociedad”** a través del ejercicio de la función militar, conscientes de lo que ello importa.

Con ese objeto procura favorecer el necesario ambiente laboral que estimule el eficaz cumplimiento de dichas misiones con la tranquilidad y la paz espiritual que son necesarias para el crecimiento individual. Esta es la forma de entender la dignificación de la persona humana, a partir del ejercicio de la función militar.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ejército organiza y asigna a su personal recursos materiales, en función de las misiones permanentes que debe estar en condiciones de cumplir. Los intereses nacionales, los compromisos internacionales, los riesgos y amenazas que se requiere disuadir son los factores básicos que orientan la magnitud y características de las fuerzas necesarias.

El Ejército cuenta en su estructura con las siguientes organizaciones:

- Alta Reparticiones.
- Comandos.
- Unidades de Armas Combinadas.
- Reparticiones, Jefaturas e Instalaciones.
- Academias y Escuelas.
- Regimientos.
- Unidades de Combate.
- Unidades Fundamentales Independientes.





LAS FUNCIONES MATRICES

Para el cumplimiento de sus misiones y el desarrollo de sus actividades, el Ejército estructura su trabajo profesional permanente en cuatro funciones matrices: **planificar, preparar, accionar** y **apoyar**, cuyo objetivo primordial es disponer de una fuerza terrestre eficaz y eficiente.

Las funciones matrices se llevan a cabo, en gran medida, en forma transversal dentro de la organización del Ejército, lo que les confiere a las relaciones de mando y, especialmente a las de trabajo, un carácter particular, al estructurarse principalmente en razón de los procesos. Lo anterior conlleva a que dichas relaciones se encuentren debidamente normadas.

La organización sistémica funcional que se ha dado el Ejército lo obliga a actuar coordinadamente, con una permanente evaluación de los procesos, trabajando en equipos en función de una planificación estratégica y descentralizando las decisiones en organismos y cargos adecuados a sus necesidades.

Función Planificar

Es aquella función matriz encargada del análisis, concepción, programación, coordinación, control y priorización de los principales procesos que se desarrollan en el Ejército y se concreta a través de una planificación estratégica que guía y orienta el quehacer general de la institución. Incluye también las apreciaciones y posterior elaboración y difusión de los documentos directivos y ejecutivos que impulsan las actividades del Ejército.

Esta función, incluye el análisis permanente de las situaciones de todo orden que pudieran afectar a la institución, así como la evaluación y detección de los factores críticos que influyen en los procesos y actividades, a fin de adoptar las medidas preventivas y remediales que sean necesarias. Del mismo modo define el campo de batalla y escenarios probables para la fuerza terrestre, haciendo posible la anticipación y previsión requeridas.



La función planificar es también la que coordina las funciones matrices de preparar, apoyar y accionar. Esta función la lleva adelante el **Estado Mayor General del Ejército (EMGE)**.

Función Preparar

Es la función matriz encargada de mantener actualizada la doctrina y con ello enseñar, capacitar, instruir, entrenar y evaluar al personal y unidades; establecer los requisitos para el equipamiento y diseñar nuevas organizaciones para el combate, sobre la base de disponer del apoyo y material en condiciones. Todo lo anterior como resultado de una adecuada investigación para el combate, de una constante ejercitación y experimentación y de una retroalimentación permanente de los procesos.



Constituye la función matriz más importante en tiempo de paz, toda vez que mediante ella se logra la capacidad operativa que requiere la fuerza terrestre para combatir. Posee un carácter transversal, ya que está presente en todos los niveles de ejecución del Ejército. El **Comando de Institutos y Doctrina (CIDOC)** es el principal organismo responsable de esta función matriz.





Función Apoyar

Es la función matriz encargada de hacer viable las otras funciones matrices. De este modo, se define como un conjunto de actividades afines y relacionadas entre sí, que transforman las necesidades del personal y del material en soluciones que contribuyen a lograr la capacidad operativa requerida por el Ejército en forma oportuna y con un eficiente empleo de los recursos.

Lo anterior implica tener una infraestructura que permita la satisfacción de la demanda, habilitada con los medios tecnológicos que proporcionen un soporte suficiente al sistema, dotada de personal en cantidad y calidad adecuadas y un funcionamiento sobre la base de procesos claros, definidos y estandarizados.

La función apoyar hace posible el concepto de sostenimiento de la fuerza en el ámbito de la acción, teniendo una repercusión fundamental en la calidad de vida, moral, motivación y capacidad operativa de los comandantes, combatientes y unidades de la fuerza terrestre. El **Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF)** es el organismo encargado de la función apoyar.

Función Accionar

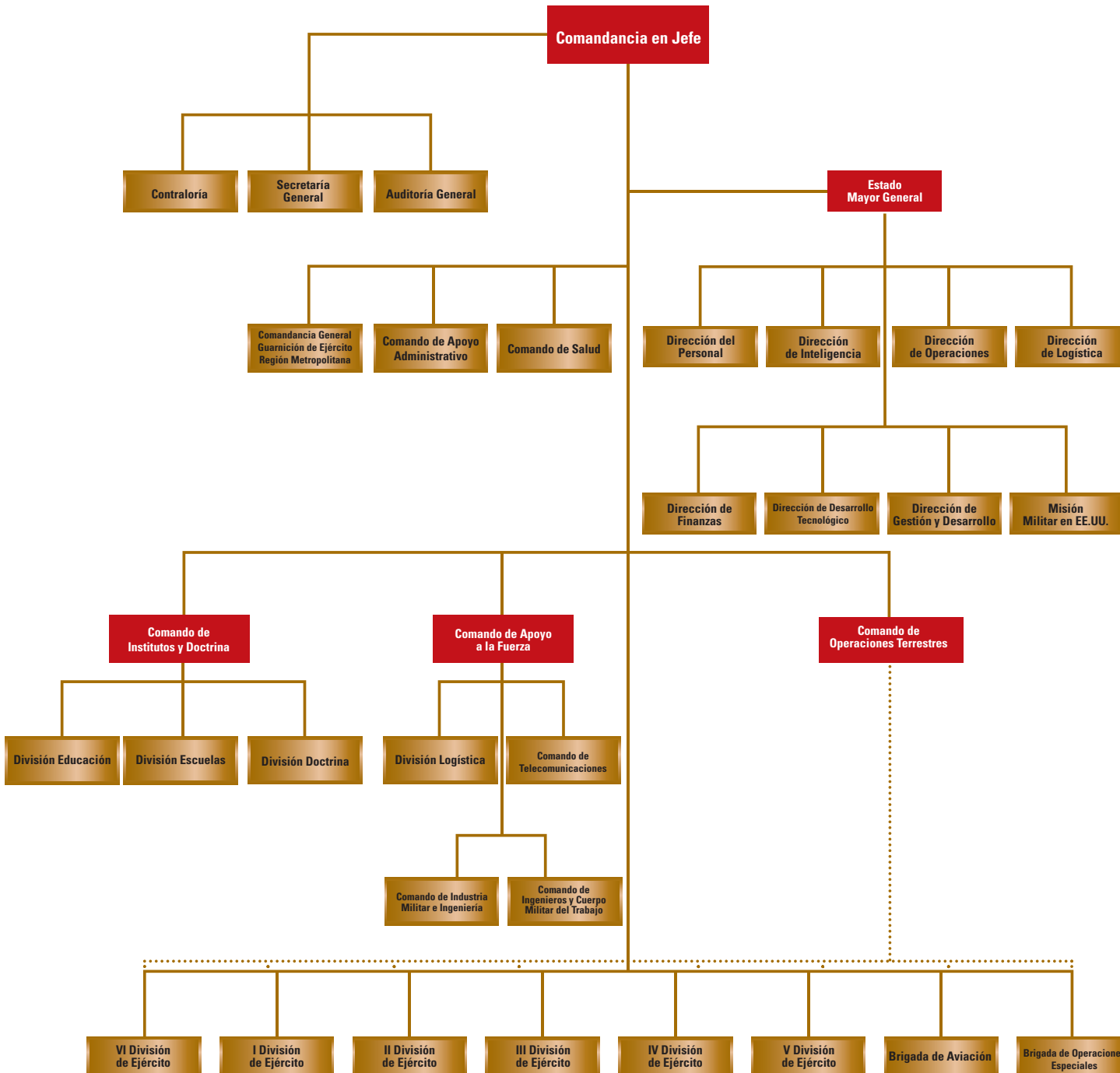
Es la función matriz encargada genéricamente de emplear la fuerza terrestre debidamente preparada, procurando su alistamiento para alcanzar el mayor nivel de disponibilidad, operacionalidad y equipamiento que le permita ser empleada en forma oportuna, completa, eficaz y eficiente, de acuerdo al escenario y misión asignada, conduciendo y controlando su accionar en función de los objetivos por alcanzar y de las restricciones impuestas. Todo lo anterior, sobre la base de una detallada planificación.

Esta función matriz constituye la culminación de las funciones matrices de planificar, preparar y apoyar la fuerza terrestre. Es hacia donde se orientan y alinean todos los procesos y esfuerzos de la institución. La función matriz accionar es de responsabilidad del **Comando de Operaciones Terrestres (COT)**.





Organigrama del Ejército





SEDE PRINCIPAL

La Comandancia en Jefe y el Estado Mayor General del Ejército tienen su sede en el Edificio de las Fuerzas Armadas, ubicado en calle Zenteno 45, 3° - 4° - 5° - 6° y 8° piso, en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

PRESENCIA INTERNACIONAL

La política exterior nacional está centrada en cuatro ámbitos: el entorno geográfico, histórico y cultural al que pertenecemos; la integración regional y mundial del país en un mundo progresivamente globalizado; la promoción del multilateralismo, compromiso estratégico de nuestra política exterior que se refleja a nivel subregional, regional y global; y la cooperación, como instrumento eficaz y esencial para llevar adelante esta política.

El Ejército chileno sistematiza y orienta la dirección y coordinación del accionar de la institución en sus relaciones internacionales, a través de su **"Política para la Participación Internacional"** (PPIE), en beneficio del logro de sus intereses y objetivos en las áreas del desarrollo, cooperación, seguridad y defensa, los cuales se vinculan y sirven a los objetivos de la Política Exterior y Política de Defensa Nacional y consecuentemente, a los intereses del Estado de Chile.

En el Ámbito Vecinal y Regional

El centro de gravedad del accionar regional y vecinal del Ejército ha sido orientado hacia el cono sur, donde se busca aumentar la participación en capacitación, entrenamiento y participación en operaciones de paz, fortalecer los lazos de cooperación, reforzar los niveles de acercamiento, confianza mutua y cooperación, manteniendo el nivel de relaciones alcanzadas con los demás ejércitos del sur y Centroamérica.

En el Ámbito Mundial

En el ámbito mundial, el centro de gravedad se ha establecido hacia el Ejército de EE.UU. y los principales ejércitos de Europa, especialmente con España, Alemania, Francia y el Reino Unido, con quienes se ha afianzado y se continúa potenciando el perfeccionamiento de oficiales y suboficiales mediante la participación en diferentes áreas de interés castrense, destacándose la capacitación de posgrado, de entrenamiento





de combate y de intercambio profesional, la adquisición de tecnología como también la participación en ejercicios combinados y en operaciones con fuerzas internacionales. Lo anterior, manteniendo además una fluida relación con otros ejércitos del ámbito mundial de acuerdo con los intereses institucionales y nacionales.

En el Ámbito Multilateral

El Ejército de Chile pertenece desde su creación, en 1960, a la **Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CEA)**, donde se llevan adelante iniciativas en las áreas de educación y entrenamiento combinado, desarrollo de tecnología y protección del medioambiente, actualmente orientados al tema de las operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones de ayuda en caso de desastres.

En el **Comité de Comandantes de Ejércitos de Países del MERCOSUR y Asociados**, el Ejército de Chile tiene también una activa participación desde su organización inicial en 1999, donde en la actualidad se trabajan temas relacionados principalmente con la participación combinada para enfrentar situaciones de desastres naturales y apoyo en ayuda humanitaria, con un marcado uso de tecnología y sistemas de entrenamiento por computación.

Finalmente, el Ejército de Chile desde el año 2005 integra en el Asia Pacífico dos importantes foros del área de seguridad y defensa, como son la **Conferencia de Comandantes en Jefe de Ejércitos** y el **Seminario de Gestión de Ejércitos del Pacífico**, ambos auspiciados por el Ejército de EE.UU. y donde desde su ingreso, el Ejército ha sido expositor de temas sobre liderazgo y participación en operaciones de mantenimiento de la paz.

Operaciones de Paz 2002-2007



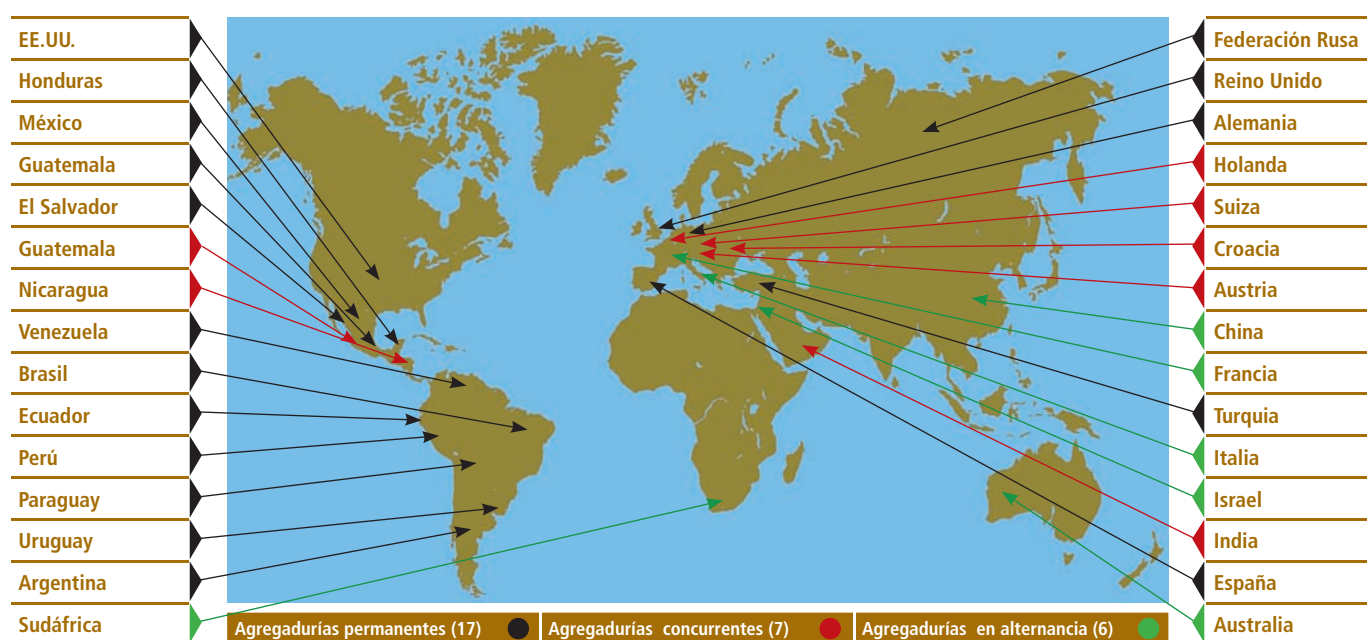


Ejercicios Internacionales 2006-2007

	"Confraternidad" 2006, rescate antártico		"Patuki" 2007, catástrofes y operaciones de paz
	"Marará" 2006, catástrofes y operaciones de paz		Ejercicio de entrenamiento de Fuerzas Especiales 2007
	"Araucaria" 2006, operaciones de paz		Ejercicio de entrenamiento de Fuerzas Especiales 2007
	"Paracach" 2006-2007 rescate antártico		"Aurora Austral" 2007, operaciones de paz
	"Panamax" 2006-2007, defensa del Canal de Panamá. Fuerzas Especiales		

El Ejército mantiene agregadurías militares en: Alemania, concurrente en Austria; Argentina; Brasil; Colombia; Ecuador; EE.UU. (Misión Militar); El Salvador concurrente en Guatemala, Honduras y Nicaragua; España; India; Reino Unido, concurrente en Holanda y Croacia; México; Paraguay; Perú; Rusia; Turquía; Uruguay y Venezuela. Además existen agregadurías con alternancias entre las instituciones de la Defensa Nacional: Australia, concurrente en Nueva Zelandia; China; Francia; Israel; Italia, concurrente en Suiza y Polonia y Sudáfrica.

Agregadurías Militares en el Extranjero





FORMA JURÍDICA

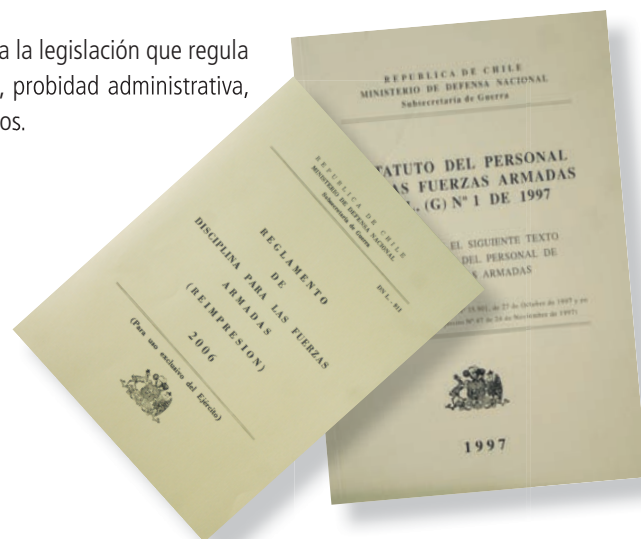
Las Fuerzas Armadas forman parte de la administración centralizada del Estado. No tienen personalidad jurídica propia y deben actuar bajo la persona jurídica del Fisco de Chile.

El Ejército encuentra su consagración jurídica en las normas de la Constitución Política de la República, artículo 101 y siguientes. Existe, además, un conjunto de normas de diversa jerarquía que regulan su quehacer, entre ellas están las siguientes:

- Ley N° 18.948, **“Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”**, de 1990, que regula materias referidas a la organización de la institución, facultades de los Comandantes en Jefe, ingreso, carrera profesional, perfeccionamiento, calificaciones, ascensos, grados, jerarquías, mando, destinaciones, término de la carrera y materias de orden previsional.
- DFL (G) N° 1 de 1997, **“Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”**, cuerpo normativo que regula en detalle las materias relativas a los derechos y obligaciones que tienen los integrantes de las instituciones de la Defensa Nacional.
- **“Código de Justicia Militar”**, normativa que establece los delitos de carácter militar y el procedimiento a que se atienen los juicios que se siguen por los tribunales militares en la investigación de los mismos.
- DS (G) N° 1.445 de 1951, **“Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas”**, cuya nomenclatura interna corresponde a DN-L 911, que a nivel reglamentario fija los deberes a que están sujetos los integrantes de las Fuerzas Armadas, establece el catálogo de faltas a la disciplina y el procedimiento disciplinario militar.

Además, existe en el Ejército una gran cantidad de normas de carácter reglamentario, órdenes de comando, circulares, cartillas de procedimiento y otros destinados a regular las múltiples actividades que efectúa en el cumplimiento de su misión.

Finalmente, el Ejército como órgano de la administración del Estado, está sujeto a la legislación que regula su actuación, tales como aquellas referidas a materias de contratación pública, probidad administrativa, control de la Contraloría General de la República y procedimientos administrativos.





En los contratos que celebra el Ejército comparece el Comandante en Jefe en representación del Fisco-Ejército de Chile, y en materia de juicios, la institución es representada por el Consejo de Defensa del Estado.

El Ministerio Público Militar tiene por misión velar por la defensa, ante los tribunales militares de tiempo de paz, del interés social comprometido en los delitos de jurisdicción militar y de los intereses del Ejército y las otras instituciones de la Defensa Nacional.

TERRITORIO SERVIDO

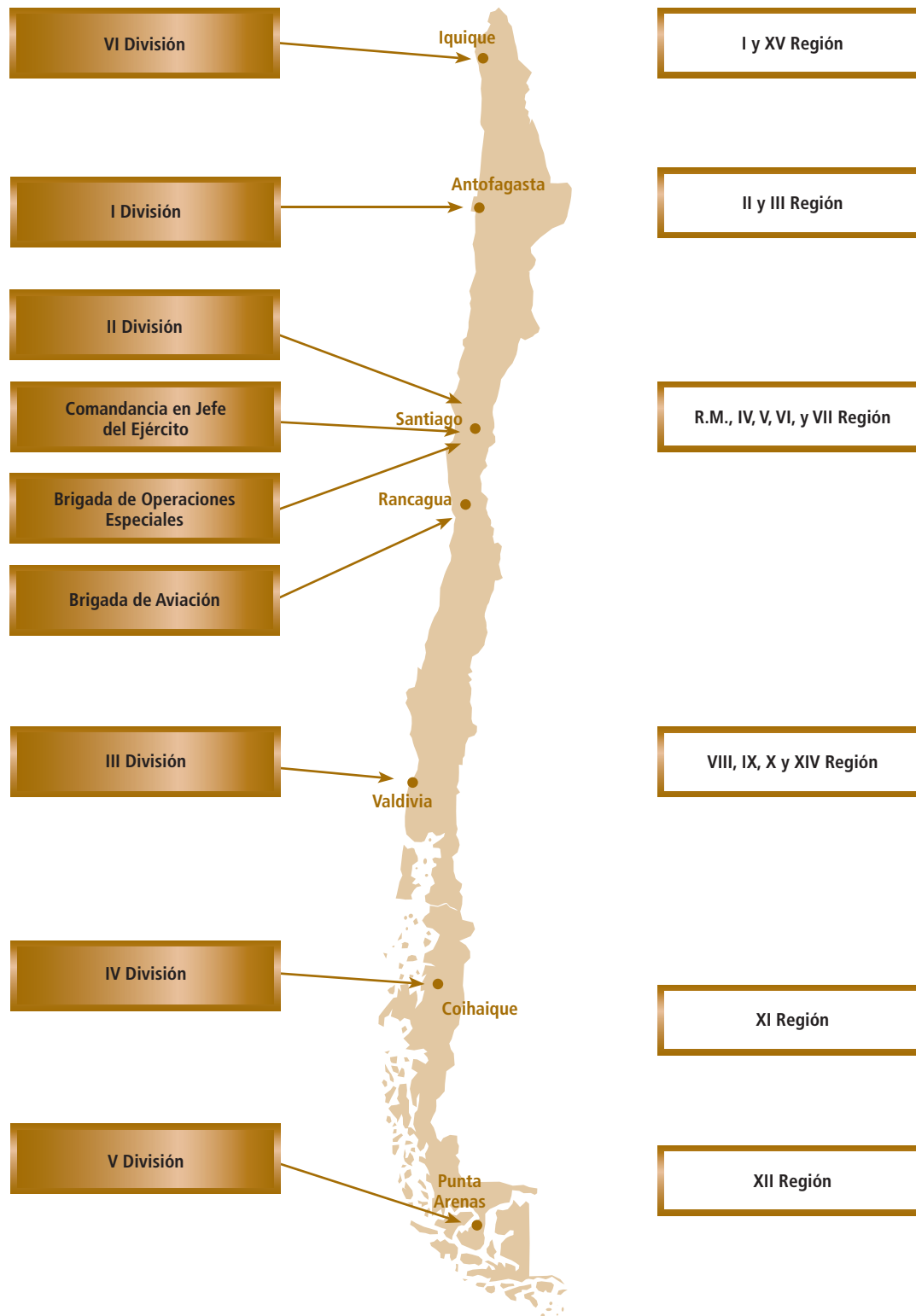
El proceso de modernización y mejoramiento continuo del Ejército consideró, en sus primeras etapas, disminuir el tamaño de la institución, para lo cual fue necesario reducir las unidades desplegadas a lo largo del país.

Por una parte se disminuyó la cantidad de regimientos, instalaciones y cuarteles; y por otra, se buscó que las nuevas unidades fueran más completas y se organizan, desde tiempo de paz, bajo el concepto de Sistemas Operativos. Las unidades están finalmente desplegadas en el territorio nacional de manera tal que puedan enfrentar, en forma flexible, distintos requerimientos operacionales y ser empleadas en un corto tiempo de alistamiento.

No obstante su actual distribución, el Ejército chileno continúa estando presente en todo el territorio nacional, a través de unidades militares ubicadas desde Putre, en el altiplano chileno, hasta el Territorio Chileno Antártico.

La presencia de unidades militares en diferentes ciudades y guarniciones del país es altamente valorada por las comunidades en sus respectivos entornos, donde se construyen lazos de integración y armonía que se reflejan en la propia identificación que esas comunidades sienten con sus regimientos.





Despliegue territorial



Tamaño de la institución

a. Ingresos presupuestarios totales netos, a nivel institución:

- Para el año 2006 M\$ 302.340.976, según la Ley de Presupuestos de dicho año, Ley N° 20.083, publicada en el Diario Oficial de 29 de noviembre de 2005.
- Para el año 2007 M\$ 326.428.403, según la Ley N° 20.141, publicada en el Diario Oficial de 14 de diciembre de 2006.

b. Activos totales de la institución: M\$ 1.252.039.884, según se publicó en el mes de mayo del presente año, en los Estados Financieros Consolidados del Ejército 2006. Los antecedentes para el año 2007, se publicarán en los Estados Financieros Consolidados del Ejército durante el mes de mayo del año 2008.

c. Fuerza

Categoría	30.NOV.2006	20.NOV.2007
	Cantidad	Cantidad
Oficiales	3.729	3.702
Cuadro Permanente	15.911	15.586
Empleados Civiles de Planta	1.105	1.030
Personal a Contrata	1.626	1.765
Personal a Honorarios	132	137
Personal a Jornal y Obrero a Trato	901	906
Ley 15.076 (Roles Médicos)	177	160
Soldados Profesionales	1.898	2.470
Soldados Conscriptos	13.123	12.771
Total	38.602	38.527

Fuente: SIAP - CAAE



BRIGADA DE OPERACIONES ESPECIALES "LAUTAP"





Tamaño y Estructura de la Fuerza

Los cambios y reestructuraciones de carácter organizacional producidos en el período marzo 2006-noviembre 2007, no han significado impacto en el entorno donde esas unidades se encontraban, ni tampoco impactos que fueran en perjuicio del personal que las integra y de su grupo familiar, toda vez que el proceso fue planificado en función de que no alterara, en forma significativa, estos aspectos de suma relevancia para la institución.

De acuerdo con lo previsto en el **Plan de Racionalización de la Estructura y Desarrollo de la Fuerza**, durante este período se produjeron ciertos cambios que organizan, regularizan y disponen la creación, cierre, traslado y cambio de denominación de unidades, reparticiones e instalaciones, conforme a lo siguiente:

Durante los años 2006-2007

- Se creó la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército.
- Se creó el Centro Médico Militar “Rancagua”.
- Se creó la Brigada de Operaciones Especiales “Lautaro” y se recesó el Regimiento Reforzado N° 22 “Lautaro” y el Grupo de Caballería Blindada N° 4 “Coraceros”.
- Se creó el Comando de Apoyo a la Fuerza.



- Se dispuso la reorganización de la Dirección de Finanzas del Ejército, creando la Subdirección de Presupuesto y la Subdirección de Contabilidad y Gestión.
- Se dispuso la organización y el funcionamiento del Consejo Académico Consultivo de Estudios e Investigaciones Militares.
- Se dispuso la organización y funcionamiento del Subcentro Médico “Los Ángeles”.
- Se dispuso la creación, a partir del año 2008, de la Brigada Acorazada “Coraceros” (Arica) y de la Brigada Acorazada “Cazadores” (Iquique).

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Ejército ha adaptado su quehacer a los cambios del escenario global y nacional, buscando dar respuesta a los nuevos requerimientos que éstos le plantean. En la actualidad la sociedad atraviesa un importante proceso de transformación. Se ha arribado a una nueva época, donde la interdependencia y la tendencia a la globalización mundial han potenciado el pluralismo, han variado los modos de vida y han llevado a la coexistencia de personas que responden a una diversidad de motivaciones culturales y políticas, junto con una relativa pérdida de centralidad del Estado en el monopolio de lo público.⁵

Situación Mundial



⁵ *Ibidem*, pp. 20-21.



Asimismo, conjuntamente con ello, ha surgido una nueva conciencia planetaria que lleva a la persona a comprometer su responsabilidad en la solución de problemas o desafíos que sólo pueden alcanzarse con la cooperación de todos. Entre estos desafíos podemos identificar la desertificación y el calentamiento global, y el reconocimiento de la necesidad de enfrentarlos colectiva y solidariamente.

Como consecuencia de los cambios acaecidos al término de la Guerra Fría ha surgido en el mundo una renovada valoración por la persona humana, sin discriminación de raza, sexo, creencia u opinión, la que se ha expresado en una situación donde cada persona es un sujeto del derecho internacional, condición que antes sólo se refería a los Estados. Se extendieron principios universales como la democracia representativa, el libre intercambio, el respeto a los derechos humanos, la vigencia del derecho internacional y la creciente tendencia a los acuerdos y negociaciones directas entre los Estados para encontrar consensos que permitan la solución no violenta de situaciones de conflicto mediante el fortalecimiento de la complementariedad de intereses.

Por ello es que la cooperación internacional se constituyó en un valor basado en el principio del bien común compartido entre las naciones, donde el progreso y la estabilidad de los demás países son beneficiosos para el propio, y donde su prosperidad se sustenta en la de éstos, particularmente de los países vecinos.⁶

En este sentido, el Ejército de Chile ha asumido el compromiso de sumar a su modelo de gestión la responsabilidad social debiéndose entender que en la tarea de elaborar un reporte social ha sistematizado –bajo los principios del GRI– las acciones que, durante su actuar como parte del Estado chileno ha estado desarrollando enmarcada en directrices propias. Al respecto, es necesario señalar por qué esta institución ha asumido un compromiso con la responsabilidad social:

- Porque estamos conscientes de nuestras externalidades y buscamos atenuarlas.
- Porque nuestras capacidades nos permiten contribuir a la sociedad sin desnaturalizar nuestra función.
- Porque para cumplir con su misión el Ejército requiere ineludiblemente ser querido y valorado por la sociedad a la cual se debe.
- En la sociedad está nuestra base, nuestra raíz y sentido, por lo que éste **es un compromiso ético.**

⁶ *Ibidem*, pp. 23-24.



La doctrina del Ejército definió como una de las funciones básicas de la profesión militar la de asegurar la paz del Estado-Nación, entendiendo que *“uno de los bienes que el hombre necesita para su desarrollo en sociedad es la seguridad, la que como tal está al mismo nivel de otros bienes como la educación, la salud, el trabajo...”*⁷

La paz es una condición para que se realicen los fines del Estado y de la nación, particularmente los del desarrollo social y económico. La defensa contribuye a la seguridad y paz del país, tanto por medio de la disuasión, como de la cooperación internacional.

Por ello es que entre la función global de seguridad y el desarrollo se establece una relación dinámica, en que la primera no puede ser un fin en sí mismo, sino se encuentra limitada y condicionada por la exigencia de procurar el bien común, de servir a la persona humana y respetar el derecho. De ahí que no sea éticamente lícito obtener la seguridad de una nación pasando por sobre los valores permanentes de la justicia y la dignidad humana.

La contribución del Ejército al desarrollo nacional se realiza por medio de aportes concretos en asuntos directamente vinculados con la función militar y en todos los campos en que puede y debe colaborar para sumarse al esfuerzo del país desde el ámbito de sus competencias y capacidades humanas, materiales y de infraestructura, participando en ellos con todas sus experiencias y despliegue geográfico.

Estas labores se inscriben en el campo de la seguridad para el desarrollo y se expresan en obras físicas, tales como las faenas viales que construye el Cuerpo Militar del Trabajo, y también en múltiples acciones, como la atención médica del Hospital de Campaña a la población civil en zonas aisladas; campañas contra la drogadicción; programas de nivelación y completación de estudios, y de capacitación laboral al contingente; uso público de bienes patrimoniales del Ejército; asesorías especializadas en su esfera de competencia; aportes a proyectos científicos, tecnológicos y medioambientales; participación en campañas solidarias; presencia en la antártica; auxilio y apoyo frente a desastres naturales; acciones de soberanía nacional en áreas apartadas del territorio nacional; cooperación con el desarrollo del país y su población.

Con objeto de contribuir a la unidad y cohesión nacional, el Ejército promueve el fortalecimiento de las confianzas, la amistad cívica, la responsabilidad ciudadana, el cultivo del espíritu patrio y la conservación del patrimonio histórico-cultural, inspirado en sentimientos genuinos de colaboración para obtener compromisos más fuertes entre actores, sectores, grupos sociales y personas.⁸

En resumen...

⁷ Doctrina El Ejército y la Fuerza Terrestre, p. 27, 2005.

⁸ Ordenanza General del Ejército, p. 42, 2006.

somos...

La empresa de bienes y servicios más grande del país.

También realizamos exportaciones no tradicionales.

Nos debemos a los accionistas más importantes.

Tenemos cobertura nacional y presencia global.

Nuestra gente es altamente calificada.

Producimos **SEGURIDAD Y DEFENSA**, aportamos al desarrollo nacional y a la cohesión social.

Estamos exportando **PAZ** a Haití, Chipre, Bosnia-Herzegovina, Medio Oriente y otros países.

RESPONDEMOS a los 16 millones de chilenos.

DESDE PUTRE AL TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO.

En el mundo, en más de 26 países.

Por eso decimos que **NUESTRA GENTE ES NUESTRA FUERZA**

somos...

**UNA EMPRESA MUY ESPECIAL
AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS**



Dirección

CAPÍTULO I
PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO III
PERFIL Y ESTRATEGIA
DE LA INSTITUCIÓN

Capítulo III DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO IV
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V
DESEMPEÑO ECONÓMICO

CAPÍTULO VI
DESEMPEÑO AMBIENTAL

CAPÍTULO VII
DESEMPEÑO SOCIAL



DIRECCIÓN SUPERIOR

LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL EJÉRCITO

El Ejército es dirigido por el Comandante en Jefe, con la asesoría del Alto Mando, compuesto por treinta y seis (36) oficiales generales –la más alta jerarquía en la institución– quienes ocupan los cargos de mayor responsabilidad.

El Consejo de Generales, conformado por el Alto Mando del Ejército, constituye una instancia consultiva y asesora del más alto nivel institucional. Es un estamento de apoyo al proceso de toma de decisiones del Comandante en Jefe en materias de relevancia institucional.

Las decisiones asociadas al desempeño operacional y administrativo de carácter rutinario siguen la cadena de mando organizacional preestablecida.

LA ESTRUCTURA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Está integrada por las siguientes organizaciones:

- Comandancia en Jefe del Ejército
- Estado Mayor General del Ejército
- Comando de Institutos y Doctrina
- Comando de Apoyo a la Fuerza
- Comando de Operaciones Terrestres
- Otras organizaciones (Comandancia General de Guarnición Ejército de la Región Metropolitana, Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, Contraloría del Ejército, Comando de Salud del Ejército y el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM).





El Alto Mando, en el período 2006 estuvo integrado por:

1	GDE.	ÓSCAR IZURIETA FERRER	Comandante en Jefe
2	GDD.	JORGE MATUS COULOMB	Comandante de Operaciones Terrestres
3	GDD.	ALFREDO EWING PINOCHET	Jefe del Estado Mayor General
4	GDD.	ANTONIO MARTÍNEZ ROA	Comandante de Institutos y Doctrina
5	GDD.	JOSÉ MIGUEL PIUZZI CABRERA	Comandante de Apoyo a la Fuerza y de Industria Militar e Ingeniería
6	GDD.	PATRICIO CARTONI VIALE	Comandante General de la Guarnición Ejército de la Región Metropolitana
7	GDD.	RICARDO HARGREAVES BUTRÓN	Comandante en Jefe de la Región Militar Austral y de la V División
8	GDD.	TULIO HERMOSILLA ARRIAGADA	Director de Operaciones
9	GDD.	MIGUEL TRINCADO ARANEDA	Comandante en Jefe de la II División
10	GDD.	JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA POBLETE	Jefe de la Misión Militar de Chile en EE.UU.
11	GDB.	JORGE FUENZALIDA ROJAS	Comandante en Jefe de la VI División
12	GDB.	RICARDO ORTEGA PRADO	Director de Inteligencia
13	GDB.	ALESSANDRO CARTONI PRUZZO	Comandante de Ingenieros
14	GDB.	JULIO BAEZA VON BOHLEN	Director de Logística
15	GDB.	CRISTIÁN LE DANTEC GALLARDO	Director de Finanzas
16	GDB.	JULIO FIGUEROA GUERRA	Contralor del Ejército
17	GDB.	GONZALO SANTELICES CUEVAS	Comandante en Jefe de la IV División
18	GDB.	GUILLERMO CASTRO MUÑOZ	Director del Personal



19	GDB.	EDUARDO ALDUNATE HERMAN	2º Comandante de la MINUSTAH
20	GDB.	ANDRÉS AVENDAÑO ROJAS	Secretario General
21	GDB.	OSCAR RÍOS KAUFFMANN	Comandante de la División Educación
22	GDB.	ALEJANDRO MARTÍNEZ BARRIOS	Comandante de Apoyo Administrativo
23	GDB.	ALDO CARDINALI MEZA	Director de Desarrollo Tecnológico
24	GDB.	JORGE GUALDA SALINAS	Comandante de la Brigada de Aviación
25	GDB.	EDUARDO GÁRATE NEUMANN	Comandante de la División Doctrina
26	GDB.	ALEJANDRO MANDUJANO BRONFMANN	Jefe de Sanidad
27	GDB.	JUAN BARROS MADRID	Obispo Castrense de Chile
28	GDB.	ÁLVARO GUZMÁN FREDES	Comandante de Telecomunicaciones
29	GDB.	GUILLERMO RAMÍREZ CHOVAR	Comandante en Jefe de la I División
30	GDB.	LUIS HERNÁN TORRES AGUIRRE	Comandante de la División Logística
31	GDB.	MARCOS LÓPEZ ARDILES	Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional
32	GDB.	HERNÁN MARDONES RÍOS	Director de Racionalización y Desarrollo
33	GDB.	IVÁN HERNÁNDEZ CAMBIASO	Comandante de la División Escuelas
34	GDB.	RICARDO TORO TASSARA	Comandante en Jefe de la III División
35	GDB.	SERGIO GÓMEZ BANNURA	Director General de Movilización Nacional
36	GDB.	ANTONIO CORDERO KEHR	Comandante de Salud
37	GDB.	JUAN ARAB NESSRALLAH	Auditor General



El Alto Mando, en el período 2007 estuvo integrado por:

1	GDE.	ÓSCAR IZURIETA FERRER	Comandante en Jefe
2	GDD.	JORGE MATUS COULOMB	Comandante de Operaciones Terrestres
3	GDD.	ALFREDO EWING PINOCHET	Jefe del Estado Mayor General
4	GDD.	ANTONIO MARTÍNEZ ROA	Comandante de Institutos y Doctrina
5	GDD.	HERMOSILLA ARRIAGADA TULIO	Comandante de Apoyo a la Fuerza y de Industria Militar e Ingeniería
6	GDD.	JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA POBLETE	Comandante en Jefe de la II División
7	GDD.	JORGE FUENZALIDA ROJAS	Director de Operaciones
8	GDB.	RICARDO ORTEGA PRADO	Director de Inteligencia
9	GDB.	ALESSANDRO CARTONI PRUZZO	Jefe de la Misión Militar de Chile en EE.UU.
10	GDB.	JULIO BAEZA VON BOHLEN	Director de Logística
11	GDB.	CRISTIÁN LE DANTEC GALLARDO	Director de Finanzas
12	GDB.	JULIO FIGUEROA GUERRA	Contralor
13	GDB.	GONZALO SANTELICES CUEVAS	Comandante General de la Guarnición Ejército de la Región Metropolitana
14	GDB.	GUILLERMO CASTRO MUÑOZ	Director del Personal
15	GDB.	EDUARDO ALDUNATE HERMAN	Comandante de la División Escuelas
16	GDB.	ANDRÉS AVENDAÑO ROJAS	Secretario General
17	GDB.	ALEJANDRO MARTÍNEZ BARRIOS	Comandante de Apoyo Administrativo
18	GDB.	ALDO CARDINALI MEZA	Director de Desarrollo Tecnológico
19	GDB.	JORGE GUALDA SALINAS	Comandante de la Brigada de Aviación



20	GDB.	EDUARDO GÁRATE NEUMANN	Comandante en Jefe de la VI División
21	GDB.	ALEJANDRO MANDUJANO BRONFMANN	Comandante de Salud y Jefe de Sanidad
22	GDB.	JUAN BARROS MADRID	Obispo Castrense de Chile
23	GDB.	ÁLVARO GUZMÁN FREDES	Comandante de Telecomunicaciones
24	GDB.	GUILLERMO RAMÍREZ CHOVAR	Comandante en Jefe de la I División
25	GDB.	LUIS HERNÁN TORRES AGUIRRE	Comandante en Jefe de la V División
26	GDB.	MARCOS LÓPEZ ARDILES	Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional
27	GDB.	HERNÁN MARDONES RÍOS	Comandante de la División Doctrina
28	GDB.	IVÁN HERNÁNDEZ CAMBIASO	Comandante de la Brigada de Operaciones Especiales
29	GDB.	RICARDO TORO TASSARA	Comandante en Jefe de la III División
30	GDB.	SERGIO GÓMEZ BANNURA	Director General de Movilización Nacional
31	GDB.	ANTONIO CORDERO KEHR	Director de Fábricas y Maestranzas
32	GDB.	JUAN ARAB NESSRALLAH	Auditor General
33	GDB.	JOSÉ PEDRO VALDIVIESO LASO	Comandante de la División Logística
34	GDB.	LUIS LOBOS SANTOS	Comandante en Jefe de la IV División
35	GDB.	PEDRO OLID MARTÍNEZ	Director de Racionalización y Desarrollo
36	GDB.	SERGIO VARELA SOLAR	Comandante de Ingenieros y Jefe del Cuerpo Militar del Trabajo

NOTA:

GDE.: General de Ejército
GDD.: General de División
GDB.: General de Brigada



MECANISMOS INTERNOS PARA COMUNICAR RECOMENDACIONES O INDICACIONES AL MÁXIMO ÓRGANO DIRECTIVO

Por la naturaleza de sus funciones, el Ejército es una institución jerarquizada y las responsabilidades inherentes al mando se distribuyen en forma piramidal. La estructura organizacional y el concepto de "conducto regular" determinan las características de los procesos de toma de decisiones y de flujo de la información (Artículo N° 4 del Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas).⁹

El conducto regular es una expresión de la jerarquía militar. Representa el mecanismo mediante el cual se transmiten las órdenes y disposiciones a los diferentes niveles jerárquicos de la institución. Asimismo, faculta a los subalternos para informar al escalón superior respecto del desarrollo o cumplimiento de las órdenes emanadas y hacer presente las observaciones o requerimientos a la autoridad, con las atribuciones reglamentarias para resolver en cada situación.

No obstante los conceptos de jerarquía y disciplina, el sistema de toma de decisiones razonado permite a cada miembro de la institución hacer presente su opinión o parecer respecto de un asunto concreto, sin que ello importe un abandono de la disciplina y verticalidad del mando. Los subalternos tienen el derecho de exponer sus propios puntos de vista y criterios en el proceso, sin embargo, recae en el mando la responsabilidad de adoptar las decisiones, por las que deberá responder ante distintos organismos e instancias.

Existen también otras formas de comunicación, tales como las reuniones periódicas de los mandos con el personal para abordar diversas áreas de interés institucional, en las que existe la oportunidad de presentar inquietudes o planteamientos a las jefaturas.

Como política adoptada por el mando en jefe del Ejército, éste efectúa visitas a todas las unidades a lo largo del país, de manera de transmitir en forma directa sus orientaciones sobre el quehacer de la institución, lo que es muy valorado por todo el personal, toda vez que aquellas unidades más aisladas del núcleo central del país se sienten integradas a la gestión de la más alta dirección del Ejército. En la misma instancia el CJE se retroalimenta de las preocupaciones y sentimientos del personal.

REQUISITOS PARA CONFORMAR EL ALTO MANDO

Para acceder al Alto Mando los Oficiales Superiores deben cumplir requisitos, tales como:

- Ser oficial de Armas o de los Servicios.
- Tener el título de oficial de Estado Mayor o Ingeniero Politécnico Militar (en el caso de los Oficiales de Armas).
- Tener a lo menos 31 años de servicio efectivos en la institución.

⁹ DN L.-911 Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, Art.4. "El conducto regular es un medio de las funciones militares y podrá en circunstancias calificadas de urgencia que lo precisen, prescindirse de utilizarlo totalmente: en estos casos deberá darse cuenta a los superiores directos correspondientes, tan pronto sea posible, de las circunstancias que motivaron tal prescindencia".





- Ser Coronel con un mínimo de cinco años en el grado.
- Haber sido propuesto por la Junta Calificadora de Selección de Oficiales Generales, en mérito de su trayectoria.
- Ser aprobado por el Presidente de la República, a proposición del Ministro de Defensa Nacional y del Comandante en Jefe del Ejército.

El Comandante en Jefe del Ejército es elegido por el Presidente de la República, entre los cinco oficiales generales de mayor antigüedad. Permanece en su cargo por cuatro años, no pudiendo ser nombrado para un nuevo período.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución,¹⁰ el Presidente de la República, mediante decreto fundado e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe de las ramas de la Defensa Nacional, antes de completar su respectivo período.

VALORES Y VIRTUDES

Los valores y las virtudes militares

Los valores militares constituyen orientaciones que deben regir la conducta de los militares tanto en la paz como en la guerra. Para el profesional militar actuar conforme a los valores fundamentales constituye una obligación permanente, cuyo cumplimiento lo debe transformar en una persona virtuosa. El "espíritu militar", motor y expresión de la vocación militar, demanda a quienes integran el Ejército un compromiso personal para hacer suyas, conscientemente, las siguientes virtudes:

Virtudes militares¹¹

Disciplina:	Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva.
Lealtad:	Fidelidad al orden formativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la que se pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos.
Honor:	Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y en coherencia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza.

¹⁰ Constitución Política de la República de Chile, Art. 104, 2005.

¹¹ R.A. (P) 110-A, Ordenanza General del Ejército, pp. 65-68, 2006.



REGTO AVIACION
DOSES
26 FEBRERO 1924



- Valor:** Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad.
- Espíritu de cuerpo:** Afecto común. Aquel que, sin caer en corporativismos, deben sentir todos los soldados por la unidad a la que pertenecen y sus integrantes, que lleva a trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines.
- Abnegación:** Disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber.
- Cumplimiento del deber militar:** Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida de ser necesario.
- Integridad:** Probidad, honradez, honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, conforme a la verdad e inspirados en valores éticos.
- Respeto:** Llevar la propia actuación valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás, sin discriminación ni marginación de ninguna especie.
- Espíritu de servicio:** Disposición a ofrecer voluntaria y activamente su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social.
- Subordinación al derecho:** Sujeción de quienes tienen la potestad legal del uso de las armas, al orden formativo que la sociedad legítimamente se ha dado y que tiene su máxima expresión en la Constitución Política de la República.

Este conjunto de virtudes pueden ser discernidas y desarrolladas por todo ciudadano, pero al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, ya que si carece de ellas no está en condiciones de cumplir con su deber.







Política de ética e integridad

El Ejército promueve un ambiente vocacional que permita el pleno desarrollo espiritual y material del profesional militar. Considerando que para el ejercicio de la función de defensa se requiere un acentuado espíritu de servicio y un conjunto de aptitudes, conocimientos y habilidades, la institución potencia los aspectos que se presentan a continuación:

Rasgos característicos y distintivos de la profesión militar¹²

Alto nivel de competencias: Al constituir el conflicto bélico un fenómeno de consecuencias trascendentes, el estar preparados para evitarlo o en última instancia ganarlo, requiere de profesionales militares competentes en sus respectivas funciones y niveles. Por ello, el Ejército cuenta con un sistema educativo que busca una óptima capacitación técnica, profesional y académica de sus cuadros, además de procedimientos de instrucción y entrenamiento orientados a mejorar su nivel de competencias durante su vida en la institución. La formación considera cuatro áreas del conocimiento: ciencias humanas y sociales; ciencias exactas; ciencias militares; y, disciplinas asociadas al desarrollo físico.



¹² R.A. (P) 110-A Ordenanza General del Ejército, pp. 43-61, 2006.



Compromiso básico con la profesión militar:

La profesión de las armas se forja básicamente en tres dimensiones: moral, intelectual y física.

Para los militares, el hecho de compartir el ideal que motiva a la sociedad a emplear la fuerza en la convicción de que su uso es necesario y justo, forja una fuerza moral que explica la disposición anímica y la voluntad de entregar hasta la propia vida en pos de ese ideal.

La dimensión intelectual implica que los profesionales de las armas deben dominar un amplio espectro de conocimientos y tecnologías cada vez más complejas, acumulado a través de la evolución de la historia de la humanidad.

En la dimensión física, los militares deben lograr alcanzar una gran resistencia humana en su dimensión física y psicológica, ya que demanda un gran despliegue de energía en todas las actividades que le corresponde desempeñar.

Servicio a la patria:

La profesión militar es una profesión de servicio a cada persona y a la sociedad en su conjunto. Es una profesión que sólo puede desarrollarse en el marco del Estado, que es el único que detenta el monopolio de la fuerza legal, por lo tanto el militar subordina su existencia a una función profesional circunscrita a las instituciones de la defensa, incluso con el sacrificio de la propia vida si ello es requerido.

Vocación militar:

La profesión militar supone la presencia de una disposición íntima a la vida militar, la que fortalece y ayuda al militar en los momentos difíciles. Implica un afán de servicio, una renuncia y, en definitiva, la aceptación de un sacrificio.

La función militar impone a los ejércitos la necesidad de estar preparados para la guerra, dispuestos a luchar, pero íntimamente persuadidos que son el medio eficaz para evitarla y que, en su fortaleza y preparación, está la garantía de seguridad y paz.





Dimensión ética:

La naturaleza de la profesión militar exige identificar un marco de principios y un conjunto de valores que actúen como guías de la conducta fortaleciéndoles para el ejercicio de la vida militar donde se cultiven las virtudes militares.

Los ciudadanos y el Estado depositan su confianza en el Ejército para el uso de las armas, esa confianza obliga a no defraudar y descansa, a su vez, en el convencimiento de que los integrantes del Ejército poseen las cualidades recomendables para ese fin y que el orden normativo interno—que es respetado por los militares— es garantía suficiente de eficacia ante la ciudadanía.

Lo anterior exige, inequívocamente, un comportamiento profesional, individual y colectivo ajustado a preceptos que conforman la ética profesional militar.





Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas:¹³ aborda el comportamiento que se espera del militar, señalando que *“El ejercicio de la profesión militar deriva de la necesidad que tiene el país de salvaguardar su vida institucional (...) reside, principalmente, en los sentimientos del honor y el deber de todos los que la profesan, sentimientos que (...), deben impulsar a todo militar, de cualquier grado y jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”*. (Art.1).

“Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa (...)”. (Art. 13).

“Al superior corresponde mantener y robustecer la disciplina, el amor al servicio, la rectitud de procedimientos y la honradez profesional. Debe proceder con equidad y benevolencia exentas de toda debilidad. Tiene el deber de servir de ejemplo y guía de sus subalternos, de estar constantemente preocupado del bienestar de ellos y de guardarles las deferencias que se deben a personas con las cuales se comparten responsabilidades”. (Art. 16)

POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO

La política comunicacional del Ejército es un conjunto de orientaciones generales y específicas que estructuran, sistematizan, dan coherencia y establecen procedimientos de comunicación institucional, tanto a nivel interno como externo. Se define como:

Proactiva	Busca generar acciones comunicacionales de acuerdo a los objetivos institucionales.
Transparente	Se basa en la verdad, en situaciones, hechos y atributos reales.
Amplia	No discrimina y está dirigida a todos los sectores nacionales.
Focalizada en el ámbito militar	Su objetivo es la difusión del quehacer del Ejército en cuanto a su visión, misión y proyecto.
Preservadora	Resguarda los conceptos básicos de la identidad de la institución y sus tradiciones.

La política comunicacional facilita y orienta la concepción, planificación y materialización de estrategias y planes de comunicación que tienden a posicionar adecuadamente, tanto en los públicos interno como externo, la identidad y el quehacer institucional, basándose en el cumplimiento de las misiones, tareas y objetivos impuestos que le son propios.

La actividad comunicacional es una acción de carácter permanente, sistémica y contingencial, por medio de la que, la institución planificadamente busca generar conocimiento, difusión y una positiva percepción pública de su identidad y quehacer en los distintos segmentos de la audiencia nacional.

¹³ DN L.-911, Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, pp. 7-8-9, 2004.



La circular CJE. SGE. AJ. (R) N°6800/134, de 31 de octubre de 2006, de la Comandancia en Jefe, establece la forma en que debe desempeñarse el personal del Ejército que se relaciona con los ciudadanos. La circular señala: **"Garantizar un recto, transparente y ágil desenvolvimiento de la función pública, independiente de las normas estatutarias y disciplinarias propias de las Fuerzas Armadas, ya que todos sus integrantes son servidores públicos y como tales, se deben a todos los ciudadanos, sin distinción (...)"**. Bajo este enfoque, la relación debe ser amigable, correcta y constituir un aporte o buena experiencia para los ciudadanos.

La circular CJE. SGE. N°6713/1, de 19 de junio de 2006, de la Comandancia en Jefe, explicita las disposiciones comunicacionales permanentes, en el sentido de enfatizar algunos aspectos centrales: **"...aclarar y uniformar los criterios generales y específicos a todos los niveles que tienen responsabilidad comunicacional; aumentar la cultura institucional en el área de la comunicación y, además, continuar estrechando el vínculo entre la institución, sus integrantes y la sociedad a través de los medios de comunicación social"**.

ORGANISMOS DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CONTROL

El Ejército cuenta con una serie de mecanismos de control y supervisión de la gestión institucional en todas sus áreas de desempeño, los que constituyen una estructura que permite verificar el cumplimiento de la planificación y de las actividades administrativas.

Sin perjuicio de la propia estructura de control y supervisión interna, el Ejército está sometido a los organismos de control que el Estado de Chile tiene para regular el funcionamiento de sus instituciones.

La estructura de control y supervisión está conformada por las siguientes instancias:

Comandantes de todos los niveles de la institución	Son responsables de la gestión de las unidades que tienen bajo su mando. Se considera como gestión de mando integral desde el nivel de los comandantes de compañía, de batallón, de regimiento, de brigada, de división y toda la estructura superior institucional.
Contraloría del Ejército (COTRAE)	Controla los procesos contables y administrativos.
Comando de Operaciones Terrestres (COT)	Controla todos los procesos de instrucción y entrenamiento de acuerdo a la planificación anual para cada unidad del Ejército.
Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF)	Controla todos los procesos de carácter logístico, de infraestructura, telecomunicaciones e ingenieros, según la planificación anual de la institución.
Auditoría General del Ejército (AUGE)	Constituye el nivel superior de asesoría en el área jurídica institucional.





En lo que tiene relación directa con este reporte, a continuación se detallarán los aspectos principales de aquellos organismos relacionados con el control y supervisión en materias atinentes a la responsabilidad social.

Contraloría del Ejército, COTRAE

La Contraloría del Ejército es el organismo asesor del Comandante en Jefe en el proceso de control superior de la administración de los recursos monetarios institucionales. Su labor de control y fiscalización es ejercida en todos los niveles de la institución en forma transversal. Incluye la administración y gestión de los recursos financieros asignados, velando por el resguardo de la probidad, la eficiencia y eficacia de su utilización. Amplía su acción a asignaciones extraordinarias decretadas por el Comandante en Jefe y el Comité Económico del Ejército.

En especial

- Desarrolla una fiscalización educativa y selectiva de la documentación sustentatoria, gestión y estados financieros de las unidades seleccionadas.
- Verifica el cumplimiento de la normativa legal en la utilización de los recursos y vela por la probidad en el desempeño financiero.
- Verifica la razonabilidad y la veracidad de los estados financieros y las cuentas de valores de las unidades.
- Controla la eficiencia en la utilización de recursos financieros; identifica áreas de riesgo y procesos críticos.
- Valida la eficiencia en la gestión económica de las unidades que autogeneran recursos.
- Ejecuta auditorías ex ante los procesos de adjudicación y ex pos en la utilización de los recursos.

Auditoría General del Ejército, AUGE

La Auditoría General del Ejército cumple un rol asesor en cuanto a la juricidad de los actos y el fundamento legal de los convenios que realiza el Ejército. Su misión es asesorar al CJE y a las autoridades institucionales en todas las materias específicas relacionadas con la aplicación del ordenamiento vigente. La misión de la AUGE se traduce en la elaboración de informes en derecho contra requerimientos específicos de las autoridades institucionales pertinentes.

En su calidad de organismo jurídico del más alto nivel en la institución, le corresponde orientar el funcionamiento del Servicio de Justicia Militar; supervigilar técnicamente los intereses del Ejército comprometidos en juicio, y materializar las instrucciones y disposiciones que emita en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le otorga el ordenamiento legal vigente.

En cuanto al fundamento legal de los convenios que se suscriben a nivel institucional, le corresponde el estudio y análisis de los proyectos o proposiciones de los instrumentos que se proyecta celebrar, para informar sobre la viabilidad de los mismos. Para estos efectos se distingue si estos instrumentos son suscritos entre el Fisco-Ejército y otro órgano de la administración del Estado, o bien con un particular:



Con otros órganos de la administración del Estado. Para determinar la procedencia de los convenios se tienen en cuenta los principios de cooperación, colaboración, coordinación y eficacia consagrados en el Artículo 3° inciso segundo de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjudicar las actividades propias y programadas de la institución.

Con entes privados. Se vela porque la materia objeto del convenio se encuentre dentro de la misión institucional y que ésta no desnaturalice su misión principal.

GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

El enfoque del Ejército en materia de gestión de riesgos ambientales –en relación con la planificación operativa en el marco del Principio de Precaución (Artículo 15 de los Principios de Río)¹⁴– se refleja en su política de medioambiente, y diversos instrumentos que norman aspectos específicos, como por ejemplo el transporte y la disposición de sustancias peligrosas, entre otras. Al respecto se informa con mayor detalle en el Capítulo V del presente reporte, referido al desempeño ambiental.

GRUPOS DE INTERÉS

Integrantes del Ejército chileno
Gobierno y autoridades del Estado
Universidades y centros de investigación
Medios de comunicación social
Juventud
Fuerzas Armadas
Organizaciones no gubernamentales
Proveedores
Comunidad internacional
Familiares de soldados conscriptos

Inclusión de los grupos de interés

El Ejército ha instituido diferentes mecanismos para conocer y canalizar las percepciones y opiniones de diferentes públicos respecto de la gestión institucional. La Secretaría General del Ejército, a través del Departamento Comunicacional, cuenta con mecanismos formales para relacionarse con los públicos interno y externo, a fin de conocer su opinión y dar respuesta a los intereses de la ciudadanía.

¹⁴ Artículo 15 de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo, 1992. *“Con el fin de proteger el medioambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medioambiente”.*





Además se contemplan instancias específicas para atender las inquietudes de los soldados conscriptos y sus familias, a través de la **Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto** a lo largo de todo el país.

La Dirección del Personal consulta, evalúa y da respuesta a las expectativas del público interno, buscando generar las respuestas correspondientes, en su ámbito de acción.

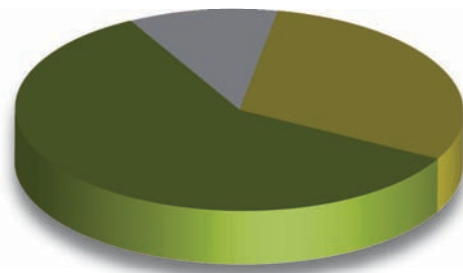
Contacto con el público externo

Desde hace una década la institución realiza periódicos estudios de percepción de opinión pública sobre el Ejército, con el propósito de aportar información actualizada respecto de las relaciones entre el Ejército y la sociedad, comparando además, los resultados con estudios anteriores.

En lo que respecta a la percepción que la sociedad tiene del Ejército, el último estudio, llevado a cabo por la consultora Adimark, realizado sobre la base de un universo de 1.118 personas, hombres y mujeres, mayores de 18 años, residentes en Arica, Iquique, Santiago, Valparaíso/Viña del Mar, Concepción, Talcahuano y Punta Arenas, muestra que un 59% de los ciudadanos señaló tener mucha o bastante confianza en el Ejército.

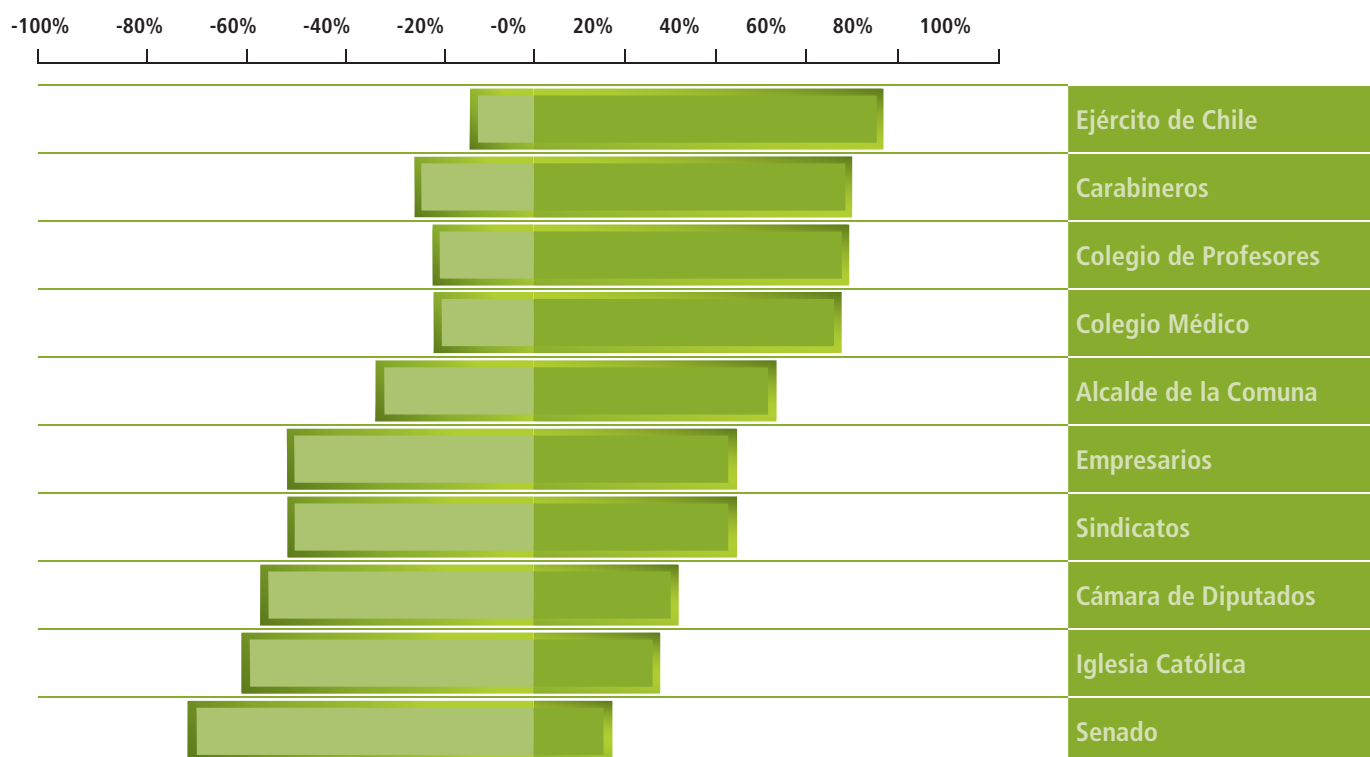
Antecedentes generales de la encuesta de opinión pública de enero de 2006

Mucha/bastante confianza	Nada confianza	Poca confianza
59%	11%	30%





En otro estudio, realizado en octubre de 2006 por Imaginación Consultores, un 77,4% de los encuestados manifestó una opinión favorable respecto del Ejército. El estudio se realizó sobre la base de 1.200 casos de un universo conformado por población mayor de 18 años que habita en hogares del Gran Santiago.



Encuesta BAV (Brand Asset Valuator 2007)

El año 2007, la empresa The Lab Young & Rubicam presentó los resultados de la encuesta "El estado de las marcas en Chile hoy". La medición, que incluyó a 1.200 marcas, fue hecha durante este año en las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Concepción y estuvo basada en un universo de 2.500 personas. Esta encuesta mide la posición de la marca en la mente de las personas y mostró al Ejército como la institución de la defensa nacional que más incrementó su **capital de aprecio**.

El modelo utilizado en el estudio se construye a partir de cuatro pilares: la diferenciación, que es la capacidad de la marca de mostrarse como única en el mercado; la relevancia, que indica qué tan apropiada es la marca a las necesidades de las personas; la estima que es el nivel de aprecio que tiene entre las personas y por último la familiaridad, que es el nivel de conocimiento que la gente tiene de la marca. La relación entre estos cuatro pilares indica el estado de salud y desarrollo de las marcas. Las marcas son un reflejo de lo que ocurre en la sociedad y de lo que les pasa a las personas.



CONTACTO CON LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO CHILENO

Clima organizacional

La Dirección del Personal realizó en el período 2006-2007 un estudio de la cultura y clima organizacional del Ejército, aplicando una encuesta a una muestra representativa a lo largo de país, la que abordó los valores y cultura, el mando y liderazgo, el proceso de modernización y el clima laboral, con los siguientes objetivos:

- Determinar el grado de valorización y adscripción de los valores institucionales como el honor, el valor, la lealtad, la disciplina, entre otros, y cómo éstos son asimilados por el personal de la institución.
- Determinar el grado en que las influencias y factores socioculturales, tales como el individualismo, la competitividad y la diversidad, afectan los valores y virtudes militares.
- Determinar el grado de adhesión que genera en el personal, el proceso de transformación institucional y las implicancias de éste y la percepción de la propia carrera y vocación militar.
- Establecer cuál es el efecto del grado de satisfacción laboral en la asimilación a los valores institucionales.

Los resultados se encuentran en proceso de evaluación para posteriormente planificar acciones para mejorar y reorientar la gestión del capital humano.

La Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto

La Oficina de Asistencia al Soldado Conscripto¹⁵ fue puesta en funcionamiento en marzo de 2003 con la finalidad de disminuir la incertidumbre inicial que se genera en el soldado conscripto y su núcleo familiar al comenzar su servicio militar.

Sus objetivos específicos son proporcionar información a través de la atención especializada de un equipo multidisciplinario integrado por asistentes sociales, abogados y personal de larga trayectoria en el ejercicio del mando; mantener un vínculo expedito y de fácil acceso con el contingente y sus familias respecto de necesidades, inquietudes y situaciones que se relacionen con el cumplimiento del servicio militar; y, atender y dar solución a eventuales situaciones que pudieran afectar a los soldados conscriptos.

La oficina central se encuentra ubicada en Santiago, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 260, existiendo oficinas locales en todas las unidades que cuentan con contingente. La comunicación se realiza a través de llamadas telefónicas, visitas personales y por correo electrónico.



¹⁵ La Ley N° 20.045 que *Moderniza el Servicio Militar Obligatorio* del 10 de septiembre de 2005, cambió la denominación original de estas oficinas, las que se denominaban Oficinas de Información del Contingente.



La distribución de oficinas de Asistencia al Soldado Conscripto a lo largo del país se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre de la unidad	Ciudad	Teléfonos para familiares	Correo electrónico
I División	Antofagasta	(55) 488664	soldado.cuartelgeneralprimera@ejercito.cl
R.R. N° 1 "Topáter"	Calama	6938052	soldado.topater@ejercito.cl
R.R. N° 20 "La Concepción"	Antofagasta	(55) 488029	soldado.laconcepcion@ejercito.cl
R.I. N° 23 "Copiapó"	Copiapó	(52) 216703	soldado.copiapo@ejercito.cl
B.L.D. N° 1 "Tocopilla"	Antofagasta	(55) 258621	soldado.tocopilla@ejercito.cl
II División	Santiago	(02) 3636118 - (02) 3636349	soldado.cuartelgeneralsegunda@ejercito.cl
R.R. N° 3 "Yungay"	Los Andes	(34) 403068	soldado.yungay@ejercito.cl
R.I. N° 1 "Buin"	Santiago	(02) 6221024	soldado.buin@ejercito.cl
R.I. N° 2 "Maipo"	Valparaíso	(32) 2324152	soldado.maipo@ejercito.cl
R.I. N° 16 "Talca"	Talca	(71) 208927 (71) 208912	soldado.talca@ejercito.cl
R.I. N° 19 "Colchagua"	San Fernando	(72) 713907	soldado.colchagua@ejercito.cl
R.I. N° 21 "Coquimbo"	La Serena	(51) 225515	soldado.arica@ejercito.cl
III División	Valdivia	(63) 261300 Anexo 37594	soldado.cuartelgeneraltercera@ejercito.cl
Comandancia Guarnición Ejército "Concepción" (Of. Avanzada III.D.E.)	Concepción	(41) 400800 Anexo 37126 Y 37144	soldado.oficinaconcepcion@ejercito.cl
R.R. N° 7 "Chacabuco"	Concepción	(41) 400800 Anexo 37233	soldado.chacabuco@ejercito.cl
R.R. N° 9 "Arauco"	Osorno	(64) 227700- Anexo 37899	soldado.arauco@ejercito.cl
R.R. N° 17 "Los Angeles"	Los Ángeles	(43) 402827	soldado.losangeles@ejercito.cl
R.I. N° 8 "Tucapel"	Temuco	(45) 295338	soldado.tucapel@ejercito.cl
R.I. N° 9 "Chillán"	Chillán	(42) 275140 A/ 13	soldado.chillan@ejercito.cl
R.I. N° 12 "Sangra"	Puerto Varas	(65) 487900 Anexo 37782	soldado.sangra@ejercito.cl
R.A. N° 2 "Maturana"	La Unión	(64) 477400	regimiento.maturana@ejercito.cl
R.Cbl. N° 3 "Húsares"	Angol	(45) 711021 Anexo 156	soldado.husares@ejercito.cl
R.Telec. N° 4 "Membrillar"	Valdivia	(63) 261300 Anexo 37501	soldado.membrillar@ejercito.cl
B.L.D. N° 4 "Victoria"	Victoria	(45) 841389	soldado.victoria@ejercito.cl





Nombre de la unidad	Ciudad	Teléfonos para familiares	Correo electrónico
IV División	Coihaique	(67) 260100 Anexo 33108	soldado.cuartelgeneralcuarta@ejercito.cl
R.R. N° 14 "Aysén"	Coihaique	(67) 234777	soldado.aysen@ejercito.cl
R.A. N° 8 "San Carlos de Ancud"	Coihaique	(67) 231345 Anexo 770	soldado.sancarlosdeancud@ejercito.cl
R.Ing. N° 8 "Chiloé"	Puerto Aisén	(67) 333339	soldado.chiloe@ejercito.cl

V División	Punta Arenas	(61) 201800	soldado.cuartelgeneralquinta@ejercito.cl
R.R. N° 5 "Lanceros"	Puerto Natales	(61) 411032// (61) 411033 Anexo 743	soldado.lanceros@ejercito.cl
R.R. N° 11 "Caupolicán"	Porvenir	(61) 580399	soldado.caupolican@ejercito.cl
R.R. N° 15 "Dragones"	Punta Arenas	(61) 232419	soldado.dragones@ejercito.cl
R.I. N° 10 "Pudeto"	Punta Arenas	(61) 247409	soldado.pudeto@ejercito.cl
R.Ing. N° 5 "Punta Arenas"	Punta Arenas	(61) 210080	soldado.reging5@ejercito.cl
B.L.D. N° 5 "Magallanes"	Punta Arenas	(61) 201800 Anexo 33661	soldado.magallanes@ejercito.cl

VI División	Iquique	(57) 400800 Anexo 31682	soldado.cuartelgeneralquinta@ejercito.cl
R.R. N° 2 "Cazadores"	Iquique	(57) 430022	soldado.cazadores@ejercito.cl
R.R. N° 4 "Rancagua"	Arica	(58) 210825	soldado.rancagua@ejercito.cl
R.R. N° 6 "Matucana"	Arica	(58) 228112	soldado.matucana@ejercito.cl
R.R. N° 24 "Huamachuco"	Arica	(58) 241408	soldado.huamachuco@ejercito.cl
R.Telec. N° 6 "Tarapacá"	Iquique	(57) 423399	soldado.tarapaca@ejercito.cl
B.L.D. N° 6 "Pisagua"	Arica	(58) 291301	soldado.pisagua@ejercito.cl

División Escuelas	Santiago	(02) 2907333	soldado.cuartel general divesc.@ejercito.cl
Escuela Militar	Santiago	(02) 6615174	soldado.escuelamilitar@ejercito.cl
Escuela de Suboficiales	Santiago	(02) 5302620	contingente.escuelasuboficiales@ejercito.cl
Escuela de Infantería	Santiago	(02) 4422902	soldado.escuelainfanteria@ejercito.cl
Escuela de Artillería	Linares	(73) 221016	soldado.escuelaartilleria@ejercito.cl
Escuela de Cab. Blindada	Quillota	(33) 292300	soldado.escuelacaballeriablindada@ejercito.cl





Nombre de la unidad	Ciudad	Teléfonos para familiares	Correo electrónico
Escuela de Ingenieros	Tejas Verdes	(35) 201886	soldado.escuelaingenieros@ejercito.cl
Escuela de Telecomunicaciones	Santiago	6935342	soldado.escuelatelecomunicaciones@ejercito.cl
Escuela de Montaña	Río Blanco	(34) 422520	escuelademontana@yahoo.com
Escuela de Inteligencia	Nos, San Bernardo	(02) 8592019	soldado.escuelainteligencia@ejercito.cl
Comandancia Guarnición Ejército Región Metropolitana	Santiago	(02) 6794051 (02) 6794058 (02) 6794057	soldado.guarnicionsantiago@ejercito.cl
R. Cbl. N° 1 "Granaderos"	Santiago	(02) 5307821	soldado.granaderos@ejercito.cl
R.P.M. N° 1 "Santiago"	Santiago	6935770	soldado.policiamilitar@ejercito.cl
División Logística	Santiago	(2) 4407508	soldado.cuartelgeneraldilog@ejercito.cl
R.L.E. N° 1 "Bellavista"	Santiago	(02) 6217112 (02) 6225732	soldado.bellavista@ejercito.cl
R.L.E. N° 2 "Arsenales de Guerra"	Santiago	(2) 4767819	soldado.arsenalesdeguerra@ejercito.cl
R.L.E. N° 3 "Limache"	Santiago	(02) 7286587 ANEXO 376	soldado.limache@ejercito.cl
Brigada de Aviación	Rancagua	(72) 203154	brigada.aviación@ejercito.cl
Brigada de Operaciones Especiales	Colina	6936422 6936418	.-
Oficina Central de Asistencia al Soldado Conscripto	Santiago	(02) 6930154 (02) 6930155	ejtossoldadoinformacion@entelchile.net oficinasoldado@ejercito.cl

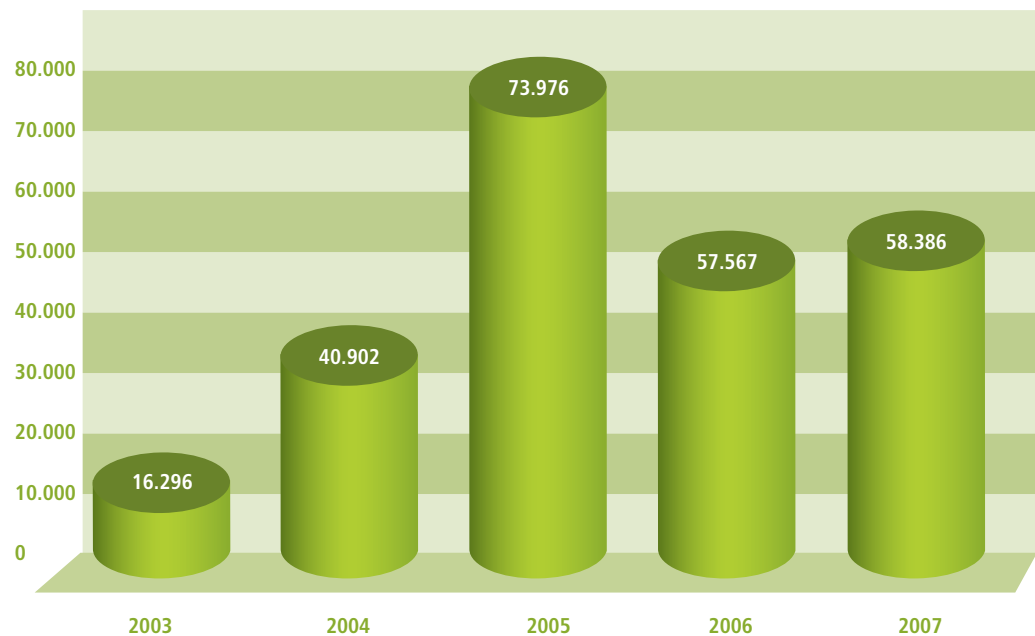
Entre marzo y diciembre de 2006 se recibieron 57.567 consultas. El mayor número (24,25%) correspondió a consultas referentes a enfermedad del soldado, y el 0,04% fueron reclamos o denuncias. Los requerimientos acerca de maltrato físico o psicológico representaron el 0,05%.

Desde enero a octubre de 2007 se recibieron 58.386 consultas. A la fecha no se han tabulado los datos específicos.





Cuadro Comparativo de consultas
Oficina Central de Asistencia al Soldado Conscripto



Información de Contacto
Oficina Central de Asistencia al Soldado Conscripto

Fono: 02 6930154 - 6930155

FAX: 02 6930156

Correo : oficina.soldado@ejercito.cl

Oficinas de Relaciones Públicas

Se encuentran representadas en todas las divisiones y reparticiones del Ejército.

La Oficina de Relaciones Públicas del Ejército se ubica en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1174, teléfonos 7313772 – 73 , correo electrónico relaciones.publicas@ejercito.cl, atiende requerimientos en forma personal y recibe numerosas consultas telefónicas. Todas las unidades del Ejército cuentan con oficinas de Relaciones Públicas, cuya función es gestionar la relación con la comunidad y con los medios de comunicación.

Web institucional:

El Ejército de Chile fue una de las primeras instituciones de la Defensa en incorporar internet a su sistema de gestión comunicacional. Este espacio existe desde el año 1996 y depende del



The screenshot shows the website of the Chilean Army. The browser window title is 'Ejército de Chile - Microsoft Internet Explorer'. The address bar shows 'http://www.ejercito.cl/'. The page has a banner with the text 'Ejército de Chile' and a navigation menu with items: 'Nuestro Ejército', 'Proceso de Modernización', 'Nuestra Fuerza', 'Presencia Internacional', 'Cooperación al desarrollo', 'Contribución a la unidad nacional', and 'Multimedios'. Below the banner, there are several content blocks: 'ALTO MANDO INSTITUCIONAL', 'Ejército en Línea' (with links to Memorial del Ejército, Comunicados de Prensa, Otras Noticias, Publicaciones, and Discursos), 'Correo Institucional', 'Oficina de información del contingente', 'Nuestros sitios', 'Gobierno Transparente', 'Nuestros Sitios' (with a mouse cursor over the logo), 'PROFESIONAL', 'Reservistas', 'Servicio de Pago a Proveedores', 'Cuartel de los niños', 'Llamado a Concurso', and 'Propuesta'. The status bar at the bottom shows 'Listo' and 'Internet'.

Departamento Comunicacional, teniendo como función primordial mostrar la imagen corporativa del Ejército de Chile.

En la actualidad, el sitio www.ejercito.cl tiene un promedio de 100 mil visitas mensuales, dato que varía según la fecha y necesidades (mes de septiembre, postulación al SMO, etc.). El año 2006 tuvo 1.359.283 visitas nacionales y extranjeras y el año 2007, hasta el mes de octubre, ha tenido 1.184.944 visitas.

Cabe señalar que la página ha sufrido cambios dependiendo de las nuevas aplicaciones de software, las tendencias mundiales y de las transformaciones que ha experimentado el Ejército en su proceso de modernización. A mediados del año 2005, el sitio tuvo su último importante rediseño, que lo convirtió en un verdadero portal informativo y con una arquitectura funcional. En la actualidad se encuentra en proceso un nuevo proyecto que transformara la página actual e incorporara modernos elementos, entre otros, la lectura para no videntes.



Blog institucional:

En el año 2006, el Ejército dispuso la creación de un blog para el personal de la institución.

Su marcha blanca se inició en abril de 2007, a través de un seminario para las unidades de la Guarnición de Santiago, transmitido por videoconferencia al resto de las unidades del país. El blog se difunde a través de charlas informativas y publicaciones a nivel institucional.

El objetivo de este medio virtual es: *“Permitir que el personal de las diferentes guarniciones tenga acceso a una herramienta que les facilite intercambiar aportes y experiencias en materias profesionales de interés, como por ejemplo, instrucción, entrenamiento, sistema de salud, servicio militar, publicaciones militares, temas de índole académico, experiencias en actividades regimentarias y otras”.*

Transcurridos los primeros meses de su puesta en marcha ya se han publicado 167 artículos en el sitio, con un promedio mensual de 412 usuarios.

¡Utiliza el blog!
¡Ingresa a www.ejercito.cl y pincha el link!
Para ingresar al blog sólo necesitas poner tu correo institucional y la clave de acceso!





SATISFACCIÓN DE EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS Y RESPUESTA DEL EJÉRCITO

A través de diversos métodos de retroalimentación, el Ejército percibió la necesidad de dar a conocer las diversas facetas de su quehacer, de manera de vencer los estereotipos, los prejuicios y la falta de información que inciden en la falta de credibilidad y confianza de la sociedad. La estrategia de comunicaciones de la institución incorporó iniciativas y líneas de acción destinadas a que la comunidad conociera mejor a su Ejército a objeto de lograr que éste sea percibido como más cercano y más querido.

PERCEPCIÓN SOBRE EL MANEJO DEL EJÉRCITO¹⁶

Adimark 2006

	1996	2001	2004	2006
Muy bien + bien	51,4	48,4	62,3	60,0
Regular	33,6	40,1	31,2	34,6
Mal + muy mal	12,2	9,6	5,4	4,2

PERCEPCIÓN SOBRE EL NIVEL DE INTEGRACIÓN DEL EJÉRCITO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Adimark 2006

	1996	2001	2004	2006
Muy bien + bien	42,8	40,1	56,4	56,0
Regular	41,0	45,8	34,7	36,9
Mal + muy mal	14,4	12,3	7,7	5,1

¹⁶ Estudio Adimark, febrero de 2006.



Nivel de confianza en el Ejército
Adimark 2006



La retroalimentación obtenida a través de encuestas ha permitido diseñar acciones de comunicaciones con los públicos del Ejército, tanto internos como externos, para abordar las brechas detectadas.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES CON LA SOCIEDAD

Participación en iniciativas de múltiples actores: en estudios y comités de trabajo, en conjunto con organismos gubernamentales, universidades, comunidades organizadas, ONG's y otros, para abordar temas de interés local, regional, nacional e internacional, según corresponda.

Difusión del conocimiento: el Ejército organiza variados seminarios, congresos y encuentros relacionados con materias institucionales y públicas, abiertos a la comunidad académica y públicos especializados, tales como los siguientes:



- Seminario "Energía ¿Está en riesgo la Seguridad Nacional?", organizado por el Centro de Estudios Militares, CESIM el 17 de noviembre del 2006.
- Seminario taller "Avances en el análisis de Calorimetría de Flujo de Calor para la previsión de estabilidad térmica de materiales energéticos", organizado por la Academia Politécnica Militar el 7 de marzo de 2007 y dirigido a la comunidad científica y académica nacional.
- Seminario "El Liderazgo del Libertador General Bernardo O'Higgins", organizado por la Escuela Militar el 17 de agosto de 2007.
- Concurso Nacional sobre Historia de Chile "El Ejército de los Chilenos", en convenio con el MINEDUC y organizado por el Comando de Institutos y Doctrina. Se llevará a efecto entre noviembre de 2007 y septiembre de 2008.



Visitas a las unidades del Ejército: los regimientos reciben visitas de municipalidades, medios de comunicación, familias de los soldados conscriptos, colegios y jardines infantiles, para dar a conocer sus actividades, visitar sus dependencias y las piezas de valor histórico que conservan.

Día de Puertas Abiertas: todos los años, un día de septiembre –mes de la patria– las unidades abren sus puertas para que el público pueda recorrer sus instalaciones y presenciar ejercicios o visitar exposiciones de material.



Cursos de corresponsales de Ejército: la institución realiza anualmente un Diplomado de Corresponsal de Defensa en la Academia de Guerra del Ejército. Anualmente dos Divisiones –en forma alternada– ofrecen el curso de Corresponsal de Ejército, dirigidos a periodistas y estudiantes de la carrera, con el objetivo de entregar conocimientos especializados para cubrir el sector defensa. Entre el año 2006 y el 2007 se graduaron un total de 108 alumnos.

Prácticas profesionales en el Ejército: todos los años, estudiantes de diferentes carreras realizan períodos de práctica profesional en la institución, centradas principalmente en las áreas de la salud, administración, finanzas y contabilidad, mantenimiento y abastecimiento, sistemas informáticos, comunicaciones, psicología, infraestructura, asistencia judicial, educación y servicios de bienestar, entre otros.







Estas prácticas son reguladas por los organismos superiores y asistidas por personal experimentado en cada área de desempeño. La instancia permite integrar a la ciudadanía al quehacer de la institución, generar vínculos profesionales y compartir experiencias.

Durante el año 2006, 325 alumnos universitarios realizaron sus prácticas profesionales en el Ejército.

Invitaciones abiertas a la comunidad, como la representación del “Abrazo de Maipú” que realiza todos los años la Escuela de Suboficiales en la Explanada de Maipú y las presentaciones de las bandas instrumentales del Ejército a lo largo de todo Chile.



Medios de comunicación internos: el Ejército cuenta con cuatro revistas institucionales dirigidas a diferentes segmentos de su público interno:

El Soldado	Para Soldados Conscriptos y Soldados Profesionales.
Armas y Servicios	Dirigida a todo el personal.
Alborada	Destinada a las familias.
Memorial del Ejército de Chile	Para Oficiales del grado de Capitán a General.





A través de **intranet institucional** se difunde el Boletín Informativo Quincenal con las actividades de las unidades, y circulares y boletines informativos para dar a conocer materias de interés. En intranet cada unidad tiene su propia página, donde da a conocer información de su ámbito.

La Biblioteca del Oficial: son publicaciones destinadas a contribuir al perfeccionamiento profesional y cultural de todos los oficiales integrantes de la institución, además busca incentivar el interés por la investigación y la literatura en el personal del Ejército.

El Concurso Literario Militar: instancia que nace en 1921, con el objetivo de aumentar el patrimonio cultural de los integrantes de la institución y de apoyar a la divulgación del pensamiento militar. En sus más de ocho décadas de existencia, diversos autores han venido dejando su huella escrita, que refleja su personal visión del mundo y del Ejército a partir del escenario que les tocó vivir y presenciar.



Concurso Literario Militar 2007
Una tradición que cumple 86 años de vida

*Para los que cultivan el arte de la literatura...
Para los que quieren dejar un testimonio a las futuras generaciones*

Podrán participar todos los integrantes de la Institución y personal en retiro, miembros de Circos y Regimientos Tradicionales de Oficiales y Suboficiales de la FFAA.
Los trabajos deben ser inéditos, de libre elección, relacionados con las ciencias militares o materias afines al interés profesional militar, historia de alguna Unidad, Comando o Alta Repartición, biografía de algún héroe o personalidad de la historia del Ejército u otra de trascendencia e importancia institucional y la podrán hacer en las siguientes categorías:

CATEGORÍA "A" (sin experiencia literaria)
Con un tema inédito, de mínimo 100 carillas y máximo 300, tamaño oficio, a doble espacio, y presentado en un original y dos copias unidas.
Premios: un diploma de honor, junto con:
1º lugar \$ 2.500.000
2º lugar \$ 1.000.000
3º lugar \$ 500.000

CATEGORÍA "B" (sin experiencia literaria)
En este caso, el tema es igualmente inédito, en 75 carillas como mínimo o 200 como máximo, tamaño oficio, a doble espacio, y presentado en un original y dos copias unidas.
Premios: un diploma de honor, junto con:
1º lugar \$ 1.500.000
2º lugar \$ 500.000
3º lugar \$ 400.000

Plazo hasta el 31 de agosto

Pero eso no es todo... (Los ganadores, además serán reconocidos por su contribución a la cultura, con una anotación de mérito en la hoja de vida...)

Incorpórate al mundo literario...

Mayores indicaciones en la O/G/O: C/E SGR DCE (R) N° 6744/1 de 21 febrero de 2002 o Bases del Departamento Comisarial del Ejército al fono: 731 26 43





PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES, PÚBLICAS Y MULTISECTORIALES

Programa País de Eficiencia Energética del Ministerio de Economía. El Ejército participa desde su creación, en el año 2005, en su directorio y el comité operativo.

Comisión Presidencial del Bicentenario. El Ejército participa en esta comisión creada en octubre del año 2000, con miras a la celebración de los 200 años de la independencia nacional, mediante la realización de 30 proyectos en beneficio del desarrollo del país en el ámbito de la museología, la cultura, el deporte y las ciencias.

Corporación Nacional de Control de Estupefacientes. En la actualidad se mantiene vigente un convenio de cooperación técnica y financiera entre la CONACE y el Ejército, para dar continuidad al Programa de Prevención de Drogas que lleva a cabo el Comando de Salud del Ejército. Su propósito es contribuir a la prevención del consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, evaluando las tendencias de su uso y promoviendo el desarrollo de cursos preventivos.

Corporación Nacional Forestal. El 30 de enero de 2003 se firmó un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Agricultura, denominado Convenio de Cooperación para Combate de Incendios Forestales de Gran Magnitud, el que integra al Ejército de Chile y a CONAF.

El convenio consiste en contribuir a prevenir, reducir o mitigar los efectos de los incendios forestales, cuando se requiera el apoyo del Ejército por parte de la CONAF ante situaciones críticas. Incluye intercambios en información técnica y profesional, la participación en talleres y cursos de capacitación, entre otros.

Vida Chile. El Comando de Salud del Ejército aporta un Oficial de Sanidad como representante del Ministerio de Defensa para el Consejo Nacional de Promoción de la Salud - Vida Chile. Este organismo funciona desde 1997 como coordinador de las acciones de promoción de la salud pública a nivel nacional.

Fondo Nacional de Salud. El Comando de Salud del Ejército, a través del Hospital de Campaña, contribuye a nivel nacional a la atención médica disminuyendo las listas de espera del sistema público.

Corporación Nacional para el Medio Ambiente, CONAMA. El Ejército participa en dos iniciativas con la CONAMA, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en el programa "Sendero de Chile".

Centro de Estudios Científicos de Valdivia, CECS. Colaboración en investigaciones científicas, en virtud de un convenio del año 2004, firmado con objeto de intercambiar conocimientos y capacidades para operar en zonas extremas, generar interrelación y trabajos integrados de la comunidad científica civil y militar, y apoyar las expediciones con capacidades y medios especializados del Ejército en áreas de interés, como la Antártica, Campos de Hielos, glaciares y la zona altiplánica.

Comisión Nacional de Desminado, CNAD. El Ejército participa desde su creación en el año 2002, en su Comité de Asesoría Técnica, por medio del Comando de Ingenieros, para cooperar con el desminado humanitario, en el marco del Tratado de Ottawa.







PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito multilateral, el Ejército participa en diversas asociaciones del sector defensa, las que coherentes con las orientaciones de la política exterior del país, son la manifestación explícita de la convergencia entre las políticas exterior y de defensa.

Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CEA). El Ejército de Chile pertenece, desde su creación en 1960, a esta conferencia, desarrollando una dinámica y protagónica actividad en el estudio e implementación de iniciativas del área de Seguridad y Defensa, orientados a la regulación, preparación y entrenamiento de ejercicios militares combinados y con apoyo de sistemas de simulación, para el desarrollo de operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones de ayuda en caso de desastres.

Comité de Comandantes de Ejércitos de Países del MERCOSUR y Asociados. El Ejército de Chile participa en forma activa desde su organización inicial en 1999 y su posterior protocolización y sistematización el 2004. En la actualidad se trabaja en el encuentro para enfrentar situaciones de desastres naturales y apoyo de ayuda humanitaria, con un marcado uso de tecnología y sistemas de entrenamiento por computación.

Foros del área de seguridad y defensa en el Asia Pacífico. Desde el año 2005 el Ejército integra dos importantes foros, como son la *Conferencia de Comandantes en Jefe de Ejércitos* y el *Seminario de Gestión de Ejércitos del Pacífico*, ambos auspiciados por el Ejército de EE.UU.







Cooperación

CAPÍTULO I

PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO II

PERFIL Y ESTRATEGIA
DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS
Y GRUPOS DE INTERÉS

Capítulo IV COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V

DESEMPEÑO ECONÓMICO

CAPÍTULO VI

DESEMPEÑO AMBIENTAL

CAPÍTULO VII

DESEMPEÑO SOCIAL



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

EXPORTANDO PAZ

El término de la Guerra Fría, el impacto de la globalización y los fenómenos políticos, sociales, económicos y estratégicos acontecidos en los últimos años no tan sólo reconfiguraron la situación mundial, sino que también afectaron a Chile y a su Ejército. El desarrollo político, económico y social chileno, junto a la fuerte inserción internacional de nuestro país, han impactando en el diseño de su política exterior y de defensa y, consecuentemente, llevado a reconfigurar las misiones y objetivos de nuestra institución.

En lo regional, las relaciones entre los Estados –tradicionalmente influidas por consideraciones geopolíticas y político-estratégicas– dieron paso a unas de mayor cooperación, fundamentalmente en el campo económico, creando, sin embargo, vínculos de interdependencia más compleja y, por lo tanto, no exentos de potenciales conflictos.

Hace años que Chile optó por privilegiar como palanca de su desarrollo una política económica abierta hacia el mundo, lo que originó una multiplicidad de lazos con las principales potencias mundiales y regionales, los que también han ido generando compromisos en el ámbito de la seguridad internacional, coherentes con la estatura y el prestigio del país y sus aspiraciones de alcanzar el pleno desarrollo en las próximas décadas.

Por su parte, la Política de Defensa de Chile, de carácter defensivo, considera que debe existir compatibilidad entre la cooperación internacional –que respalda la política exterior de inserción en el mundo– y la disuasión, dada la persistencia de algunos factores de inseguridad en la región y en el mundo. Ambas capacidades son inseparables e indispensables, y proporcionan un contexto de paz y de estabilidad que favorece la integración y el desarrollo.





Es evidente que los cambios en el ambiente mundial, regional, vecinal y nacional –que han dado origen a una readecuación de la política exterior y de defensa– han generado una ampliación y complejización de las demandas de seguridad y defensa, impactando en las misiones que debe ser capaz de cumplir el Ejército. Es así como en los últimos años es posible observar una creciente y sostenida participación del Ejército en Operaciones de Paz y en actividades de cooperación internacional.

PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ PERÍODO (2006-2007)

La participación de Chile en las operaciones de paz se remonta al año 1935. En sus inicios la colaboración del Ejército consideraba sólo la participación de oficiales de Estado Mayor como observadores militares. En la actualidad, esta participación se ha ampliado a unidades de diversa magnitud y composición.

MINUSTAH (United Nations Stabilization Mission in Haiti) República de Haití

El **Batallón Chile** es la fuerza conjunta Ejército - Armada de Chile que cumple actividades de mantenimiento de la paz y seguridad ciudadana en Haití. Opera desde sus cuarteles, ubicados en Puerto Príncipe, Cap Haitien, Plaisance y Pignon y brinda apoyo a la ciudadanía local mediante acciones cívicas.

Algunas de sus misiones específicas son realizar patrullajes diarios diurnos y nocturnos; escolta de autoridades, protección de cuarteles y puntos críticos; apoyo a la Policía Nacional Haitiana (PNH), a las Unidades de Fuerza Policial (FPU) y Policía de Naciones Unidas (UNPOL).

La **Compañía de Ingenieros de Construcción Horizontal**, integrada por miembros del Ejército de Chile y del Ejército del Ecuador, apoya a la comunidad haitiana con acciones de restauración, limpieza, nivelación de calles y caminos y con acciones cívicas de ayuda a la población, tanto en Puerto Príncipe como en Gonaives.

Además apoya a las fuerzas de la MINUSTAH, tanto en las acciones operativas como brindando apoyo técnico en sus campamentos, cumpliendo las siguientes misiones específicas: trabajos de levantamiento topográfico, traslados de material de relleno, compactación de calles y caminos, traslados de contenedores, construcción de pasarelas y de puentes.





Acciones cívicas más importantes en beneficio de la comunidad de la misión en Haití en el período 2006-2007 Batallón Chile VIII

El personal integrante del Batallón, semanalmente, realiza visitas a los orfanatos, hogares, hospitales y colegios, realizando operativos médicos y entrega de juguetes, alimentos, insumos médicos, etc., como una forma de mantener la presencia y demostrar una imagen amigable y cercana a la población local, destacándose las siguientes:

- En el año 2006 y 2007 se realizaron diferentes operativos médicos en la ciudad de Cap Haitien y en otras localidades cercanas a la zona de responsabilidad del Batallón Chile, tales como Milot, la Escuela Betania en Cite Chauvel, en los que fueron atendidos hombres, mujeres y, en especial, niños. En total se han registrado 723 atenciones médicas (Enfermería de 1er nivel) y 274 atenciones dentales.
- Entre marzo y junio de 2006 se efectuaron cursos de capacitación en idioma español para 79 personas; de panadería, de repostería y de primeros auxilios para 35 personas, en la universidad "Rey Christopher" (Cap Haitien).
- Entre los meses de julio y noviembre de 2006 se realizaron diferentes acciones en beneficio de la comunidad haitiana, tales como: entrega de desayunos a niños con motivo de la fiesta de fin de año escolar, visitas y donaciones de alimentos, juguetes y artículos escolares al Hogar "Hermanos de los Pobres", a la Escuela "Santa Teresita del Niño Jesús" y al Hogar "Santa Cruz"; visita a la Escuela de Monjas "Puerto Rico" en el sector de Balan. Asimismo, se donaron medicamentos al Centro Médico y Social de Plaisance y al Hospital y Policlínico de Cap Haitien. Fueron beneficiados alrededor de 300 niños.
- Entre junio y julio de 2007 se realizaron actividades en apoyo a los niños de las comunidades locales, consistentes en la entrega de colaciones y juguetes en la escuela del sector de Milot y en la Escuela Betania en el sector de Cite Chauvel. Con estas acciones se apoyaron a cerca de 90 niños de las citadas escuelas.







- Actividad de integración con la comunidad local, a través de un partido de fútbol en la localidad de Roubillard en el poblado de Plaine Dunord, el 29 de junio de 2007.
- El 31 de julio de 2007 se efectuó una donación de insumos médicos y carpas multipropósito, al Hospital Universitario Justiniano de Cap Haitien.
- El 23 de agosto de 2007 se realizó un ciclo de conferencias a una aldea de auxilio de jóvenes drogadictos y huérfanos en el sector Bruehiills, en las que participaron 38 jóvenes haitianos. Las conferencias fueron realizadas por el personal de sanidad y el capellán de la unidad.

Compañía Ingenieros de Construcción Horizontal

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la Compañía de Ingenieros, semanalmente se concurre a los tres orfanatos apadrinados por esta unidad con la finalidad de brindarles apoyo afectivo, atención médica (1 médico, 1 enfermero y 4 hombres de apoyo), abastecimiento de agua y entrega de alimentos a la población haitiana:

- En el año 2006 y 2007 se realizaron diferentes operativos médicos en localidades cercanas a la zona de responsabilidad de la unidad, como el caso de los orfanatos "Israel", "Buen Samaritano" y "Rosemine de Diegue". Se efectuaron un total de 1.786 atenciones entre médicas y dentales.
- El 09 de diciembre de 2006 se construyó una plazoleta en la localidad de Limbe, producto de la falta de lugares de esparcimiento para los niños de esa comunidad.
- El 21 de julio de 2007 se realizaron trabajos de tierra para el mejoramiento de la carpeta asfáltica en la Escuela Guatemala, para la urbanización y construcción de un nuevo pabellón para salas de clases.
- El 02 de agosto de 2007, finalizaron los trabajos de compactación y nivelación de una cancha de fútbol en la localidad de Miragoane, ubicada al sureste de Puerto Príncipe, contribuyendo con ello al desarrollo del deporte en beneficio de las familias haitianas, hecho que fue destacado por el alcalde de la ciudad.





EUFOR (European Union Force) Bosnia y Herzegovina

La EUFOR es una fuerza militar bajo las órdenes del Consejo de la Unión Europea. En Bosnia y Herzegovina supervisa militarmente el cumplimiento de los acuerdos de Dayton, por el que se notificó el fin de la guerra en la ex Yugoslavia.

El año 2003 el Ejército británico invitó al Ejército de Chile para desplegar un contingente militar en conjunto con su Fuerza de Tarea en Bosnia y Herzegovina. En el año 2006 el Ejército británico se retira y se comienza a operar con el Ejército de Holanda.

El contingente militar nacional asciende a veinte hombres, cuyas tareas específicas son mantener contacto con autoridades políticas, líderes religiosos, comunales, policiales y población en general en cada una de las Obstinas (Municipalidades) de Prijedor y Sanski Most; impedir la formación de grupos armados y prevenir la reaparición de la violencia. Hasta la fecha han participado 207 hombres del Ejército en esta misión.

UNFICYP (United Nations Force in Cyprus) Chipre

La Fuerza de Naciones Unidas desplegada en Chipre fue creada en 1964 para evitar que se prolongara la lucha entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota. La UNFICYP permanece en la isla para supervisar las normas de alto el fuego, mantener la zona de contención y llevar a cabo actividades humanitarias.

El año 2003, dentro de los acuerdos de confianza mutua con Argentina, se acordó el despliegue de una fuerza militar chilena en conjunto con tropas argentinas integrando la Fuerza de Tarea desplegada por esa nación en Chipre.

En la UNFICYP han participado 96 integrantes de la institución. A la fecha permanecen siete integrantes del Ejército, los cuales cumplen las siguientes misiones: evitar la reanudación de la lucha entre las comunidades greco y turcochipriotas; mantener y restaurar el orden público; observar y reportar cualquier incidente o situación anómala que ocurra dentro del área y realizar patrullajes diurnos y nocturnos.





UNMOGIP (United Nations Military Observer Group in India and Pakistan) India y Pakistán

El Grupo de Observadores Militares de Naciones Unidas en India y Pakistán fue creado en 1949 y desplegado en enero de ese mismo año para supervisar el alto el fuego acordado entre India y Pakistán en el estado de Jammu y Kashmir. Desde la reanudación de las hostilidades en 1971, la UNMOGIP supervisa el alto el fuego al que apela el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Ejército de Chile ha participado en esta misión de paz desde su inicio, habiendo concurrido al área de misión un total de 151 oficiales del Ejército. El Oficial que actualmente se desempeña como Observador de las Naciones Unidas en la UNMOGIP, luego de haber cumplido misiones en las estaciones a lo largo de la Línea de Control, desarrolla funciones en el Cuartel General, desempeñándose en el Departamento de Informaciones y como Oficial de Control de Operaciones.

UNTSO (United Nations Truce Supervision Organization) Medio Oriente

Creada en 1948, la Organización de Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua fue la primera operación de paz establecida por las Naciones Unidas. Los observadores militares de la UNTSO permanecen en Oriente Medio para supervisar el alto el fuego, los acuerdos de armisticio, evitar que incidentes aislados alcancen mayores proporciones y ayudar a otras operaciones de paz en la zona.

La institución ha participado en esta misión de paz desde su inicio, habiendo concurrido al área un total de 87 oficiales de Ejército.

Los dos oficiales que a la fecha se desempeñan como observadores de las Naciones Unidas en la UNTSO cumplen algunas de las siguientes funciones: inspecciones a las posiciones sirias en el Golán; tareas en puestos de observación; proponer medidas para mejorar la eficiencia y eficacia para el desarrollo de las operaciones; y, recibir delegaciones y autoridades que visitan los puestos de observación y Cuartel General.

UNMIK (United Nations Mission in Kosovo) Kosovo

La UNMIK fue creada mediante la Resolución del Consejo de Seguridad N° 1244 de fecha 10 de junio de 1999, después de la confirmación de la retirada desde Kosovo de las fuerzas de seguridad de la República Federal de Yugoslavia y de la suspensión de las operaciones aéreas de la OTAN en contra de esas fuerzas.

A partir del año 2000 la ONU solicitó al Gobierno de Chile la participación de oficiales de la Fuerzas Armadas en dicha misión. El Ejército aceptó esta solicitud y obtuvo la autorización para desplegar un oficial de Estado Mayor en calidad de Oficial de Enlace por período de un año.



Desde el año 2000 hasta el año 2005, han participado 6 oficiales del Ejército. A partir del año 2006 el EMDN dispuso que dicha participación fuera rotatoria con las otras instituciones de la Defensa Nacional, correspondiéndole al Ejército enviar un Oficial el año 2008.

PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN OPERACIONES DE PAZ (2006-2007)

Nombre Operación	Zona	Participantes	
		2006 -2007	Total desde el inicio de la misión
MINUSTAH	República de Haití (*)	1.271	2.179
EUFOR	Bosnia y Herzegovina	20	207
UNFICYP	Chipre	7	96
UNMOGIP	India y Pakistán	1	151
UNTSO	Medio Oriente	2	87
UNMIK	Kosovo	Al Ejército le corresponde enviar un Oficial el año 2008.	6
Total		1.301	2.726

(*) La información de Haití incluye al total del personal del Ejército que se desempeña en MINUSTAH.







Desminado humanitario

El 18 de septiembre de 1997 se firmó en Ottawa, Canadá la **“Convención sobre la prohibición de empleo, almacenamiento, producción y transporte de minas antipersonales y, particularmente, sobre su destrucción”**, conocido como Tratado de Ottawa. Chile adhirió a dicho tratado, el que entró en vigencia en marzo de 2002.

El desminado humanitario es una de las áreas de interés de la Red de Seguridad Humana, de la cual Chile forma parte. Esto implica que el Estado chileno, sin abandonar la obligación primordial de velar por la seguridad del Estado, asume también un enfoque de los temas de seguridad desde la perspectiva de la persona humana y sus derechos, que complementa las obligaciones que impone el Tratado de Ottawa.

El 02 de mayo de 2002 se creó la Comisión Nacional de Desminado, CNAD, un organismo público de carácter nacional y con representación multisectorial, que depende del Presidente de la República y es presidido por el Ministro de Defensa Nacional. Cuenta con un Comité de Asesoría Técnica, integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Hacienda, Salud, Educación; además del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, Investigaciones, Conaf y Sernatur.





El Ejército participa en el Comité de Asesoría Técnica de la CNAD, a través del Comando de Ingenieros. El Ejército desde que comenzó la participación en este comité, ha desarrollado las siguientes actividades para cooperar con el desminado humanitario y destrucción de minas en stock:

- 2003: Se destruyeron 295.869 minas antipersonal (A.P.) almacenadas, manteniendo 4.256 minas almacenadas para instrucción y entrenamiento, conforme lo establece el artículo N° 3 de la Convención.
- 2004: Se creó un Pelotón de desminado humanitario en Arica.
- 2005: Se creó un Pelotón de desminado humanitario en Calama.
- 2006: Se creó un Pelotón de desminado humanitario en Punta Arenas.

Trabajos de desminado realizados en el período 2006-2007:

Lugar	Campos minados levantados	Cantidad de minas levantadas	
		Minas A.P.	Minas A.T.
II Región	6	1.987	400
I Región	5	4.962	2101

Proceso de desminado actual:

Lugar	Trabajos en proceso	Ubicación	Tiempo de duración	Cantidad total de minas sembradas		Cantidad de minas levantadas	
				A.P.	A.T.	A.P.	A.T.
II Región	4	Parque Nacional Lullillaco	8 Meses	2.667	538	1.042	207
XII Región	3	Bahía Azul (Tierra del Fuego)	12 Meses	3.642	1.843	0	208
I Región	3	Chapiquiña - Cancosa	7 Meses	2.091	2.547	0	0

NOTA: A.P. (minas antipersonal), A.T. (minas antitanque).



El proceso de desminado

El proceso de desminado que ejecutan las unidades de desminado humanitario es una labor de extrema delicadeza, debido a lo peligroso que resulta manipular este tipo de artefactos.

Complejidades y riesgos inherentes

- El personal que trabaja en levantar los campos minados, no es el mismo que los instaló (llevan 25 años y más emplazados en el terreno).



- Las condiciones climáticas extremas que han debido soportar algunos campos minados a través del tiempo (lluvias, aluviones, nevazones), han ocasionado el desplazamiento de las minas de su posición original, por lo cual el registro pasa a ser sólo una referencia.
- Las minas antipersonal y antitanque se encuentran activas por lo que detonan en la medida que se ejerza presión sobre ellas, pudiendo producir mutilaciones al personal de desminadores y/o la muerte en el caso que detone una mina antitanque.
- Lo anterior, provoca una gran presión y un alto grado de estrés, por cuanto ante cualquier error, se puede ocasionar o tener un accidente.
- Se debe mantener un alto grado de concentración durante la ejecución de los trabajos, lo cual lleva a realizar una constante rotación del personal.
- El personal debe estar apto psicológicamente para ejecutar este tipo de trabajos.
- La ejecución de los trabajos conlleva un alto grado de especialización del personal, por lo cual su reemplazo se dificulta.
- Existe una permanente preocupación de las familias de los desminadores por la labor de alto riesgo que cumplen.





A la fecha el Ejército ha levantado 19.362 minas y durante todo el periodo sólo se ha producido un accidente. El herido fue un Cabo de dotación del Batallón de Ingenieros N° 6 Azapa, de Guarnición en Arica, quien sufrió la amputación de parte del pie derecho al detonar una mina antipersonal. A la fecha se encuentra recuperado y continúa trabajando en su unidad.

Capacitación en Chile realizada por ejércitos de países amigos

El Ejército de EE.UU. y el Ejército de Tierra de España han enviado instructores al país, con el objeto de capacitar a personal del Ejército chileno en diferentes cursos relacionados con el desminado, tales como: Instructor de Desminado Humanitario, Planificación y Operaciones de Desminado y Entrenamiento Médico, Desminado Humanitario, en los que fueron capacitados 159 especialistas del Ejército. Los cursos se llevaron a cabo en Escuela de Ingenieros (San Antonio), en el Regimiento Reforzado N° 6 "Matucana" (Arica) y en el Regimiento Reforzado N° 1 "Topáter" (Calama).

Capacitación en el extranjero

Desde el inicio del desminado humanitario en Chile, 1 Oficial y 4 Suboficiales pertenecientes al Arma de Ingenieros del Ejército han recibido las competencias necesarias para desempeñarse en estas funciones en la Escuela de Ingenieros del Ejército de Tierra de España en diferentes cursos especializados, tales como: Reconocimiento y Desactivación de Explosivos, Destrucción y Neutralización de Munición y Explosivos, Operador para la Destrucción y Neutralización de Munición y Explosivos.

En otra dimensión de la contribución a la paz en el mundo, el Ejército durante el período ha participado en las siguientes reuniones bi y multilaterales:

- Conferencia Especializada de Procedimientos de Operaciones de Paz (OPAZ) de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), realizada en EE.UU. (mayo 2006).
- Conferencia Especializada de Educación y Entrenamiento en Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Bolivia (septiembre 2006).





- I Reunión del Comité adhoc de Procedimientos en Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Santiago (octubre 2006).
- I Reunión Preparatoria para Ejercicio de Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Uruguay (diciembre 2006).
- Conferencia Especializada de Operaciones de ayuda en caso de Desastres de la Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Venezuela (marzo 2007).
- II Reunión Preparatoria para Ejercicio de Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, CEA, realizada en Uruguay (abril 2007).
- II Reunión del Comité adhoc de Procedimientos en OPAZ de la CEA, realizada en EE.UU. (abril 2007).
- Reunión Preparatoria final para Ejercicio de Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, CEA, realizada en Uruguay (mayo 2007).
- Conferencia Especializada de Logística de Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, CEA, realizada en El Salvador (mayo 2007).
- IV Reunión Bilateral de Estados Mayores de ejércitos entre Chile y Paraguay, realizada en Santiago (mayo 2007).
- Ejercicio de Operaciones de Paz de la Conferencia de Ejércitos Americanos, CEA con el apoyo de SIMUPAZ, en Uruguay (julio 2007).
- XXXI Seminario de Gestión de ejércitos del Pacífico, en Australia (agosto 2007).

Asimismo, el Ejército chileno ha participado en los siguientes ejercicios internacionales:

PARTICIPACIÓN CON ARGENTINA:

Serie de "Araucaria 2004-2006"

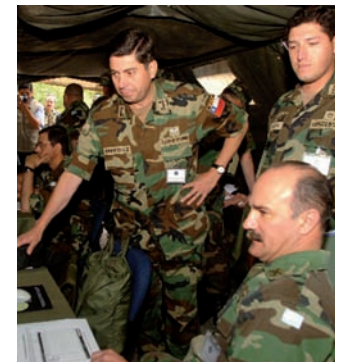
A partir del año 2004 y hasta el año 2006, los ejércitos de Chile y Argentina realizaron el Ejercicio Combinado de Operaciones de Paz "Araucaria III, IV y V", en Neuquén y IX Región. Dichos ejercicios tienen por finalidad la preparación de medios de ambos ejércitos con previsión de empleo combinado. En ese marco se cumplieron 3 fases: 1ª de planificación, 2ª trabajo de gabinete con apoyo computacional (SIMUPAZ) y 3ª ejercicio en terreno.



Serie de Ejercicios "Aurora Austral 2007-2009"

Con el término de la serie de ejercicios "Araucaria", se dio paso a una nueva etapa, iniciándose la de ejercicios serie denominada "Aurora Austral", compuestas de 3 fases:

- 1ra 2007 ejercicio con SIMUPAZ entrena mandos fuerza Cruz del Sur (realizada del 12 al 15 de noviembre de 2007).
- 2da 2008 ejercicio de cuadro el 2008 en Argentina.
- 3ra 2009 ejercicio con tropas en Chile.



PARTICIPACIÓN CON EE.UU.

Ejercicio PANAMAX.

- Ejercicio organizado por el Comando Sur de los EE.UU., cuyo objetivo es la defensa del Canal de Panamá y el Ejército de Chile participa desde el 2006.
- Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2007 el Ejército participó en el "Ejercicio PANAMAX 2007" con 3 oficiales integrando el Estado Mayor de la fuerza de operaciones.
- Se espera que para el año 2008 se acepte la participación de una agrupación (10 hombres) de las Fuerzas Armadas.



Ejercicios de Fuerzas Especiales con EE.UU.

- Del 20 de abril al 28 de mayo de 2007 se desarrolló un ejercicio de Operaciones Especiales, entre la Brigada de Operaciones Especiales y un Destacamento del 7º Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Sur de los EE.UU., en Pichicuy y Peldehue.

Esta actividad se ejecutó en 2 fases como sigue:

- Período de instrucción y entrenamiento, seminario educativo y entrenamiento de Planas Mayores Combinado entre el 18 de abril y el 19 de mayo de 2007.
- Ejercicio Combinado de Operaciones Especiales entre el 20 y el 28 de mayo de 2007.



- Durante la primera semana de noviembre del presente año, la Brigada de Operaciones Especiales, realizó la primera reunión de coordinación para planificar un segundo ejercicio para el año 2008, en el que se invitará a participar a otros ejércitos sudamericanos.

PARTICIPACIÓN CON FRANCIA

Ejercicio MARARÁ

- Es el principal ejercicio de las Fuerzas Armadas francesas en la Polinesia. El Ejército participa desde el año 2005 conformando parte de una Fuerza Conjunta Combinada, con una unidad de infantería y, también con Fuerzas Especiales.

El objetivo de este ejercicio es entrenar una operación conjunta reforzada por fuerzas internacionales, para proveer asistencia humanitaria a una región de la Polinesia afectada por una catástrofe de tipo natural, como también imponer la paz y el orden.

- El ejercicio actual denominado "PATUKI 2007" se desarrolló del 19 al 24 noviembre en las Islas Marquesas, y se enmarca en una operación de imposición de la paz, bajo mandato de la ONU con fuerzas combinadas chilenas y francesas, para restablecer la paz y el orden en un Estado ficticio.

PARTICIPACIÓN CON INGLATERRA

En la III Reunión Bilateral de Conversaciones de Estados Mayores entre el Reino Unido y Chile (julio 2005), se acordó evaluar los escenarios del desierto altiplánico, con el objetivo de realizar ejercicios con Fuerzas Especiales en Chile. A la fecha se han efectuado las siguientes actividades:

- El año 2006, un equipo de 3 Oficiales británicos realizaron un reconocimiento en la Zona Jurisdiccional de la I División de Ejército.
- Del 30 de septiembre al 01 de octubre de 2007 dos oficiales de las Fuerzas Especiales Británicas expertos en planificación de instrucción, doctrina y entrenamiento, asesoraron a la Brigada de Operaciones del Ejército en estas materias.
- La Brigada de Fuerzas Especiales Británica cursó una invitación para que personal de la Brigada de Operaciones Especiales participe en el ejercicio "Camaleón" en abril de 2008.

DESMINADO HUMANITARIO

En lo relacionado con cooperación internacional se han desplegado 4 oficiales del grado de Capitán en la Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS), en Ecuador, los que se desempeñan como supervisores internacionales de desminado humanitario en la frontera de este país y de Perú.

DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL EJÉRCITO



Economía

CAPÍTULO I

PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO II

PERFIL Y ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Capítulo V **DESEMPEÑO ECONÓMICO**

CAPÍTULO VI

DESEMPEÑO AMBIENTAL

CAPÍTULO VII

DESEMPEÑO SOCIAL



Gestión **GESTIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO**

La Dirección de Finanzas del Ejército es el organismo institucional responsable de asesorar al Comandante en Jefe del Ejército, a través del Jefe del Estado Mayor General, en aquellas materias económico-financieras y presupuestarias concernientes a todos los recursos correspondientes a la cobertura monetaria institucional, materializando la planificación financiera integral con un horizonte prospectivo de corto, mediano y largo plazo y la administración del área financiera, contable y de ejecución presupuestaria. Proponiendo la incorporación de nuevas tecnologías que optimicen los diferentes procesos de información, que faciliten la toma de decisiones, considerando los aspectos legales y reglamentarios que regulan dichas materias.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

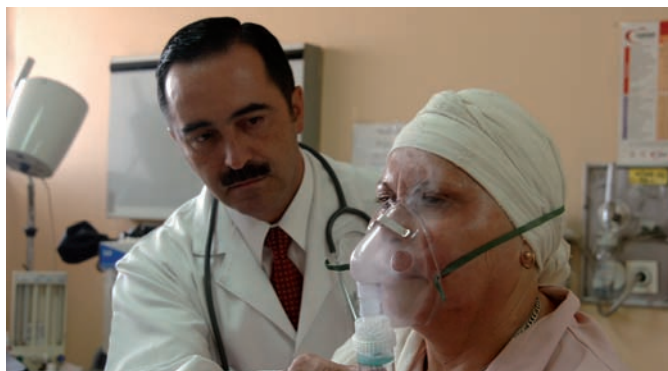
El Ejército de Chile, posee tres fuentes de financiamiento presupuestarias autorizadas en la Ley de Presupuestos del Sector Público para los años 2006 (Ley N° 20.083, publicada en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2005) y 2007 (Ley N° 20.141, publicada en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 2006). Según la estructura diseñada por el Ministerio de Hacienda, dichas leyes consideran lo siguiente:

a. Recursos Presupuestarios Capítulo 01 "Ejército de Chile"

Son todos aquellos recursos entregados por el Estado de Chile al Ejército, para cubrir los gastos administrativos y de funcionamiento de la Institución. El presupuesto en este capítulo para el año 2006 fue de M\$ 265.208.060 y para el año 2007 fue de M\$ 287.938.636.

b. Recursos Presupuestarios Capítulo 03 "Organismos de Salud"

Comprende todos aquellos recursos presupuestarios, ingresos y gastos, autogenerados destinados a satisfacer las necesidades de la salud de los miembros de la institución. Comprende los Hospitales Militares de Santiago y Antofagasta, la Central Odontológica y los Centros Clínicos del Ejército. El presupuesto en este capítulo para el año 2006 fue de M\$ 34.597.630 y para el año 2007 fue de M\$ 35.865.745.



CENTRO MEDICO MILITAR





c. Recursos Presupuestarios Capítulo 04 "Organismos de Industria Militar"

Comprende todos aquellos recursos presupuestarios, ingresos y gastos, autogenerados destinados al funcionamiento del Instituto de Investigación y Control del Ejército y del Comando de Industria Militar e Ingeniería. El presupuesto en este capítulo para el año 2006 fue de M\$ 2.535.286 y para el año 2007 fue de M\$ 2.624.022.

El Ejército posee otras fuentes de financiamiento no presupuestarias, según se detalla:

a. Recursos Ley Reservada N° 13.196 "Ley del Cobre"

Son aquellos recursos financieros que otorga el Estado a la institución en moneda extranjera, con el objeto de adquirir elementos y pertrechos militares, de acuerdo a lo establecido en el D/L N° 1.530, de 21 de julio de 1976.

b. Decreto Ley N° 1277 de 1975 "Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA)".

El Fondo Rotativo de Abastecimiento está destinado fundamentalmente a la formación y reposición de los niveles de existencias y demás gastos que origine el sistema de abastecimiento. En el año 2006, el gasto alcanzó el monto de M\$ 448.597, según se publicó en el mes de mayo de 2007, en los Estados Financieros Consolidados del Ejército 2006.

Los antecedentes para el año 2007 se publicarán en los Estados Financieros Consolidados del Ejército durante el mes de mayo del año 2008.

c. Fondos Internos Institucionales

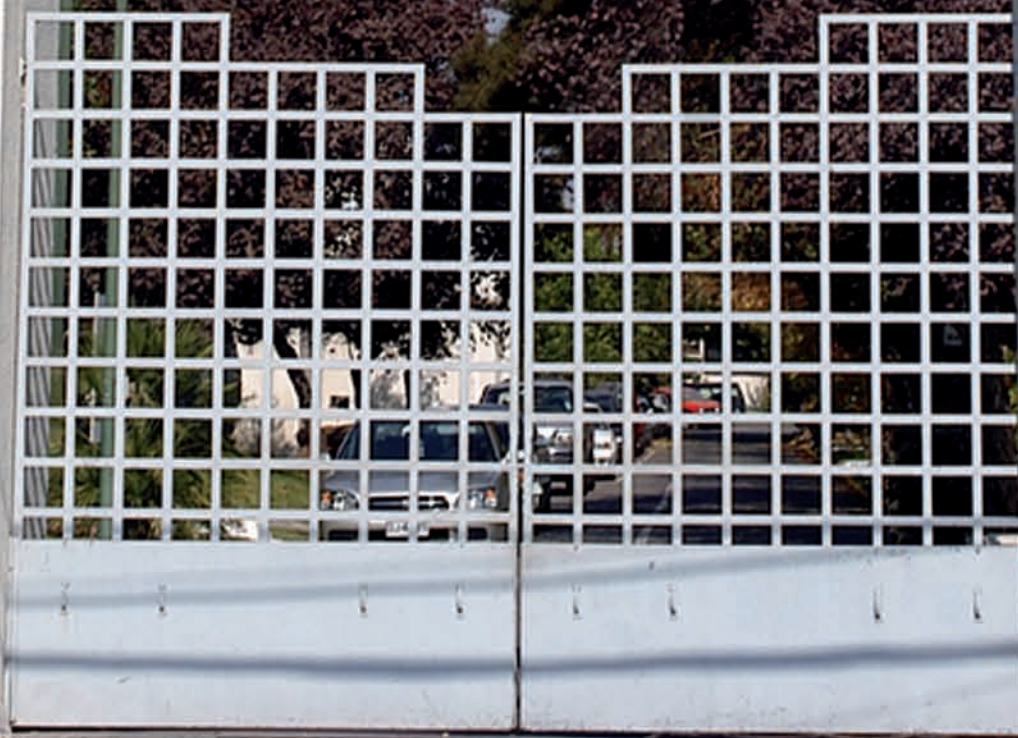
Según la normativa institucional vigente R. F. (R) 1691 "Reglamento Sistema de Finanzas del Ejército", se define a los Fondos Internos, como aquellos recursos financieros cuyo origen se deriva de las economías de alimentación y por el funcionamiento de las comisiones administrativas en las diferentes unidades y reparticiones de la institución.

Las fuentes de dichos fondos, es decir como se generan los recursos, son las siguientes:

- Los aportes al personal de las Comisiones Administrativas (Casinos, Talleres, Bienestar Social).
- Los valores recibidos por consumos o prestaciones de servicios realizadas por las Comisiones Administrativas.
- Las economías de alimentación.

Durante el año 2006 se efectuaron gastos por M\$ 19.734.496, según se publicó en el mes de mayo de 2007, en los Estados Financieros Consolidados del Ejército 2006.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL
DEL
EJERCITO





Los antecedentes para el año 2007 se publicarán en los Estados Financieros Consolidados del Ejército durante el mes de mayo del año 2008.

A partir del 01 de enero de 2008 se derogará el tratamiento especial referido a las economías de alimentación, conforme se establece en la Ley N° 20.128 de 30 de septiembre 2006 sobre "Responsabilidad Fiscal", por lo que los Fondos Internos dejarán de ser una fuente de financiamiento.

- d. Ley N° 18.712 de 1988, "Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas" (Fondos del Patrimonio de Afectación Fiscal).

Son aquellos recursos financieros destinados a satisfacer las necesidades de bienestar del personal de la institución. Durante el año 2006 se efectuaron gastos en beneficio del personal por M\$ 3.088.376, según se publicó en el mes de mayo de 2007, en los Estados Financieros Consolidados del Ejército 2006.

- e. Fondos Cuerpo Militar del Trabajo (CMT). DFL 200 de 02 de abril del año 1960.

Son aquellos recursos extrapresupuestarios, que se asignan a la institución para la ejecución de proyectos, programas, obras u otras actividades específicas en beneficio público. Durante el año 2006 se efectuaron gastos propios de la operación por M\$ 6.428.423, según se publicó en el mes de mayo de 2007 en los Estados Financieros Consolidados del Ejército 2006.

- f. Ley N° 17.502 de 12 de febrero de 1971 "Obras del Ejército".

Tiene como objetivo atender todo lo relacionado con el planeamiento, estudio, proyección, construcción, demolición ampliación, reparación, conservación y explotación de obras de exclusivo carácter militar. Durante el año 2006 no se ejecutaron gastos con cargo a estos fondos. Los antecedentes para el año 2007 se publicarán en los Estados Financieros Consolidados del Ejército durante el mes de mayo del año 2008.



PRESENCIA EN EL MERCADO

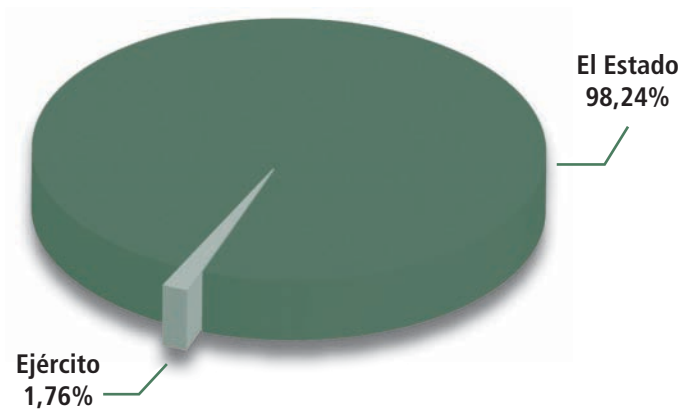
- a. Comparación gráfica de lo que representa el Presupuesto del Ejército en relación al Presupuesto de la Nación año 2006.

Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Público, para el año 2006		
	En miles de \$	En miles de US\$
Ingresos	14.763.970.855	2.519.122
Gastos	14.763.970.855	2.519.122



Capítulo 01 Ejército de Chile 2006		
	En miles de \$	En miles de US\$
Ingresos	265.208.060	31.490
Gastos	265.208.060	31.490

Presupuesto del Ejército 2006 vs. Presupuesto de la Nación



- b. Comparación gráfica de lo que representa el Presupuesto del Ejército en relación al Presupuesto de la Nación año 2007.

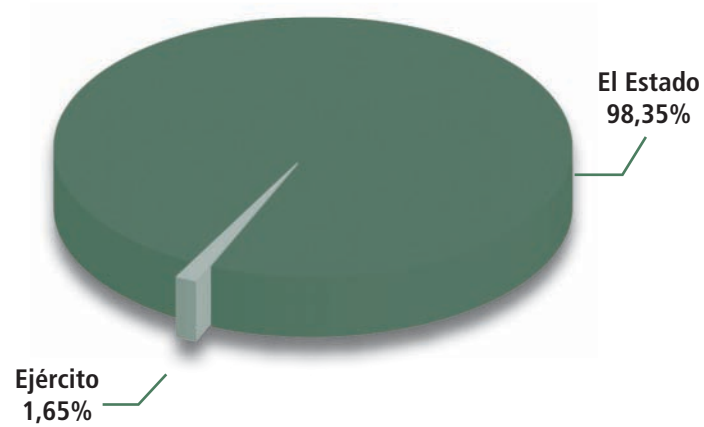
Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Público, para el año 2007		
	En miles de \$	En miles de US\$
Ingresos	17.430.780.363	5.584.744
Gastos	17.430.780.363	5.584.744

Capítulo 01 Ejército de Chile 2007		
	En miles de \$	En miles de US\$
Ingresos	287.938.636	29.392
Gastos	287.938.636	29.392





Presupuesto del Ejército 2007 vs. Presupuesto de la Nación



Ingresos y gastos

Comparación de los Gastos más relevantes de los diferentes Capítulos Presupuestarios.

Año 2006:

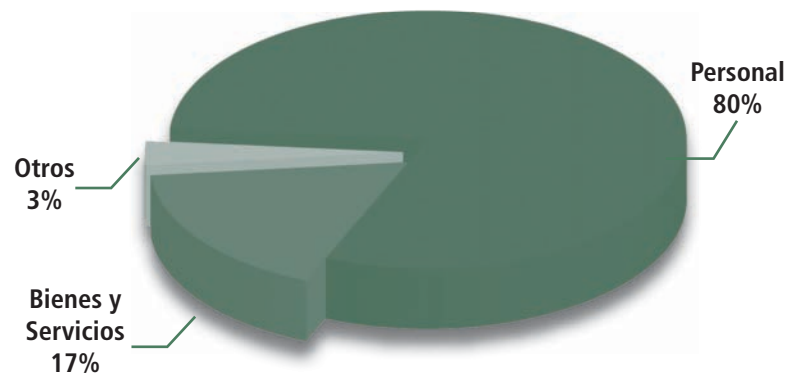
Página

112

Gastos más relevantes Capítulo 01 Ejército de Chile 2006

Categoría	M\$	MUS\$
Gastos Personal	210.456.379	14.139
Bienes y Servicios	45.700.548	13.723
Otros	9.051.133	3.628

Gastos del Capítulo Ejército de Chile 2006

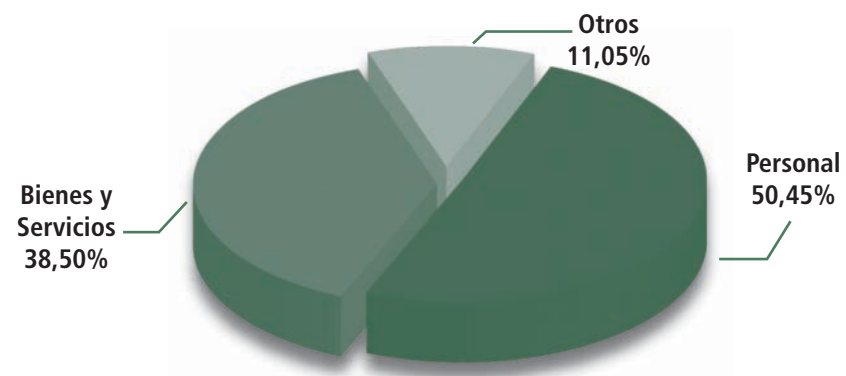




Gastos más relevantes Capítulo 03 Organismos de Salud 2006

Gastos Personal	M\$	17.453.233
Bienes y Consumo	M\$	13.319.836
Otros	M\$	3.824.561

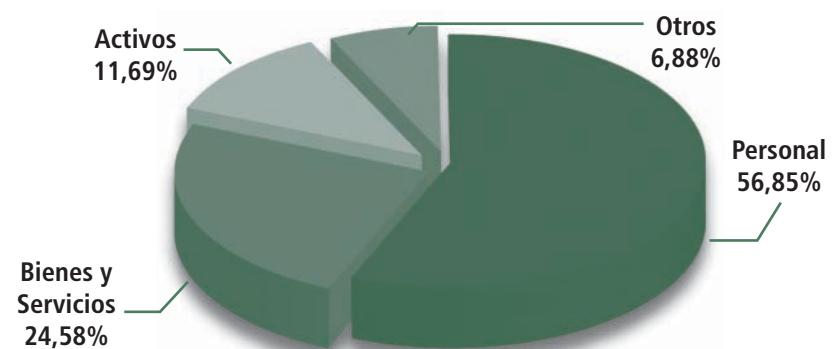
Gastos del Capítulo Salud 2006



Gastos más relevantes Capítulo 04 Organismos de Industria Militar 2006

Gastos Personal	M\$	1.441.348
Bienes y Consumo	M\$	623.234
Activos no Financieros	M\$	296.323
Otros	M\$	174.381

Gastos Capítulo Industria Militar 2006

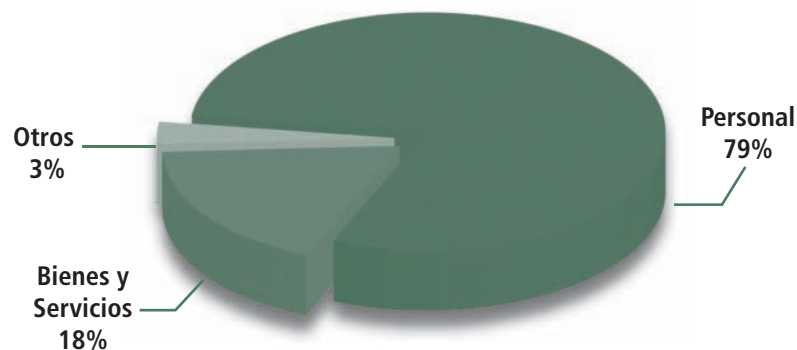




Año 2007:

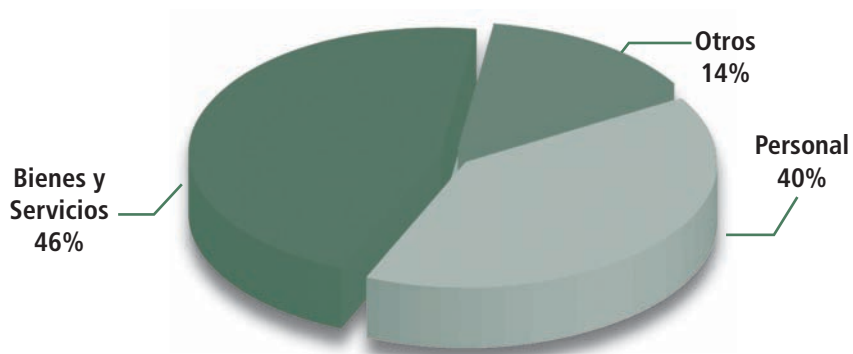
Gastos más relevantes Capítulo 01 Ejército de Chile 2007			
Gastos Personal	M\$	225.925.633	MUS\$ 14.607
Bienes y Consumo	M\$	52.519.435	MUS\$ 11.584
Otros	M\$	9.493.568	MUS\$ 3.201

Gastos del Capítulo Ejército 2007



Gastos más relevantes Capítulo 03 Organismos de Salud 2007	
Gastos Personal	M\$ 14.478.617
Bienes y Consumo	M\$ 16.518.166
Otros	M\$ 4.868.962

Gastos Presupuesto Capítulo Salud 2007

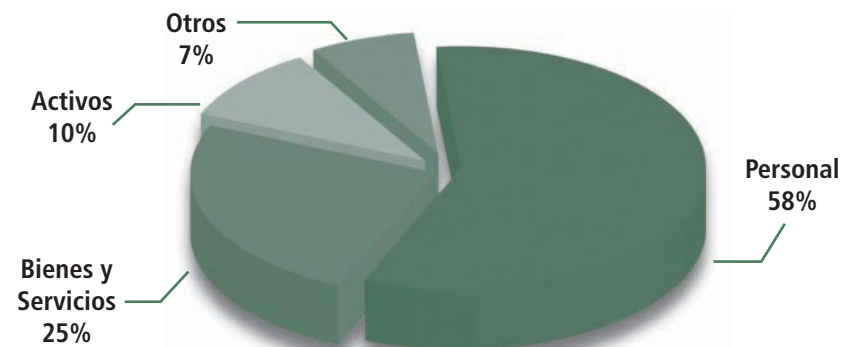




Gastos más relevantes Capítulo 04 Organismos de Industria Militar 2007

Gastos Personal	M\$	1.520.762
Bienes y Consumo	M\$	645.047
Activos no Financieros	M\$	269.292
otros	M\$	188.921

Gastos Capítulo Industria Militar 2007



RESUMEN DEL GASTO TOTAL INSTITUCIONAL POR REGIONES EN RELACIÓN AL GASTO FISCAL

En el siguiente cuadro se expone un consolidado con los gastos presupuestarios institucionales, de personal y de operación, por regiones, en comparación a los gastos realizados por el gobierno en ese mismo período en la región determinada.

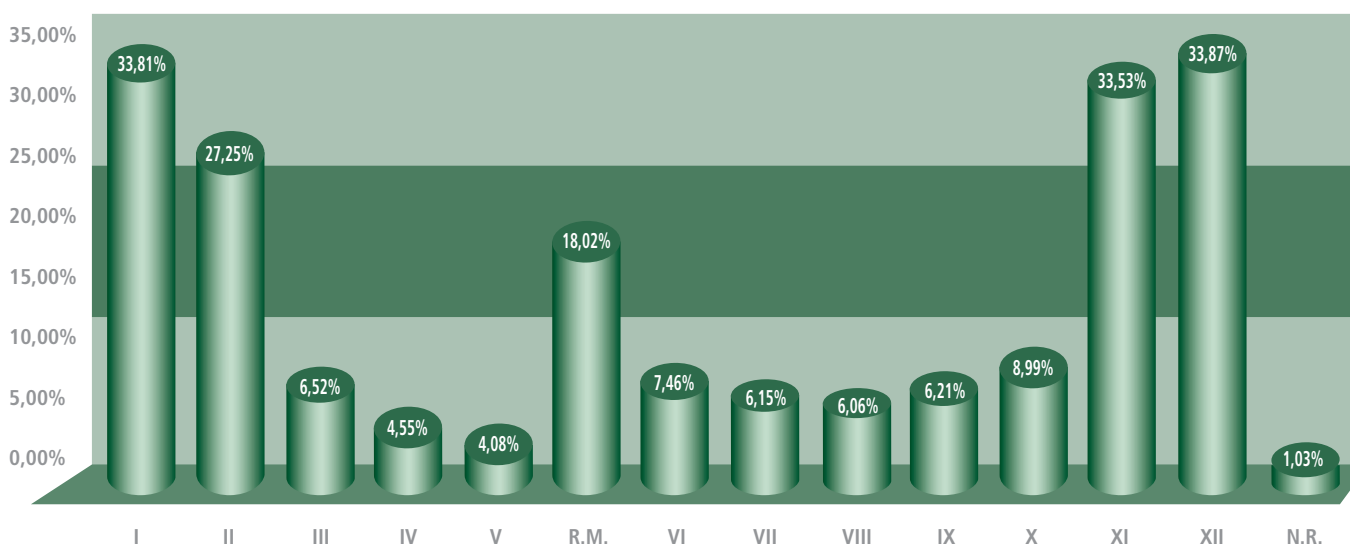


Distribución del gasto total institucional por regiones relación al gasto fiscal

Ubicación geográfica por región	Representación porcentual del gasto total del Ejército
I Región de Tarapaca	33,61%
II Región de Antofagasta	27,25%
III Región de Atacama	6,52%
IV Región de Coquimbo	4,55%
V Región de Valparaiso	4,08%
Región Metropolitana de Santiago	18,02%
VI Región del L. B. O'Higgins	7,46%
VII Región del Maule	6,15%
VIII Región del Biobío	6,06%
IX Región de La Araucanía	6,21%
X Región de los Lagos	8,99%
XI Región de Aisén del Gral. Carlos Ibañez del C.	33,53%
XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	33,87%
No regionalizable	1,03%

El cuadro indica que el comportamiento del gasto total presupuestario del Ejército, en personal y de operación, se centraliza principalmente en las zonas extremas del país, lo que origina un importante aporte al desarrollo en esas regiones.

Representación gráfica del gasto del Ejército en relación al gasto del fisco por región





En la Región Metropolitana se observa que el gasto del Ejército alcanza al 18,02% en relación al gasto que efectúa el gobierno en esta región, producto de la centralización del gasto a nivel gobierno.

En las otras regiones del país, es decir desde la III a la X región, el gasto de la institución se mantiene dentro del rango del 4,0% al 8,9%, dependiendo principalmente de la presencia militar en comparación con la población en la región.

RELACIÓN CON PROVEEDORES

Política de adquisiciones

Las adquisiciones del Ejército están reguladas por la Ley N° 19.886 “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” publicada en el Diario Oficial el 11 de abril de 2003, con su respectivo reglamento, más conocida como de “Ley de Compras Públicas”, que establece la normativa con que el Estado realiza sus compras, a través de procesos de licitación pública, privada o por trato directo.

La mencionada ley, que tiene excepciones, en el Artículo 3° letra f) señala que quedan excluidos de su aplicación los contratos que versen sobre material de guerra celebrados en virtud de la Ley N° 7.144 (Ley del Consejo Superior de la Defensa Nacional (CONSUDENA), aprobada el 05 de enero de 1942), para administrar, vigilar y controlar la inversión de los recursos entregados por las leyes reservadas.

Procedimiento	Moneda de la Adquisición	Unidad de Compra	Moneda	Publicación	Estado	Tip	Acciones
001	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	3	Publicada	Selec		
002	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	3	Publicada	Selec		
003	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	11	Publicada	Selec		
004	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	11	Aprobada	Selec		
005	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	9	Aprobada	Selec		
006	USD	Comandancia en Jefe del Ejército - C.E.	4	Cancelada	Selec		

Portal Compradores

eficiencia en las transacciones

testimonios

La Dirección de Contratos y Contratación Pública de ChileCompra es responsable de la gestión de los procesos de compra pública y que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales.

Ingrese Aquí sus Reclamos:

Reclamos de Responsabilidad Administrativa

Reclamos de Responsabilidad Contractual

Reclamos de Responsabilidad Económica

Reclamos de Responsabilidad Social

Reclamos de Responsabilidad Ambiental

Reclamos de Responsabilidad Laboral

Reclamos de Responsabilidad de Seguridad

Reclamos de Responsabilidad de Salud

Reclamos de Responsabilidad de Medio Ambiente

Reclamos de Responsabilidad de Cultura

Reclamos de Responsabilidad de Educación

Reclamos de Responsabilidad de Ciencia y Tecnología

Reclamos de Responsabilidad de Deportes

Reclamos de Responsabilidad de Turismo

Reclamos de Responsabilidad de Transportación

Reclamos de Responsabilidad de Vivienda

Reclamos de Responsabilidad de Obras Públicas

Reclamos de Responsabilidad de Energía

Reclamos de Responsabilidad de Recursos Hídricos

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Básico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Ambiental

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Urbano

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Rural

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Costero

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Marino

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Atmosférico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Acústico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Térmico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Radiológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Sísmico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Geológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Meteorológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Climatológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Hidrológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Oceanográfico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Biológico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Químico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Físico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Matemático

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Estadístico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Probabilístico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Matemático

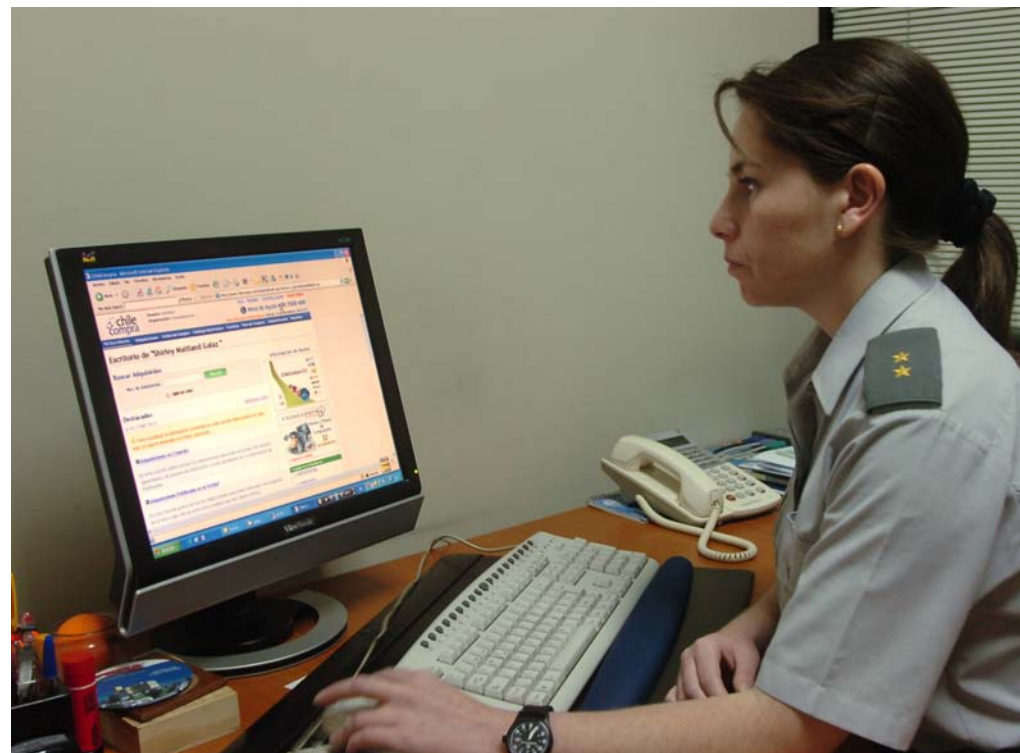
Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Estadístico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Probabilístico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Matemático

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Estadístico

Reclamos de Responsabilidad de Saneamiento Probabilístico





Las adquisiciones institucionales se rigen, además, por la Ley N° 18.575, "Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", en particular por su Art. 3°, que orienta los principios que se deben observar, destacando la eficiencia, la eficacia, la responsabilidad de los actos administrativos, el control, la probidad y la transparencia.

En consecuencia, en el Ejército existe obligación de licitar las adquisiciones, salvo casos autorizados por la ley, y los procesos deben realizarse de manera que se fomente la libre competencia, en igualdad de condiciones entre los oferentes.

Por otra parte, la Ley de Compras Públicas autoriza a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública (Art. 16°) a mantener registros reservados o secretos respecto de los bienes o servicios que se exceptúan de dicha ley y enunciados anteriormente.

Otro antecedente de interés y relacionado con el proceso de adquisiciones se refiere a la existencia de un organismo asesor y consultor del Comandante en Jefe del Ejército, el que es convocado cada vez que se realizan adquisiciones de bienes muebles superiores a US\$ 300.000, o su equivalente en moneda nacional. Este organismo, denominado **Comité Permanente de Adquisiciones del Ejército** (CPAE), está integrado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, los Directores de Operaciones, de Gestión y Desarrollo, de Finanzas y de Logística, además de asesores variables de acuerdo a las materias relacionadas con la o las compras, como es el caso del Comandante de la División Logística, del jefe del organismo que requiere la compra, del Jefe del Proyecto de que se trate y otros.

El CPAE funciona en dos etapas, la primera de evaluación táctico-técnica y la segunda, en la que se realiza la evaluación económica, para proponer al CJE lo pertinente.

Transparencia:

En función de los preceptos de transparencia de la gestión pública, la institución informa públicamente, a través del portal www.chilecompra.cl sobre lo siguiente:

- Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que se efectúan con recursos asignados en los subtítulos sobre "Bienes y Servicios de Consumo", "Adquisición de Activos no Financieros" e "Iniciativas de Inversión". Las adquisiciones y contrataciones excluidas de la "Ley de Compras", como por ejemplo la compra de terrenos, el arrendamiento de inmuebles o los contratos regidos por leyes especiales deben publicarse directamente en la web institucional.
- Personal de planta y a contrata, y personal a honorarios. Por disposición del Código de Justicia Militar, Art. 436,¹⁷ la dotación de funcionarios de planta y a contrata del Ejército no se considera para efectos

¹⁷ Código de Justicia Militar, Art. 436, p. 137, 1992. Se entiende por documento secreto aquel cuyo contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas; entre otros: los relativos a las plantas o dotaciones y a la seguridad de las instituciones de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile y de su personal.



de esta publicación. La nómina de personas naturales contratadas a honorario desde enero de 2006 se encuentra publicada en la página web institucional www.ejercito.cl.

- Transferencias de fondos a personas jurídicas con los recursos asignados en los subtítulos “Transferencias Corrientes” y “Transferencias de Capital”.

Comunicación entre el Ejército y los proveedores

Las comunicaciones con proveedores se realizan de conformidad a la Ley N° 19.880 “Establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración”, publicada en el Diario Oficial el 22 de mayo de 2003.

El mecanismo de comunicación directa con proveedores se basa en las entrevistas que éstos solicitan a la Dirección Logística del Ejército, DLE, o a las reparticiones que tengan alguna relación con los productos o servicios que ofrecen. Estas instancias permiten informar sobre nuevos productos y presentar la solicitud de pruebas para aquellos elementos que lo requieran, emitiéndose posteriormente el informe correspondiente.





Con objeto de solicitar que se actualice la información contenida en la base de datos de proveedores, la empresa inscrita informa a la DLE de sus nuevos productos. Dicha información se hace llegar por documento o a través del correo electrónico de enlace **dleproveedores@123.cl** o **dle.proveedores@ejercito.cl**.

El 07 de septiembre del año 2006 el Ejército realizó un seminario para proveedores en la Escuela Militar, con el objetivo de difundir los procesos de adquisiciones y de control interno de la institución. El seminario contó con la asistencia de 684 personas que representan a los proveedores y organismos no gubernamentales que velan por la transparencia de los procesos de adquisiciones y el rol fiscalizador de la Contraloría General de la República.

Políticas de pagos

En relación a los plazos de pago de proveedores, la institución cumple con las condiciones establecidas para la provisión de bienes y servicios en virtud de la Ley de Compras Públicas, que establece 30 días como máximo, tanto en relación a los recursos presupuestarios, como también respecto de los recursos provenientes del Fondo Rotativo de Abastecimiento, FORA.

Para facilitar este proceso existe un sistema de pago a proveedores vía transferencia electrónica, entre la Dirección de Finanzas del Ejército y el Bancoestado, que permite rapidez en la cancelación de los bienes o servicios proporcionados por el proveedor, dejando atrás el antiguo sistema donde éste debía concurrir a retirar el cheque. Por otra parte, emplea la nueva modalidad que la tecnología de la información otorga en beneficio de establecer una relación fluida y donde los recursos quedan disponibles dentro de las veinticuatro horas, generando adicionalmente economía de horas hombre.

Aplicación del sistema ChileCompra

Para la adquisición de bienes y servicios a través del Portal ChileCompra, el Ejército ha designado al Director de Logística como Jefe del Servicio y como estamento asesor se creó la Administración Ejército-ChileCompra, redicado en la misma Dirección de Logística.

Este organismo (Administración Ejército-ChileCompra) además cumple funciones de asesoría a todos los centros de compras, denominados "Centros de Gestión de Adquisiciones", que en definitiva son los encargados de realizar los procesos a través del portal de ChileCompra.

La administración Ejército-ChileCompra tiene entre sus principales obligaciones inscribir (en la plataforma diseñada por ChileCompra) a los Centros de Gestión de Adquisiciones, registrar los perfiles de supervisores y usuarios que interactúan a través del portal ChileCompra, orientar y difundir políticas para un mejor funcionamiento, monitorear y gestionar los procesos de compras que realiza la institución, y fiscalizar que éstos se realicen de acuerdo a la normativa vigente.

El Ejército cuenta en la actualidad con 166 Centros de Gestión de Adquisiciones distribuidos a lo largo del país y más de 800 usuarios inscritos en el sistema ChileCompra.





Listado de Centros de Gestión de Adquisiciones del Ejército

N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
1	Academia de Guerra	314
2	Academia Politécnica Militar	289
3	Agrupación de Seguridad Militar	46
4	Auditoría General del Ejército - AUGE	89
5	Regimiento Logístico del Ejército N° 2 "Arsenales de Guerra"	606
6	Batallón Logístico Divisionario N° 1 "Tocopilla"	54
7	Batallón Logístico Divisionario N° 4 "Victoria"	507
8	Batallón Logístico Divisionario N° 5 "Magallanes"	580
9	Batallón Logístico Divisionario N° 6 "Pisagua"	439
10	Brigada de Aviación del Ejército	1.781
11	Brigada de Operaciones Especiales	495
12	CAF - Material y Sistemas de Armas	244
13	Central Odontológica	1.204
14	Centro Clínico Militar "Concepción"	435
15	Centro Clínico Militar "Iquique"	306
16	Centro Clínico Militar N° 1 "Arica"	423
17	Centro Clínico Militar N° 5 "Coyhaique"	128
18	Centro Clínico Militar N° 6 "Punta Arenas"	847
19	Centro Clínico Militar "Valdivia"	1.250
20	Centro de Estudios e Investigaciones Militares	594
21	Centro Médico Militar N° 1 "Rosa O'Higgins"	95
22	Centro Médico Militar N° 2 "Cordillera"	50
23	Centro Médico Militar N° 3 "Santiago Centro"	99
24	Centro Médico Militar N° 4 "Maipu"	34
25	Centro Médico Militar N° 5 "San Bernardo"	39





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
26	Centro Médico Militar "Rancagua"	10
27	Centro Odontológico N° 1 "La Reina"	61
28	Centro Rehabilitación Infantil	173
29	Comandancia en Jefe del Ejército	662
30	Comandancia General Guarnición de Ejército VI y VII Región	24
31	Comandancia General Guarnición de Ejército Región Metropolitana	515
32	Comandancia Guarnición de Ejército "Aconcagua"	34
33	Comandancia Guarnición de Ejército "Angol"	3
34	Comandancia Guarnición de Ejército "Antofagasta"	18
35	Comandancia Guarnición de Ejército "Arica"	184
36	Comandancia Guarnición de Ejército "Aisén"	6
37	Comandancia Guarnición de Ejército "Chaitén"	1
38	Comandancia Guarnición de Ejército "Chillán"	23
39	Comandancia Guarnición de Ejército "Concepción"	890
40	Comandancia Guarnición de Ejército "Coihaique"	1
41	Comandancia Guarnición de Ejército "Curicó"	28
42	Comandancia Guarnición de Ejército "Iquique"	58
43	Comandancia Guarnición de Ejército "La Serena"	19
44	Comandancia Guarnición de Ejército "La Unión"	13
45	Comandancia Guarnición de Ejército "Osorno"	6
46	Comandancia Guarnición de Ejército "Pozo Almonte"	12
47	Comandancia Guarnición de Ejército "Puerto Natales"	5
48	Comandancia Guarnición de Ejército "Puerto Varas"	83
49	Comandancia Guarnición de Ejército "San Fernando"	39
50	Comandancia Guarnición de Ejército "Talca"	23





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
51	Comandancia Guarnición de Ejército "Temuco"	53
52	Comandancia Guarnición de Ejército "Valdivia"	26
53	Comandancia Guarnición de Ejército "Valparaíso"	45
54	Comandancia Guarnición de Ejército "Victoria"	21
55	Comando de Apoyo a la Fuerza	363
56	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército	1.245
57	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Bienestar Social	2.788
58	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Cuartel General	889
59	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Jefatura de Ahorro para la Vivienda	4
60	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Jefatura Asistencial	2.210
61	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Jefatura Habitacional	560
62	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Jefatura Recreacional	363
63	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Museo Histórico y Militar de Chile	240
64	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Museo Histórico Militar El Huique	340
65	Comando de Apoyo Administrativo del Ejército - Almacén Militar	1.245
66	Comando de Industria Militar e Ingeniería	158
67	Comando de Infraestructura	244
68	Comando de Ingenieros	450
69	Comando de Institutos y Doctrina	953
70	Comando de la VI División	266
71	Comando de Operaciones Terrestres	576
72	Comando de Salud	236
73	Comando de Telecomunicaciones	534
74	Comando I División	705





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
75	Compañía Logística Divisionaria N° 4 "Coihaique"	263
76	Contraloría del Ejército	100
77	Comando de Salud del Ejército - Sanidad	58
78	Comando de Salud del Ejército - Veterinaria	260
79	Comando de Salud del Ejército - CONACE Drogas	16
80	Comando de Salud del Ejército - Cuartel General	24
81	Comando de Salud del Ejército - Jefatura del Servicio de Medicina Preventiva	118
82	Comando de Salud del Ejército-PARACELSO	4
83	Criadero Militar "Las Bandurrias" Coihaique	12
84	Cuartel General I División	79
85	Cuartel General II División	633
86	Cuartel General III División	703
87	Cuartel General IV División	677
88	Cuartel General V División	2.466
89	Cuartel General VI División	1.944
90	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal Antofagasta	1.173
91	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal Arica	2006
92	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal "Coihaique"	2.161
93	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal "Osorno"	3.740
94	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal "Punta Arenas"	4.071
95	Cuerpo Militar del Trabajo - Subjefatura Zonal Temuco	1.476
96	Departamento Antártico	469
97	Dirección de Desarrollo Tecnológico	140
98	Dirección de Finanzas	327
99	Dirección de Gestión y Desarrollo	281
100	Dirección de Inteligencia	411
101	Dirección de Logística - Depto. III Adquisiciones	351





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
102	Dirección de Inteligencia	411
103	Dirección de Operaciones	247
104	Dirección de Personal	8.028
105	Dirección General de Fomento Equino y Remonta	482
106	División de Doctrina	317
107	División de Educación	203
108	División Escuelas	36
109	División Logística - Cuartel General	1.218
110	División Logística - Intendencia	369
111	División Logística - Transporte	186
112	Escuela de Artillería	839
113	Escuela de Caballería Blindada	1.983
114	Escuela de Idiomas	156
115	Escuela de Infantería	775
116	Escuela de Ingenieros	683
117	Escuela de Inteligencia	516
118	Escuela de los Servicios y Educación Física	643
119	Escuela de Montaña	963
120	Escuela de Suboficiales	1.904
121	Escuela de Telecomunicaciones	786
122	Escuela Militar	3.340
123	Hospital Militar de Santiago	667
124	Hospital Militar del Norte	1.414
125	Instituto de Investigaciones y Control	1.166
126	Instituto Geográfico Militar	1.267
127	Jefatura del Cuerpo Militar del Trabajo	1.556





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
128	Jefatura Ejecutiva de Administración de los Fondos de Salud	62
129	Jefatura Estado Mayor General del Ejército	367
130	Regimiento de Artillería N° 2 "Maturana"	857
131	Regimiento de Artillería N° 8 "San Carlos de Ancud"	319
132	Regimiento de Caballería Blindada N° 1 "Granaderos"	937
133	Regimiento de Caballería Blindada N° 3 "Húsares"	507
134	Regimiento de Infantería de Montaña N° 8 "Tucapel"	1.249
135	Regimiento de Infantería N° 1 "Buin"	372
136	Regimiento de Infantería N° 10 "Pudeto"	1.774
137	Regimiento de Infantería N° 12 "Sangra"	809
138	Regimiento de Infantería N° 16 "Talca"	496
139	Regimiento de Infantería N° 19 "Colchagua"	182
140	Regimiento de Infantería N° 2 "Maipo"	877
141	Regimiento de Infantería N° 21 "Coquimbo"	411
142	Regimiento de Infantería N° 23 "Atacama"	106
143	Regimiento de Infantería N° 9 "Chillán"	364
144	Regimiento de Ingenieros N° 8 "Chiloé"	300
145	Regimiento de Policía Militar N° 1 "Santiago"	331
146	Regimiento Logístico del Ejército N° 1 "Bellavista"	516
147	Regimiento Logístico del Ejército N° 3 "Limache"	595
148	Regimiento Reforzado N° 1 "Topater"	156
149	Regimiento Reforzado N° 11 "Caupolicán"	1.202
150	Regimiento Reforzado N° 14 "Aysén"	580
151	Regimiento Reforzado N° 15 "Dragones"	2.131
152	Regimiento Reforzado N° 17 "Los Ángeles"	656
153	Regimiento Reforzado N° 2 "Cazadores"	627
154	Regimiento Reforzado N° 20 "La Concepción"	228





N°	Centro de Gestión	2006-2007
		Órdenes de Compra Transadas
155	Regimiento Reforzado N° 24 "Huamachuco"	554
156	Regimiento Reforzado N° 3 "Yungay"	345
157	Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua"	514
158	Regimiento Reforzado N° 5 "Lanceros"	693
159	Regimiento Reforzado N° 6 "Matucana"	1.078
160	Regimiento Reforzado N° 7 "Chacabuco"	862
161	Regimiento Reforzado N° 9 "Arauco"	822
162	Regimiento Telecomunicaciones N° 4 "Membrillar"	1.181
163	Regimiento Telecomunicaciones N° 6 "Tarapacá"	219
164	Segundo Juzgado Militar de Santiago	147
165	Tesorería del Ejército	318
166	Tesorería del Estado Mayor General del Ejército	90

Resumen de las órdenes de compra emitidas		
Procesos		2006-2007
Convenio Marco	CM	18.119
Licitación Pública	LP	50.563
Trato Directo	TD	36.161
		104.843

Resumen de los valores transados		
Procesos		2006-2007
Convenio Marco	CM	M\$ 6.028.286
Licitación Pública	LP	M\$ 38.169.360
Trato Directo	TD	M\$ 23.146.321
		M\$ 67.343.967

Derivado de su participación en el sistema, el Ejército ha enfrentado sólo tres casos de reclamos presentados por proveedores, a través del Tribunal de Contratación Pública. En el primero de ellos la sentencia de primera instancia rechaza la demanda a la causa N° Rol 39-2005; el segundo y tercer caso se encuentran pendientes de resolución por dicho tribunal.



Este tribunal está integrado por tres abogados designados por el Presidente de la República, con sus respectivos suplentes previa propuesta interna hecha por la Corte Suprema.

Adquisiciones y contrataciones excluidas

Las adquisiciones y contrataciones del Ejército excluidas del Sistema de ChileCompra se rigen por la Política de Proveedores Institucionales, que se sustenta en un registro único de proveedores, creado el año 1999 y administrado por la Dirección de Logística del Ejército (DLE).

Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.886 de "Compras Públicas" la inscripción de proveedores está orientada a aquellos productos exceptuados de la obligación de ser transados a través del portal de ChileCompra. El registro de proveedores que administra la DLE considera a empresas nacionales, algunas de las cuales representan a firmas extranjeras.

Desempeño 2006

Durante el año 2006 se evidenció un cambio cultural en la institución, operando con mayor confianza en el sistema virtual de compras. También se lograron acuerdos relevantes en las adquisiciones conjuntas de las Fuerzas Armadas vía portal de ChileCompra, obteniendo importantes ahorros de recursos en rubros tales como alimentación, seguros, vestuario y equipo.

Desafíos

- Utilizar la plataforma computacional de ChileCompra, como una herramienta de gestión, realizando monitoreos a las adquisiciones y dimensionando áreas de productos en los cuales se obtengan economías de escala. Además, mejorar la cadena de distribución, dado que los requerimientos institucionales abarcan todo el territorio nacional.
- Permitir que el presupuesto por programa sea desarrollado a base del Plan Anual de Compras.
- Potenciar las alianzas estratégicas con otras ramas de las Fuerzas Armadas y ampliarlas a las Fuerzas de Orden y Seguridad, de tal manera de abarcar otros rubros y productos cuyas necesidades son similares en las instituciones.
- Aumentar las adquisiciones a través de Convenios Marco (Catálogo Electrónico) y que actualmente alcanza a un 12% del total de las compras.
- Consolidar las adquisiciones utilizando como procedimiento el Contrato de Suministro y de esa forma disminuir el porcentaje de tratos directos.

Nueva política institucional con proveedores

La División Logística del Ejército se encuentra en la etapa final de un estudio relacionado con la actualización del registro de proveedores. Uno de sus objetivos es utilizar las nuevas tecnologías de la información para que los proveedores puedan actualizar sus datos por vía electrónica, condición que permitirá mantener los registros permanentemente al día.



Además se implementará una cédula por proveedor que registre el comportamiento durante el proceso de la adquisición, la entrega y el servicio de posventa otorgado. A través de una clave el proveedor podrá acceder a las anotaciones señaladas.

Otra innovación es que el proveedor podrá enviar información de sus productos a un catálogo electrónico, permitiendo a los compradores acceder a una biblioteca actualizada por el propio suministrador.

CONTROL

Contraloría del Ejército

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes antes señaladas se controla a través de la Contraloría del Ejército, COTRAE, organismo asesor del Comandante en Jefe del Ejército en el proceso de control superior de todos los recursos de la cobertura monetaria institucional. Tiene la misión de ejercer el control y fiscalización en todos los niveles de la institución en forma transversal, lo que incluye la administración y gestión de todos los recursos financieros y económicos asignados, velando por el resguardo de la probidad, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, ampliando su accionar a aquellas asignaciones extraordinarias decretadas por el Comandante en Jefe del Ejército y el Comité Económico Institucional.

Esto se realiza a través de diferentes tipos de controles, tales como inspecciones integrales, de seguimiento, especiales, de peritaje y revisión de rendiciones de cuentas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Integral	Auditoría en terreno, la que se realiza en un período de tiempo que no debe exceder los 20 días hábiles seleccionando algunos expedientes de meses del período y último mes para validar la información y respaldo contenidos en ellos.
Seguimiento	Corresponde al seguimiento de una auditoría específica, la que se realiza en terreno, para establecer el grado de cumplimiento de una observación puntual detectada en auditoría previa.
Especial	Corresponde a una petición especial dispuesta por una autoridad superior institucional para establecer la situación puntual en que se encuentra una unidad específica.
Peritaje	Solicitada por Fiscal Administrativo para establecer una situación de irregularidad.
Revisión de rendición de cuentas	Se realiza en dependencias de la COTRAE a los legajos de rendiciones de cuentas (Ley de Cobre).



Inspecciones de la COTRAE

Año 2006

- Del 29 al 31 de marzo, inspección al Regimiento de Caballería Blindada N° 3 "Húsares"
- Del 03 al 21 de abril, inspección al Hospital Militar de Santiago
- 28 de abril, inspección al Comando de Apoyo a la Fuerza
- Del 01 al 12 de abril, inspección a la VI. División de Ejército Iquique y Arica
- Del 22 al 31 de mayo, inspección al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército
- Del 01 al 9 de junio, inspección al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército
- Del 21 al 30 de junio, inspección al Instituto de Investigaciones y Control
- Del 12 al 26 de julio, inspección al Comando de Salud del Ejército
- Del 16 al 31 de agosto, inspección al Comando de Institutos y Doctrina, División Educación, División Doctrina, e institutos dependientes. Santiago, Linares y Los Andes
- Del 03 al 14 de septiembre, inspección a la Misión Militar de Chile en Estados Unidos y a la Misión Militar de Chile en España
- Del 01 al 13 de octubre, inspección a I División de Ejército Antofagasta, Calama y Copiapó
- Del 23 al 31 de octubre, inspección al Comando de Ingenieros del Ejército, Cuerpo Militar del Trabajo, Comando de Infraestructura del Ejército. Santiago
- Del 01 al 3 de noviembre, inspección al Comando de Ingenieros del Ejército, Cuerpo Militar del Trabajo, Comando de Infraestructura del Ejército. Santiago
- Del 04 al 15 de diciembre, inspección al Comando de Industria Militar e Ingeniería. Santiago, Talagante

Año 2007

- Del 11 al 23 de marzo, inspección a la III División de Ejército
- Del 26 al 27 de marzo, inspección al Comando de Ingenieros del Ejército, Comando de Infraestructura del Ejército



- Del 03 al 5 de abril, inspección a la Comandancia General de Ejército Región Metropolitana
- Del 09 al 20 de abril, inspección a la División Logística
- Del 06 al 18 de mayo, inspección al Comando de Operaciones Terrestres
- Del 30 al 31 de mayo, inspección a la Brigada de Operaciones Especiales
- Del 05 al 15 de junio, inspección al Comando de Telecomunicaciones del Ejército
- Del 26 al 30 de junio, inspección al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército
- Del 01 al 13 de junio, inspección al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército
- Del 30 al 31 de junio, inspección a la II División de Ejército
- Del 01 al 10 de agosto, inspección a la II División de Ejército
- Del 22 al 31 de agosto, inspección a la Brigada de Aviación del Ejército
- Del 10 al 12 de septiembre, inspección al Hospital Militar de Santiago
- Del 03 al 19 de octubre, inspección al Comando de Institutos y Doctrina
- Del 04 al 16 de noviembre, inspección a la IV División de Ejército
- Del 28 al 30 de noviembre, inspección a la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, Tesorería del Estado Mayor del Ejército

Contraloría General de la República

Adicionalmente, todas las unidades son sometidas a la fiscalización de la Contraloría General de la República, organismo que efectúa inspecciones o controles a todas las unidades del Ejército.

Visitas de la Contraloría General de la República

Año 2006

- El 16 de enero, visita la Dirección del Personal del Ejército, Santiago
- El 20 de marzo, visita la VI División de Ejército, Iquique



- El 27 de septiembre, visita el Comando de Salud del Ejército, Santiago
- El 14 de octubre, visita el Comando de Operaciones Terrestres, Concepción
- El 07 de noviembre, visita el Hospital Militar de Santiago
- El 10 de diciembre, visita el Instituto de Investigaciones y Control, Santiago

Año 2007

- El 27 de junio, visita al Comando de Salud del Ejército, Santiago
- El 22 de agosto, visita al Comando de Industria Militar e Ingeniería y al Instituto de Investigaciones y Control, Santiago
- El 20 de noviembre, visita al Regimiento de Infantería N° 23 "Copiapó"

INVESTIGACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS

Producto de los controles y fiscalizaciones que se efectúan al interior de la institución, eventualmente se podrían detectar faltas a la probidad en ciertos procesos administrativos. En estos casos se adoptan las medidas que están dispuestas por los reglamentos vigentes, de manera de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan, si es que las hubiera. En caso de que los hechos hayan constituido delito, los antecedentes deben ser puestos a disposición de los tribunales de justicia competentes, sin perjuicio de que se instruya la investigación sumaria interna.

En el período, se han instruido dos investigaciones sumarias administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

- Con fecha 28 de marzo de 2005, el Comandante de Industria Militar e Ingeniería ordenó instruir una investigación sumaria administrativa en el Instituto de Investigaciones y Control, por anomalías e irregularidades en el manejo, inversión y gastos de fondos públicos. La investigación a la fecha se encuentra en trámite de notificación a los afectados o inculpados y, paralelamente, se dio cuenta de los hechos al 2° Juzgado Militar a objeto de establecer la eventual configuración de delitos.
- Con fecha 22 de mayo de 2007, el Comandante de Apoyo a la Fuerza y de Industria Militar e Ingeniería, ordenó instruir una investigación sumaria administrativa, en averiguación de preceptos legales, reglamentarios y administrativos que pudiesen haber sido vulnerados en el desarrollo del proceso de licitación, adjudicación y adquisición de vehículos motorizados para el Instituto de Investigaciones y Control. La investigación está terminada y archivada en la Dirección del Personal del Ejército.

Se determinó que la irregularidad detectada se debió a un error administrativo en el proceso de licitación. Tomándose las medidas disciplinarias respectivas. Dicho resultado fue informado a la Contraloría General de la República.



Ambienter

CAPÍTULO I

PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO II

PERFIL Y ESTRATEGIA
DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS
DE INTERÉS

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Capítulo VI **DESEMPEÑO AMBIENTAL**

CAPÍTULO VII

DESEMPEÑO SOCIAL

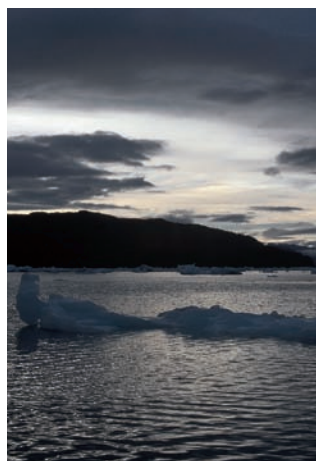


DESEMPEÑO AMBIENTAL

La actuación del Ejército en relación al medioambiente se orienta por el estricto cumplimiento de la ley, y se enmarca en la política ambiental y diversos reglamentos institucionales. Las normas internas –en permanente revisión y actualización– están destinadas a preservar un ambiente sano y libre de contaminación, y a cooperar con otros actores relacionados con la materia. Establecen procedimientos específicos para la gestión eficiente de recursos naturales como agua y energía, la conservación de la biodiversidad y para minimizar los impactos de su actividad sobre el entorno.

Este marco normativo está conformado básicamente por los siguientes documentos:

- Política Ambiental del Ejército, 2004
- Reglamento Administrativo Medioambiente R.A.(P) 109-A, 2004
- Disposiciones de prevención de riesgos y medioambiente para el cumplimiento de las unidades del Ejército, 2006
- Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Reciclables del Ejército y Manual de Manejo de Residuos Sólidos, 2004
- Programa de salud ambiental 2005-2007





POLÍTICA AMBIENTAL DEL EJÉRCITO

La política medioambiental institucional, vigente desde el 29 de octubre de 2004, establece que el Ejército debe desarrollar y apoyar medidas tendientes a preservar un medioambiente sano y libre de contaminación a través de las actividades que realiza y mediante el aporte a otros organismos relacionados. Dispone una serie de políticas específicas que consideran **“la preservación y mejoramiento del ambiente natural como uno de los pilares fundamentales para asegurar el desarrollo socioeconómico sustentable de los chilenos y para afianzar la soberanía nacional sobre la integridad de su territorio”**.

Fundamentos de la Política Ambiental del Ejército

- **Cumplimiento de la normativa legal** vigente y concordancia con las políticas ambientales del país.
- **Participación activa** de la institución y compromiso de cada uno de sus integrantes en la prevención, conservación, recuperación y protección del medioambiente. Se promueve el conocimiento de las experiencias de otros sectores y el trabajo conjunto para lograr una mayor sinergia en la consecución de los objetivos ambientales fijados.
- **Sustentabilidad**, velar por el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables. Garantizar el progreso y crecimiento dentro de un marco de respeto y sustentabilidad de las riquezas del país y sus recursos naturales, en beneficio de las generaciones futuras.
- **Prevención**, prevenir requiere contar con información permanente y oportuna, como asimismo, educar y capacitar, entre otras acciones.
- **Gradualismo y mejoramiento continuo.**
- **Perfeccionamiento del sistema**, incorporación de nuevas tecnologías y adopción de mecanismos que permitan dar estabilidad y continuidad a la política ambiental.
- **Responsabilidad del causante**, el Ejército reconoce la figura de responsabilidad por daño ambiental; por lo tanto, ante el daño causado debe existir un compromiso de restablecer el componente ambiental deteriorado.

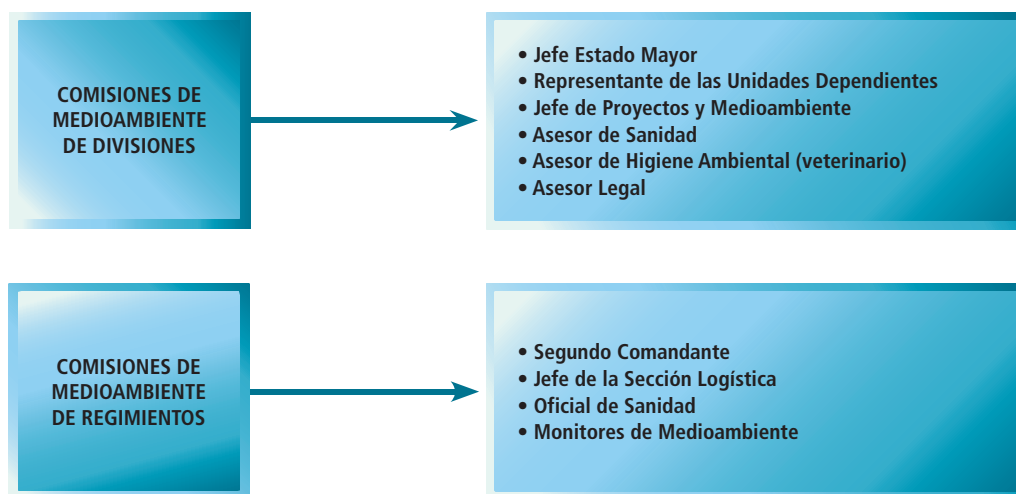
GESTIÓN AMBIENTAL

El organismo técnico asesor en medioambiente de la institución es el **Departamento de Prevención de Riesgos y Medioambiente del Ejército**, PRYMAE, de la División Logística. Su misión es asesorar, planificar, materializar y controlar las actividades del Ejército en las áreas de prevención de riesgos y medioambiente, específicamente en la profesionalización del manejo de los riesgos inherentes a la profesión militar. Además, al desarrollo y aprobación de la planificación ambiental militar, capacitación e implementación de nuevas técnicas y políticas destinadas a un mejor uso de los recursos naturales, propendiendo a un ordenamiento territorial ambiental acorde a los avances institucionales y de la sociedad chilena.



La estructura, encuadramiento y organización del sistema de gestión ambiental del Ejército está definida en el Reglamento de Medioambiente, tanto para las divisiones y comandos, que cuentan con un "Comité de Medioambiente", como para los regimientos, donde el respectivo Comandante es el responsable de todas las actividades que se ejecutan, según muestra el siguiente diagrama:

Estructura del Sistema de Gestión Ambiental



Cabe hacer presente que en la actualidad se está modificando esta estructura, buscando integrar la prevención de riesgos y el cuidado del medioambiente, conformando un grupo multidisciplinario de profesionales tales como médicos, veterinarios, prevencionistas de riesgo, asistentes sociales, asesores jurídicos, entre otros expertos.

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO MEDIOAMBIENTE

El Reglamento Administrativo Medioambiente R.A.(P) 109-A, 2004 es la norma interna que rige al Ejército en materias ambientales. El reglamento da a conocer el marco general de la gestión ambiental en el Ejército, su misión, las tareas específicas y los principios institucionales del medioambiente; presenta la estructura, encuadramiento y organización del sistema de gestión ambiental; da conocer las obligaciones y prohibiciones del personal y se refiere a materias como contaminación atmosférica; protección de las aguas; residuos sólidos, sustancias peligrosas, ruido ambiental, protección del suelo, protección y preservación de la fauna, protección y preservación de la flora y agricultura, conservación del patrimonio arqueológico, antropológico, paleontológico y monumentos nacionales, protección del cielo, protección del personal de las condiciones ambientales laborales y protección nuclear.



MISIÓN GENERAL PARA EL EJÉRCITO

Apoyar y desarrollar medidas tendientes a preservar un medioambiente libre de contaminación a nivel institucional, para lograr una calidad ambiental básica y mantener los componentes del medioambiente en un nivel compatible con la salud de las personas y el equilibrio de los ecosistemas. Lo anterior en el ámbito de acción de la institución, cumpliendo en forma equilibrada y armónica su misión constitucional, respetando y cumpliendo la normativa ambiental nacional e institucional.

Tareas específicas para el Ejército

Evaluación periódica de agentes o factores de riesgo y la vigilancia epidemiológica.

Identificar en las actividades militares y/o domésticas, procesos y tecnologías que produzcan impacto ambiental, para efectuar acciones correctivas.

Prevención y protección de la contaminación ambiental en las unidades.

Capacitar al personal, cualquiera sea su rango o categoría.

Participar en diferentes ámbitos en actividades públicas o privadas relacionadas con el medioambiente, de índole nacional, regional o comunal, en especial donde se prevea una cooperación con otros actores.

Proceder conforme al Sistema de Gestión Ambiental del Ejército (SGAE).

Contratar asesorías externas en áreas específicas y de tecnologías que estén fuera del alcance técnico de la institución.

CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

La infraestructura del Ejército debe, entre otros aspectos, mejorar la calidad de vida y bienestar del personal y permitir el ejercicio eficiente de la profesión militar en instalaciones y ambientes gratos, cómodos y ordenados. También la institución tiene una responsabilidad en materia de medioambiente, ante lo cual, el desarrollo de la infraestructura está en profunda relación y es coherente con la política medioambiental, dando cumplimiento a las normas nacionales vigentes.







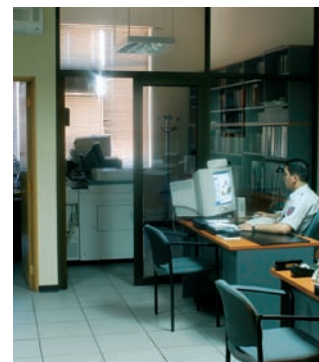
En efecto, el impacto que pueden causar los proyectos y obras de infraestructura que se ejecutan en el Ejército, las actividades que se desarrollan en los predios militares y la necesidad de mejorar los estándares de calidad en beneficio de los usuarios, orientaron la incorporación, en el **"Manual de Criterios Generales de Diseño Arquitectónico para la Infraestructura Militar"** año 2006, de diversas medidas y características que deben considerarse como factores ambientales en el diseño de los proyectos de infraestructura y la supervisión de éstas en la ejecución de las obras.

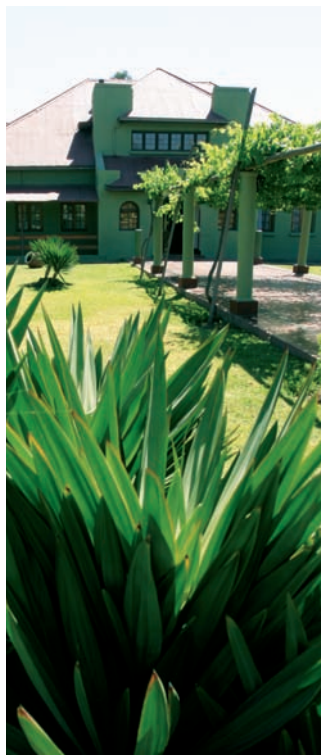
Entre los factores ambientales que debe considerar todo proyecto, tanto de construcción, remodelación, ampliación o reparación de infraestructura figuran:

- Ambiente luminotécnico y cromático.
- Calidad del aire.
- Acústica.
- Condiciones térmicas.
- Condiciones de servicios sanitarios conforme a Decreto Supremo N° 594 que "Aprueba Reglamento sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", promulgado el 15 de septiembre de 1999.
- Instalaciones y áreas de servicio (recolección de basuras, carga y descarga, etc.).
- Diseño de circulaciones-conexiones en los cuarteles destinados a minimizar los impactos ambientales negativos (tránsito vehicular, tránsito peatonal, señalización y estacionamientos).

Otro criterio que forma parte del compromiso de principios con el país y el medioambiente para abordar el desarrollo de la infraestructura, es el **"Diseño y Construcción Sustentable"**, que consiste en la racionalización de medios y recursos, con una visión ecológicamente responsable, en las etapas de diseño, construcción y operación de la infraestructura. Algunos criterios básicos son:

- Eficiencia energética.
- Reducción de la dependencia de los combustibles fósiles.
- Disminuir el consumo de recursos naturales.
- Disminuir la contaminación del aire, agua y suelo.
- Reducir la emisión de residuos sólidos, líquidos y gases.
- Reducir costos operacionales y mejorar la calidad de vida y confort del usuario.





Asimismo el Manual de Criterios ya señalado indica que en los proyectos de infraestructura se deben integrar los espacios exteriores a través de proyectos de paisajismo y equipamiento urbano (mobiliario urbano, señalización e iluminación), los que no sólo embellecen una obra, sino también contribuyen a la salud mental del usuario y sin duda alguna al entorno medioambiental.

Finalmente, es importante considerar que a la fecha se encuentra en estudio para su aprobación, la incorporación de un capítulo en el Reglamento de Formulación y Evaluación de Proyectos Institucionales publicado el año 2000, dedicado especialmente a la normativa y política de medioambiente.

La institución ha concretado la protocolización de diversos convenios y acuerdos de colaboración y proyectos con universidades y organismos públicos, como se indica a continuación, los que, han permitido obtener importantes logros:

Servicio Agrícola y Ganadero. "Convenio de Colaboración y Coordinación" con fecha 31 de agosto de 2005, destinado a la protección y preservación de los recursos naturales renovables en los predios militares y en el uso de éstos bajo la modalidad de triple propósito: instrucción militar, explotación agrícola y protección del medioambiente.

Universidad Austral de Chile (Valdivia). "Convenio de Cooperación Universidad Austral de Chile con Ejército de Chile", de 11 de abril de 2006 y "Convenio de Cooperación Universidad Austral de Chile con Ejército de Chile", de 29 de marzo de 2007, para la elaboración de los planos reguladores de los cuarteles y regimientos con alumnos de V año de la carrera de arquitectura.

Universidad de Las Américas y Del Desarrollo. "Convenio de Cooperación", de 01 de agosto de 2006, de carácter anual renovable y actualmente vigente, para prácticas profesionales de alumnos de V año de la carrera de arquitectura, para la elaboración de manuales de estandarización de la infraestructura (mobiliarios, plantas, tipo de instalaciones, paisajismo, señalética, etc.).

AGUA

Los recursos hídricos son considerados como prioritarios para el desarrollo nacional. Por tanto, según se expresa en la "**Directiva de Prevención de Riesgos y Medioambiente**" emitida por el Comandante en Jefe del Ejército, el 25 de marzo de 2006, el esfuerzo disuasivo futuro debe contemplar su protección y preservación, garantizando su acceso a las generaciones futuras.

Suministro de agua potable

La política institucional sobre uso de agua establece que las unidades militares deben priorizar la conexión de agua potable con la empresa sanitaria local. Sin embargo, dado que algunas unidades militares están emplazadas en lugares apartados que no cuentan con servicios públicos, ha construido y opera sus propios sistemas de captación y distribución de agua para el consumo humano. En la medida que puedan ser atendidas por los servicios locales respectivos, las plantas propias deberán ser suprimidas.



REGIMIENTO RANCAGUA
A SUS COMANDANTES



1. [Name]	2. [Name]
3. [Name]	4. [Name]
5. [Name]	6. [Name]
7. [Name]	8. [Name]
9. [Name]	10. [Name]
11. [Name]	12. [Name]
13. [Name]	14. [Name]
15. [Name]	16. [Name]
17. [Name]	18. [Name]
19. [Name]	20. [Name]
21. [Name]	22. [Name]
23. [Name]	24. [Name]
25. [Name]	26. [Name]
27. [Name]	28. [Name]
29. [Name]	30. [Name]
31. [Name]	32. [Name]
33. [Name]	34. [Name]
35. [Name]	36. [Name]
37. [Name]	38. [Name]
39. [Name]	40. [Name]
41. [Name]	42. [Name]
43. [Name]	44. [Name]
45. [Name]	46. [Name]
47. [Name]	48. [Name]
49. [Name]	50. [Name]



Plantas de Tratamiento de Agua Potable

Unidad	Tipo de Planta
Base O'Higgins, en la Antártica	Ósmosis Inversa
V División de Ejército: Campo Militar Austral "General de División Ramón Cañas Montalva"	Filtros de Carbono

No se han detectado fuentes de agua que hayan sido afectadas por captación de agua por parte del Ejército.



Con objeto de lograr una mayor eficiencia en el consumo de agua, el Ejército se ha propuesto recuperar en una primera etapa (entre 5 y 10 años) un 30% de sus aguas servidas para su reutilización.

ENERGÍA

La situación energética de Chile y sus repercusiones en la seguridad nacional han sido objeto de estudio por parte del Ejército, al considerar esta materia de vital importancia para el país.

En noviembre de 2006 el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), en conjunto con la SOFOFA y la Universidad Finis Terrae organizó el seminario "**Energía ¿Está en riesgo la Seguridad Nacional?**", que contó con la participación de la comunidad académica y de empresarios. En esta oportunidad el Comandante en Jefe del Ejército se refirió al impacto de la energía en la seguridad y defensa del país.

El Ejército, por intermedio de la División Logística, a través del Departamento de Prevención de Riesgos y Medioambiente, desde su creación en el año 2004, ha analizado la situación energética del país por constituir una de las materias más trascendentes e importantes que afecta a la seguridad de cualquier nación en el mundo. En este contexto se han desarrollado programas de capacitación al personal de la institución, para crear condiciones que permitan mejorar el uso eficiente de los recursos naturales, conscientes de la vital importancia de esta materia en lo estratégico y para el desarrollo nacional.



En el año 2007 el PRYMAE en conjunto con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, Programa País de Eficiencia Energética, el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Chile y la ONG Chile Sustentable, organizó un seminario sobre **“Recursos Energéticos y su influencia en la Seguridad Nacional”**.

Participación en Programa País de Eficiencia Energética

El Ejército participa en el Programa País de Eficiencia Energética del Ministerio de Economía, desde su creación, el año 2005, integrando su directorio y su comité operativo.

En el período 2006, como parte del comité operativo, el Ejército colaboró junto a especialistas, técnicos y representantes de 27 instituciones públicas y privadas, en el análisis de la matriz energética nacional y la elaboración de un mapa estratégico que identifica 13 líneas de acción básicas y 121 líneas de acción específicas para aplicar a nivel nacional. Esta herramienta especializada para lograr una mayor eficiencia en el uso de la energía será implementada en el Ejército a partir del año 2008, basados en los resultados de un plan piloto desarrollado en algunas unidades durante el período 2006-2007.

Con el apoyo del Programa País de Eficiencia Energética, la Universidad de Chile y la ONG Chile Sustentable, el PRYMAE inició el año 2006 un programa de educación ambiental al personal, sobre el uso eficiente de la energía. Este programa incluye recomendaciones para educar a las familias en el consumo racional en los hogares.

Uso eficiente de energía en el Ejército

El uso racional de la energía en el Ejército y la creación de una cultura de eficiencia energética es uno de los principales desafíos que la institución se ha propuesto enfrentar en el ámbito del medioambiente.

Las unidades del Ejército tradicionalmente han desarrollado iniciativas destinadas a reducir el consumo de energía y usarla en forma más eficiente. Estas prácticas se han traducido en una estrategia de empleo sustentable de la energía, basada en una gestión que combina el ahorro de recursos institucionales con la protección al medioambiente.

Las unidades cuentan con un sistema de control de consumos de energía por medio de tablas mensuales, fijando límites de acuerdo a las estaciones del año y las condiciones geográficas de cada área del territorio nacional. Se mantienen cuadros actualizados de consumo en cada repartición.

El proceso contempla la ejecución de un programa de Auditorías de Eficiencia Energética y la posterior elaboración de planes de eficiencia energética. Se ha previsto ejecutar las primeras auditorías de eficiencia energética durante el último trimestre de 2007, al Cuartel General de la División Logística y a la Escuela de Infantería.

Se implementaron programas piloto de eficiencia energética en el Regimiento Logístico de Ejército N° 2 “Arsenales de Guerra” en Santiago y en el Regimiento de Artillería N° 8 “San Carlos de Ancud”, en Las Bandurrias, Coihaique. En numerosas unidades se modernizaron las instalaciones y se efectuaron cambios en los sistemas eléctricos y mejoras de las redes.





El Comando de Infraestructura considerará, a partir del año 2008, en el Plan de Mantenimiento para el Ejército, recursos y medidas para implementar sistemas de ahorro energético con la finalidad que las unidades implementen su propio plan de ahorro de acuerdo a sus condiciones geográficas y época del año.

Por otra parte, durante el año 2008, la institución efectuará el cálculo de requerimiento financiero para programar el recambio de sistemas de iluminación antiguos por sistemas modernos de bajo consumo de energía, a fin de impulsar el programa de ahorro, el que se verá reflejado una vez efectuados los recambios correspondientes.

En unidades como el Regimiento Reforzado N° 6 "Matucana" en Arica, Regimiento Reforzado N° 24 "Huamachuco" en Putre y el Campo Militar La Reina en Santiago, se estudia la utilización de energía solar. En la estancia Santa María, campo de instrucción en la XII Región, se inicia la implementación de sistemas de generación eléctrica con energías renovables, como eólica y solar.

La red de telecomunicaciones institucional recibe suministro de energía a través de paneles solares.

Existen estudios en curso con la Fundación Chile para analizar propuestas de un mejor uso de la energía y aprovechamiento de las condiciones geográficas de cada área del territorio nacional, entre ellas la utilización de energías alternativas no contaminantes, como vientos, luz solar y energía mareomotriz.

Plan piloto: Reducción de 15% de consumo de energía en unidades del Ejército

Mediante un plan de reducción de consumo de energía, el Regimiento de Artillería N° 8 "San Carlos de Ancud" en Las Bandurrias, Coihaique y el Regimiento Arsenales de Guerra en Santiago, lograron un 15% de ahorro el año 2006.¹⁸

El plan consideró una etapa inicial de racionalización del uso de la energía en ciertas horas y la utilización de artefactos de bajo consumo eléctrico, iluminación eficiente; instalación de tragaluces para aprovechar



¹⁸ Los resultados del año 2007 se encuentran en proceso de evaluación.



la luz natural; aplicación de norma de aislamiento térmico en construcciones nuevas y remodelaciones; cambio de horarios de trabajo para aprovechar la luz de día y capacitación del personal.

La próxima etapa del plan contempla la modernización y sectorización de los sistemas eléctricos.

Capacitación en buenas prácticas ambientales

2006	
Curso	Capacitados
Curso de Monitores en Medioambiente.	80
Seminario de Prevención de Riesgos y Medioambiente del Ejército	80
Diplomado en "Gestión y Desarrollo Territorial Ambiental"	Se destaca en este curso, la preparación de 16 Comandantes para Cordones Sanitarios como previsión ante una pandemia aviar.

2007	
Curso	Capacitados
Curso de Prevención de Riesgos y Medioambiente para todas las Divisiones de Ejército	180
2 Talleres Integrado de Prevención de Riesgos y Medioambiente (Universidad Bernardo O'Higgins y PRYMAE)	62
2 Cursos para oficiales sobre: La Eficiencia Energética y la Protección del Medioambiente. Auditorías de Eficiencia Energética	36
Seminario sobre "Recursos Energéticos y su Influencia en la Seguridad Nacional".	40

BIODIVERSIDAD

Terrenos en espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad

El Ejército cuenta con terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos y áreas de alta biodiversidad no protegidas. En su mayoría limitan con grandes extensiones consideradas como parques nacionales y áreas silvestres protegidas, administradas por CONAF.



Terrenos del Ejército en espacios naturales protegidos

Ubicación	Identificación del predio	Unidad a cargo	Superficie (hectáreas)	Destino
III División de Ejército				
Corredor Biológico Nevados de Chillán - Laguna del Laja	Termas de Chillán	Regimiento de Infantería N° 9 "Chillán"	6,9	Instrucción y bienestar del personal
Parque Nacional Laguna del Laja	Predio militar Los Barros, refugio Mariscal	Regimiento Reforzado N° 17 "Los Ángeles"	5,4	Instrucción de unidades de montaña
	Predio militar faldeo volcán Antuco, refugio La Cortina	Regimiento Reforzado. N° 17 "Los Ángeles"	13,0	
Reserva Nacional Alto Biobío	Refugio Hijueta N° 17 Alto Biobío	Regimiento Reforzado N° 17 "Los Ángeles"	5,0	Instrucción
Reserva Nacional Choshuenco	Predio militar Choshuenco	Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 "Membrillar"	2,0	Destinado a la instrucción, no existen instalaciones
Parque Nacional Puyehue	Predio militar Antillanca	Regimiento Reforzado N° 9 "Arauco"	3,0	Posee un refugio de montaña para actividades de instrucción y bienestar del personal
IV División de Ejército				
Ubicación	Identificación del predio	Unidad a cargo	Superficie (hectáreas)	Destino
Provincia de Palena X Región	Parque Palena	IV D.E.	117,85	Recreacional-Instrucción
	Santa Lucía	IV D.E.	45,49	Instrucción
	Valle El Frío	IV D.E.	129,38	Instrucción
Provincia de Aisén XI Región	Isla Melchor	IV D.E.	43.844,20	Instrucción
	Isla Traiguén	IV D.E.	42.817,65	Instrucción
	Río Claro cerro del Diablo	IV D.E.	35.297,44	Maniobras
	Estancia El Baker	IV D.E.	3.130,00	Instrucción-Ganadero
	Fiordo Ciego	IV D.E.	3.186,80	A disposición del M.BB.NN.
	Puerto Yungay	IV D.E.	2.405,00	A disposición del M.BB.NN.



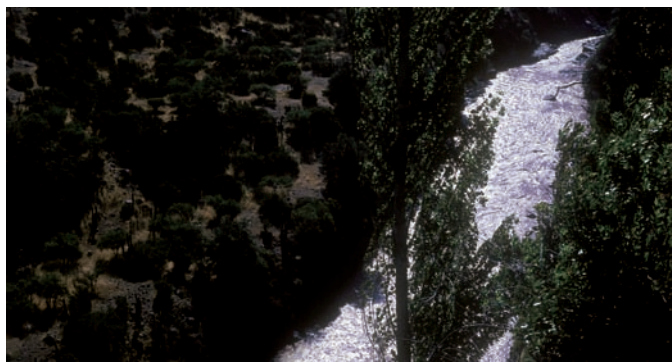
GESTIÓN DE IMPACTOS EN LA BIODIVERSIDAD

A través de sus diferentes unidades y reparticiones el Ejército controla el cumplimiento de las disposiciones legales, busca disminuir los impactos y propende a una mayor protección de espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad. Las principales iniciativas que desarrolla la institución en este ámbito son:

Río Colorado

El predio se ubica en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana y es representativo de los llamados **“ecosistemas montañosos mediterráneos”**, escasos a nivel mundial, razón por la cual fue incluido por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) en el Plan de Acción Santiago Andino. Es una zona de conectividad entre las cuencas del río Maipo y el río Clarillo, de gran importancia para la flora y fauna andina, en que destaca la variedad de elementos paisajísticos, como esteros, cajones, serranías y glaciares.

El Ejército y el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) suscribieron un convenio de coordinación y cooperación para preservar los recursos naturales renovables y biodiversidad del predio; la ejecución de acciones de restauración, rehabilitación y mitigación ambiental; la realización conjunta de un “Estudio de Zonificación Territorial”, que considere los requerimientos de la instrucción militar que se realice al interior del predio; y el establecimiento de una línea de base ambiental, para la elaboración de un Plan de Manejo Sustentable, que estará terminado a fines del año 2007.





PARQUE



PALENA

PARQUE PALENA
LA PUERTA NOROCCIDENTAL DEL VALLE
DE LA UNIFORMIDAD
COMUNIDAD TURISTICA
MUSEO CARTELERA NATURAL
MUSEO DE LA TIERRA
CASA PROVINCIAL



Quebrada Verde

Los acantilados de Quebrada Verde se encuentran en la costa de Valparaíso, entre el faro Punta Ángeles y la Playa de Laguna Verde. Tienen una superficie de 295 hectáreas y sus propietarios son el SERVIU, el MOP, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ejército de Chile y FONASA. Fueron declarados **“Santuario de la Naturaleza”** el año 2004, fecha en que el Ejército suspendió las actividades de instrucción militar que desarrollaba en el lugar, para destinar el predio a la conservación de la biodiversidad.

Parque Palena

Parque Palena es un centro recreativo, turístico y microempresarial ubicado en la Provincia de Chaitén, incluye el predio militar El Zorro en la localidad de Santa Lucía y valle El Frío. Se encuentra a disposición del público en general.

Con la finalidad de mejorar la infraestructura existente en el Parque Palena, para transformarlo en un atractivo turístico, el Ejército ha firmado los siguientes protocolos de colaboración y comodato:

- Con la Intendencia de la X Región, el 20 de diciembre de 2002 el Ejército suscribió un protocolo de colaboración con el objetivo de:
 - Fortalecer el desarrollo en la Provincia de Palena y áreas adyacentes (crecimiento económico y generación de empleos).
 - Desarrollar e incrementar las actividades productivas (turismo, investigación, educación y cultura).
 - Trabajo en conjunto de conservación y restauración del ecosistema, que contempla áreas de investigación, cultura e incremento del desarrollo turístico y científico de la zona. Mejorar la infraestructura y apoyar la materialización del Centro de Formación Agrícola de Villa Santa Lucía.
- Con INACAP, para el desarrollo de actividades de capacitación en desarrollo sustentable del turismo en instalaciones del parque.

PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Por invitación del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército participa en la implementación del Plan Nacional de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, enmarcado en la “Estrategia Nacional de Biodiversidad”, que coordina la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

Este plan, aprobado en abril de 2005, considera compromisos sectoriales públicos en diferentes ámbitos y define la gestión en materia de conservación y protección de la biodiversidad chilena.

El Ejército de Chile, a través del Departamento de Prevención y Medio Ambiente (PRYMAE), forma parte del comité operativo que impulsa las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la educación ambiental.



- Promover prácticas productivas y turismo sustentable.
- Asegurar la conservación y restauración de ecosistemas y participar en planes de acción territorial en conjunto con la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

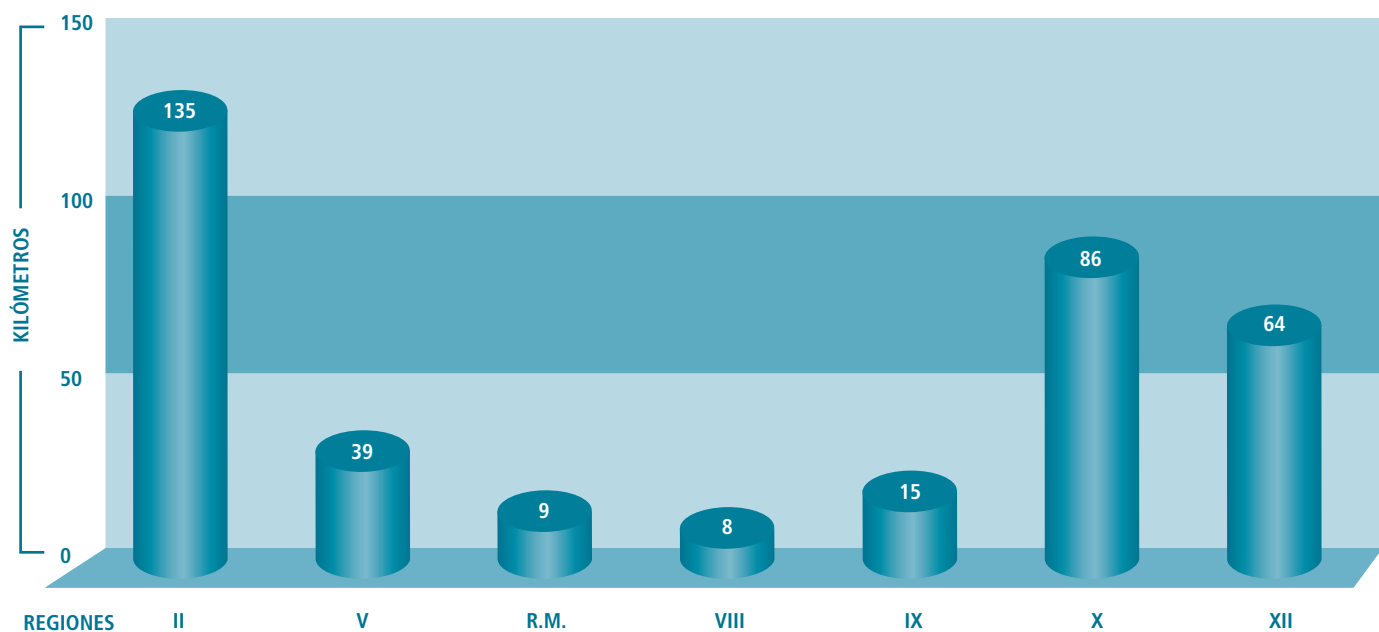
En este marco se realiza un trabajo coordinado que se enfoca en la gestión de diversos predios del Ejército y en su colaboración con la protección de la flora y fauna, a través de las siguientes iniciativas:

Programa "Sendero de Chile"

El Ejército colabora con el programa "Sendero de Chile" que es uno de los proyectos para conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional, impulsado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), intendencias regionales y otros. Este proyecto tiene la finalidad de fomentar la protección de los recursos naturales, facilitar el acceso de las personas a la naturaleza y difundir un mayor conocimiento geográfico y ambiental del territorio nacional.

Su construcción ha contado con el apoyo de numerosas instituciones públicas y privadas. Dentro de ellas, el Ejército ha tenido una participación relevante desde su planificación, realización de reconocimientos, diseño, apoyo cartográfico, apoyo logístico y administrativo, construcción y habilitación de diferentes tramos, transporte y mantenimiento de tramos de sendero entre Arica y Punta Arenas.

Km construidos del Sendero de Chile





Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales. Permite cumplir el compromiso con la Convención de Ramsar,¹⁹ respecto de la conservación en Chile de sitios de relevancia internacional. El Ejército colabora en la protección de los humedales de “Cuevas de Anzota”, en la I Región y “Aguas Calientes II (Laguna Lejía)” en la II Región.

Carta de Áreas Protegidas en la I Región. El Ejército, a través de la VI División, elaboró el 2006 una carta de situación de áreas protegidas y de riesgo terrestre en la I Región, que cubre un área aproximada de 55.000 km², y considera sitios arqueológicos, humedales, bofedales, terrenos CONAF, ruinas salitreras, cementerios indígenas, salares e instalaciones de agua, entre otros. Esta carta fue actualizada en coordinación con CONAMA, CONADI y otros organismos, y se encuentra en todas las unidades de la división para promover la protección de este patrimonio, particularmente en períodos de ejercicios.

Protección de glaciares

La institución participó durante el año 2006, junto a la Comisión de Medioambiente de la Sociedad Nacional de Agricultura y la ONG Chile Sustentable, en un estudio sobre glaciares, el que se plasmó en la publicación en abril de 2007 del libro “**Glaciares chilenos: Reserva Estratégica de Agua Dulce**”. A través del Instituto Geográfico Militar se colaboró en elaboración del catastro nacional de glaciares, los que serán incorporados en la cartografía nacional. El estudio sirvió de base a un proyecto de ley para la protección de este patrimonio soberano.



EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

Emisiones

El Reglamento Administrativo sobre Medioambiente regula las medidas que deben seguirse en las unidades del Ejército para dar cumplimiento a la legislación respectiva, en especial la Norma de Emisiones y Control de Contaminantes, y las iniciativas adicionales para minimizar los impactos de las actividades de la institución.

Vertimiento de aguas residuales

En concordancia con las normas chilenas, en especial los DS. 609 y DS. 90, el Reglamento Administrativo sobre Medioambiente del Ejército dispone que las aguas servidas de carácter doméstico sean conducidas al alcantarillado público o, en su defecto, su disposición final se efectúe por medio de sistemas o plantas de tratamientos de agua.



¹⁹ La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor a finales de 1975 y es el único tratado ambiental mundial que trata de un ecosistema en particular. Los países miembros de la convención abarcan todas las regiones geográficas del planeta. (www.ramsar.org)



En aquellas localidades en que no hay disponibilidad de este servicio, se han instalado diferentes tipos de plantas de tratamiento de las aguas servidas, las que son controladas y fiscalizadas por el Comando de Infraestructura del Ejército (CINFRE), según se detalla en la siguiente tabla:

Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas		
Zona	Unidad	Tipo de planta
VI D.E. Pozo Almonte, Iquique	Regimiento Reforzado N° 2 "Cazadores"	Laguna de estabilización de aguas servidas
Región Metropolitana, Peldehue	Brigada de Operaciones Especiales	Laguna de estabilización de aguas servidas
I D.E. Antofagasta	Regimiento Reforzado N° 20 "La Concepción"	Lodos activados
III D.E. Osorno Puerto Varas	Regimiento Reforzado N° 9 "Arauco"	Lodos activados con digestores
	Regimiento Infantería N° 12 "Sangra"	Lodos activados
IV D.E. Coihaique	Regimiento Artillería N° 8 "San Carlos de Ancud"	Lodos activados
V D.E. Puerto Natales	Regimiento Reforzado N° 5 "Lanceros"	Lodos activados
DIVLOG Región Metropolitana	R.L.E. N° 2 "Arsenales de Guerra" (Colina).	Lodos activados
DIVESC Quillota	Escuela de Caballería Blindada	Lodos activados
DIVESC Maipú	Escuela de Suboficiales	Lodos activados
DIVESC Río Blanco	Escuela de Montaña	Lodos activados

Numerosas unidades han realizado inversiones en plantas de tratamiento y han suscrito convenios con empresas sanitarias para contribuir a la protección de los ecosistemas, según ilustran los siguientes ejemplos:

- Regimiento de Caballería Blindada N° 1 "Granaderos", ubicado en San Bernardo. Manejo de residuos líquidos por la empresa Aguas Andinas.
- Campo Militar Austral "General de División Ramón Cañas Montalva". El 15 de febrero de 2007 se efectuó la conexión a la planta de tratamiento de aguas servidas de Punta Arenas, dejando de verter al Estrecho de Magallanes un volumen promedio 193.426 m³ al año.
- Regimiento de Artillería N° 8 "San Carlos de Ancud". Contrato de mantenimiento de la planta de potabilización de agua y tratamiento de aguas servidas con la empresa Aguas Patagonia. La planta capta aguas provenientes de la Laguna Baguales, que son utilizadas por la población civil y personal militar, y trata el 90% de las aguas residuales, las que se vierten al río Coihaique.



- Parque Palena en Chaitén. Proyecto de regularización del sistema de alcantarillado y construcción de una nueva planta para el tratamiento de aguas servidas.
- Cuartel “Cañal Bajo” del Regimiento Arauco en Osorno y predio militar “La Laja” en el Regimiento Sangra en Puerto Varas: monitoreo, por el Centro de Análisis de Agua de la Universidad de los Lagos, de las descargas de efluentes tratados a los ríos Damas y Río Negro.

Las aguas servidas caseras que se disponen en cuerpos o curso de agua son sometidas previamente a una depuración u otros sistemas de tratamiento. No existen recursos hídricos ni hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la institución.

VERTIDOS EN ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN TERRENO

(Reglamento Administrativo Medioambiente R.A.(P) 109-A, 2004)

- En los campamentos de la institución o cuando se realicen maniobras, ejercicios o campañas de instrucción militar en terreno, se debe contar con un sistema de recolección y de disposición final de aguas servidas.
- El personal del Ejército deberá proveer las letrinas sanitarias o baños químicos, preocuparse de su transporte, habilitación y limpieza en aquellas actividades o faenas temporales en las que no sea materialmente posible instalar servicios higiénicos conectados a una red de alcantarillado.

GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de residuos se sustenta en el cumplimiento de la normativa vigente, el Reglamento de Medioambiente del Ejército y, en especial, en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Reciclables del Ejército y el Manual de Manejo de Residuos Sólidos (2004).

En las unidades militares se han creado centros de recolección de desechos reciclables, tales como vidrios, plásticos, cartón, papeles y latas. En aquellos casos en que las empresas recolectoras de basura juntan todos los elementos en el mismo contenedor, la actividad sigue desarrollándose en las unidades con un propósito educativo hacia el personal y la comunidad. En determinadas áreas los desechos son retirados por empresas recicladoras, que lamentablemente no existen en todas las zonas del territorio nacional.





BUENAS PRÁCTICAS EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Participación en plan piloto para educación de comunidades

Con objeto de ser una unidad piloto para la educación de las comunidades en el manejo de residuos sólidos, el Regimiento Reforzado N° 7 "Chacabuco" firmó, en 2006, un convenio con la Intendencia de la VIII Región del Biobío, para trabajar en conjunto los siguientes temas:

- Realización de actividades de capacitación.
- Apoyo material para el mejoramiento del sistema de manejo de residuos sólidos en unidades militares de la región.
- Utilización de los centros de acopios de residuos de las unidades para ser mostradas a personas o instituciones.
- Presentación y postulación a proyectos que permitan obtener recursos para mejorar el reciclaje y tratamiento de residuos en las unidades.
- Apoyo de las unidades a actividades relacionadas con el manejo de residuos sólidos en catástrofes medioambientales.
- Difusión de las acciones conjuntas de gestión de residuos sólidos a través de los medios de comunicación.

Reciclaje de Neumáticos

El Ejército participa desde el año 2006 en el proyecto "**Recicla tu neumático**" impulsado por CONAMA. En virtud de un convenio con la empresa Goodyear, ésta retira los neumáticos en desuso desde diversas unidades de la Guarnición de Santiago, para su utilización como combustible alternativo en la producción de cemento. A la fecha el Ejército ha entregado 3.786 neumáticos para reciclaje.

Plan de Manejo de Residuos Sólidos en Campo Militar Valdivia

Un buen ejemplo a nivel institucional en el manejo de residuos sólidos es el plan implementado en diciembre de 2006 en el Campo Militar Valdivia. El Comité de Medioambiente de la unidad se responsabiliza de la comercialización y búsqueda de nuevos mercados para la venta de residuos.

Se destacan las siguientes iniciativas:

- Segregación o separación de residuos mediante contenedores con rótulos para material orgánico, vidrio, aluminio y basura. El volumen de los residuos que no puede ser incorporado a los sistemas de separación (plásticos no reciclable, papel encerado y restos de alimentos preparados) debe disminuir hasta un 60%.



- Reutilización de restos de madera para reparaciones, mantenimientos de las instalaciones y combustible para calefacción.
- Reciclaje de materia orgánica con un sistema de compostaje y lombricultivo, el que genera humus que se usa para el mantenimiento de áreas verdes.
- Envases de vidrio que son entregados a la COANIQUEM.
- Papel picado se comercializa con una empresa recicladora.
- Cartón se entrega a cartoneros.

Manejo de residuos en actividades de terreno

En conformidad con el Reglamento de Medioambiente, cuando se realizan maniobras, ejercicios o campañas de instrucción militar o campamentos de recreación en terrenos naturales, todos los residuos generados deben ser retirados para su disposición en el vertedero municipal correspondiente, o para ser tratados por empresas especializadas en residuos industriales.



Manejo de residuos peligrosos

El Ejército cuenta con un **Plan de Manejo de Residuos Peligrosos**, que orienta al personal respecto de los diferentes procedimientos que deben cumplirse en las unidades para gestionar estos desechos. El plan es un instrumento que permite evaluar y manejar los residuos peligrosos según tipo y volumen. Asegura que tanto el manejo interno como la eliminación de éstos se realice con el menor riesgo posible y en estricto apego a la ley.

En cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con los Residuos Peligrosos (D.S 148/04), la institución realizó el año 2005-2006 un catastro en cada una de las instalaciones militares y elaboró planes de manejo y de contingencia para regularizar los lugares de almacenamiento y acopio temporal.

El personal del Ejército es capacitado a través del Departamento PRYMAE en el "Curso Monitores de Medioambiente" que incluye un módulo de "Manejo de Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos".

Cada unidad que genera residuos peligrosos presenta a la autoridad sanitaria correspondiente una "**Declaración y seguimiento de residuos peligrosos**", en que consta la calidad y cantidad que genera de éstos.

Respecto al material bélico, municiones y explosivos en desuso o con pérdida de vida útil, las vainillas son enajenadas y el armamento, municiones y explosivos son destruidos por FAMAE.

BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

- **Reciclado de cartridges de tinta** de todas las impresoras del Ejército. Éstos son centralizados en la División Logística del Ejército para su donación al Instituto Nacional del Cáncer y Patronato Nacional de la Infancia. Esto se realiza desde el año 2004 a la fecha. Se retiran mensualmente 2 tambores de 240 litros de estos elementos.
- **Responsabilidad de proveedores.** Existe una orden técnica vigente desde el 22 de agosto del 2002, que dispone que en la adquisición de elementos e insumos cuyo uso genere residuos peligrosos, como es el caso de baterías y filtros de aceites, la responsabilidad del retiro será de los proveedores.
- **Convenio para retiro de aceites y lubricantes.** El retiro, transporte y disposición final de los aceites quemados de todas las unidades de la Guarnición de Santiago se realiza mediante contratación de la empresa Bravo Energy. A julio de 2007 se habían retirado 42.187 litros.

EL CUERPO MILITAR DEL TRABAJO Y MEDIOAMBIENTE

El CMT ha implementado importantes medidas para minimizar el impacto en el medioambiente en los trabajos de infraestructura y obras viales que desarrolla, entre las que se destacan las siguientes:



- Diseño de modelos tipo y planos para campamentos que consideran variables ambientales, para no afectar los ecosistemas en los que se instalan para el desarrollo de su trabajo.
- Reforestaciones compensatorias de la tala de árboles para la apertura de fajas en la construcción de caminos. Durante el año 2006 se plantaron 13 hectáreas de bosques nativos. Se reforestaron 6 hectáreas del predio Cañal Bajo del Regimiento Arauco, en Osorno, con especies de coigüe y roble. En el predio Rucamanque, de la Universidad de la Frontera, se plantaron 2 hectáreas con fines científicos. En el área protegida San Pablo de Tregua, de la Universidad Austral, se reforestaron 5 hectáreas con coigüe, raulí y mañío.
- Estudios biológicos, replante y recolonización de cactáceas endémicas en la zona de Taltal en la II Región.
- Hidrosiembra de taludes para reducir el arrastre de sedimentos, promover la recolonización de la vegetación y la estabilización de los mismos.
- Cartilla Ambiental de bolsillo para el personal del CMT, con Normativa Interna de Protección Ambiental.

CUMPLIMIENTO

En materia ambiental el Ejército mantiene como política el cumplimiento integral de las normas y disposiciones legales y en el período reportado no ha sido objeto de multas ni sanciones por la autoridad.

El 06 de noviembre de 2006, la CONAMA de la Región de Tarapacá informó sobre el daño causado al humedal de Llu-ta por un vehículo militar, solicitando que se garantice que situaciones como la descrita no se repitan. Tras la investigación pertinente por parte de la VI División de Ejército, se determinó que lo acontecido se debió a una acción irresponsable de un miembro de la institución y no en el contexto de un ejercicio militar, por lo que se adoptaron las medidas administrativas y disciplinarias correspondientes.

La unidad operativa reiteró a todas sus unidades y sus integrantes el deber de respetar y cuidar el medioambiente, así como las políticas institucionales en la materia.







Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

El Artículo 22 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley N° 19.300 de Bases del Medioambiente establece que *“los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental (...) y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado. Las instalaciones militares de uso bélico se regirán por sus propias normativas”*.

La ley no define el concepto de “instalaciones militares de uso bélico”, por lo que analizada la intención del legislador y las normas generales de interpretación dispuestas en el código civil por la Auditoría General del Ejército, se asimiló el concepto a “recinto militar”.

De acuerdo al Diccionario Militar, éste corresponde *“al lugar que está bajo un mando militar, comprendiendo cuarteles, campamentos, vivac, fortalezas, obras militares, almacenes, oficinas, fundiciones, maestranzas, fábricas, parques, academias, escuelas, embarcaciones, arsenales, polvorines, foso, predios agrícolas, sitios y otras dependencias que pertenecen o sirvan a las Fuerzas Armadas”*.

Los proyectos o actividades de uso bélico del Ejército susceptibles de causar impacto ambiental deben cumplir con el R.A. (P) 255 Reglamento de “Formulación y Evaluación de Proyectos” que contempla la ejecución de estudios o declaraciones de impacto ambiental, según sea el caso. Las disposiciones respectivas han sido difundidas a las unidades del Ejército y está previsto integrarlas al Reglamento de Medioambiente.

Otras actividades o proyectos con potenciales impactos se someten al SEIA, conforme lo dispone la ley.

Para la construcción del nuevo Hospital Militar en La Reina se presentó el estudio de Impacto Ambiental (EIA), el que fue aprobado por CONAMA.

El CMT realizó durante el año 2006, en conjunto con el MOP, dos Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), las que fueron aprobadas por CONAMA. La primera corresponde al proyecto **“Mejoramiento camino costero y aldea educativa en Isla de Pascua”**, en que se contrataron adicionalmente estudios de línea de base arqueológica al Consejo de Ancianos. También se realizó una línea de base biológica de flora y fauna. La segunda declaración corresponde a la del proyecto “Conservación y mejoramiento camino acceso lago espólón W-85” para un camino nuevo que unirá la localidad de Termas del Amarillo con Futaleufú.

PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ANTÁRTICA

Los compromisos asumidos por Chile a través de la ratificación de tratados internacionales sobre protección del medioambiente forman parte de las obligaciones del Ejército, en especial el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente”, del año 1991.



En este contexto, el Ejército ha intensificado en la Base O'Higgins, la protección medioambiental contribuyendo a la preservación de las condiciones naturales del continente, libre de actividades que alteren el equilibrio ecológico. Para ello se ha trabajado en lo siguiente:

- Estudio para obtener en el mediano plazo energía limpia a través de un sistema eólico y de paneles solares.
- Proyecto en fase de estudio, de logística inversa como manejo de norma en la protección ambiental, cuyo propósito es cuantificar los desechos que se producen en la base en función del material ingresado.
- Proyecto zonificación ambiental, que en definitiva determina la función que debe cumplir cada área de la Base O'Higgins, con el propósito de generar información sobre las potencialidades y limitaciones de la zona de injerencia.
- Proyecto de eficiencia y eficacia de la biorremediación ante derrame de hidrocarburos a través de la turba magallánica.

La Base O'Higgins posee las siguientes capacidades para preservar el medioambiente:

- Planta de tratamiento de aguas servidas desde el año 2000.
- Incinerador de doble cámara de combustión desde el año 2004.
- Almacenamiento de desechos anuales en container de 20 pies.
- Evacuación vía marítima de todos los desechos a Punta Arenas.
- Planta de osmosis inversa desde el año 2000.
- Plan de manejo de desechos.
- Plan de derrame de combustibles.
- Plan para minimizar el impacto ambiental.
- Prácticas y principios generales de seguridad en accidentes y/o emergencias químicas.

Lo señalado permitirá provocar el mínimo de alteraciones al ecosistema y entorno de la Base O'Higgins.

El "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente", del año 1991, considera los siguientes lineamientos generales:

- La protección del medioambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados, así como el valor de vida silvestre y estéticos y su valor como área para la realización de investigaciones científicas.
- Las Partes se comprometen a la protección global del medioambiente antártico y mediante el presente protocolo designan a la Antártica como reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia.
- Las actividades en el área del Tratado Antártico serán planificadas y realizadas del tal manera que limiten el impacto perjudicial sobre el medioambiente y los ecosistema dependientes y asociados para lo cual deberán efectuarse la evaluaciones de impacto ambiental según corresponda.
- Las Partes promocionaran programas de cooperación de valor científico, técnico y educativo relativos a la protección del medioambiente.
- Cualquiera actividad relacionada con los recursos minerales, salvo la investigación científica, estará prohibida.



- Disponer una acción de respuesta rápida y efectiva en los casos de emergencias que puedan surgir de la realización de programas de investigación científica, turismo y de todas las demás actividades gubernamentales y no gubernamentales.
- Establecer planes de emergencia para responder a los incidentes que puedan tener efectos adversos para el medioambiente antártico.

BUENAS PRÁCTICAS

Distinción recibida por el Instituto Geográfico Militar

El 15 de noviembre de 2007, durante la entrega de los premios E-WASTE 2007, el Instituto Geográfico Militar (IGM) fue reconocido por su contribución en la implementación de programas de reciclaje electrónico y difusión de acciones socialmente responsables, en directo beneficio del medioambiente.

En representación del Director del Instituto, recibió la distinción el Mayor Víctor Pino Cuevas, Jefe del Departamento de Gestión de Calidad y Estándares del IGM, el que fue entregado por el Director de Recicla Chile S.A., señor Víctor Ballivián Astorga.



Jardín Botánico de Santiago

La escuela de Ingenieros del Ejército colaboró con la creación del primer Jardín Botánico de la Región Metropolitana, proyecto encabezado por la corporación Jardín Botánico Chagual, ubicado en el Parque Metropolitano de Santiago. Esta actividad fue desarrollada para conservar, investigar, enseñar, rescatar y difundir la riqueza vegetal típica de la zona central del país, de manera de contribuir al desarrollo de nuestra identidad y al cuidado y preservación del medioambiente nacional. Esta iniciativa fue inaugurada en septiembre de 2007 con el nombre de "Sendero Ejército de Chile".





Social

CAPÍTULO I

PERFIL DEL REPORTE

CAPÍTULO II

PERFIL Y ESTRATEGIA
DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN SUPERIOR, PRINCIPIOS Y GRUPOS
DE INTERÉS

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CAPÍTULO V

DESEMPEÑO ECONÓMICO

CAPÍTULO VI

DESEMPEÑO AMBIENTAL

Capítulo VII DESEMPEÑO SOCIAL



DESEMPEÑO SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

CALIDAD DE VIDA

En un sentido amplio, profesión es una actividad laboral altamente calificada, de utilidad social reconocida, desempeñada por personas que han adquirido una competencia especializada siguiendo estudios orientados específicamente hacia ese objetivo y que dedican la mayor o parte de su vida al ejercicio de ella.²⁰ Así podemos señalar que el profesional militar debe reunir determinadas competencias, explicitadas por un conjunto de aptitudes, conocimientos y habilidades que lo hagan idóneo para servir en esta institución casi bicentenaria.

El Ejército procura favorecer el necesario ambiente laboral que estimule el eficaz cumplimiento de sus misiones con la tranquilidad y la paz espiritual que son necesarias para el crecimiento individual. Esta es la forma de entender la significación de la persona humana, a partir del ejercicio de la función militar.²¹

En su quehacer cotidiano, la cultura militar, cónsona con la cultura nacional, se expresa en la convicción que el respeto por la vida privada y la dignidad de las personas deben manifestarse en su interior, permitiendo a sus miembros los espacios necesarios para su desarrollo integral, sin interferir en la esfera privada de cada cual y permitiendo a todos escoger su mejor forma de realización personal. No obstante, es indispensable advertir que la libertad en ninguna parte es absoluta, pues excluye siempre aquellas actividades que, aunque se gesten en el ámbito de lo privado, impactan en los demás. Por lo mismo, la institución demanda de sus integrantes un comportamiento que nunca debe traspasar el límite donde el ejercicio de estos derechos afecte los derechos de otros o bien el prestigio, honor u orden formativo del Ejército.²²

ADMINISTRACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO

La Dirección del Personal del Ejército (DPE) es el organismo directivo y ejecutivo destinado a administrar el potencial humano de la institución. Su misión es asesorar al Comandante en Jefe del Ejército en el conocimiento, estudio, planificación, dirección y control de las actividades referidas a administración de personal, sean éstas de carácter individual o colectivo, propias de esta función.

La relación entre el Ejército y su personal se enmarca en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas D.F.L. (G) N° 1 de 1997, que regula la vinculación jurídica entre el Estado y el personal de las Fuerzas Armadas desde su ingreso hasta el término de su carrera profesional. En especial, norma las condiciones

²⁰ Ordenanza General del Ejército, p. 43, 2006.

²¹ *Ibidem*, p. 36.

²² *Ibidem*, p. 84.





de ingreso y reincorporación; especialidades y títulos; capacitación; ascensos; sistema de calificación y el proceso de selección; destinaciones y comisiones de servicio; derechos del personal, entre ellos sueldos, remuneraciones y otros beneficios; y la cesación de funciones.

Dotación de personal

Se entiende por “Fuerza” a la dotación de personal del Ejército, catalogada de acuerdo a las diferentes condiciones contractuales vigentes, según la siguiente categorización:

Categorías de la dotación de personal del Ejército	
Planta (Militar)	<ul style="list-style-type: none">- Oficiales- Cuadro Permanente
Civiles	<ul style="list-style-type: none">- Empleado Civil de Planta- Personal a Contrata- Ley 15.076 (Roles médicos, cirujanos dentistas y químicos farmacéuticos)- Asimilados a Grado
Otras Categorías	<ul style="list-style-type: none">- Personal a Honorario- Personal a Jornal- Obrero a Trato
Soldados Profesionales	
Soldados Conscriptos	





Distribución de la Fuerza del Personal por Categoría

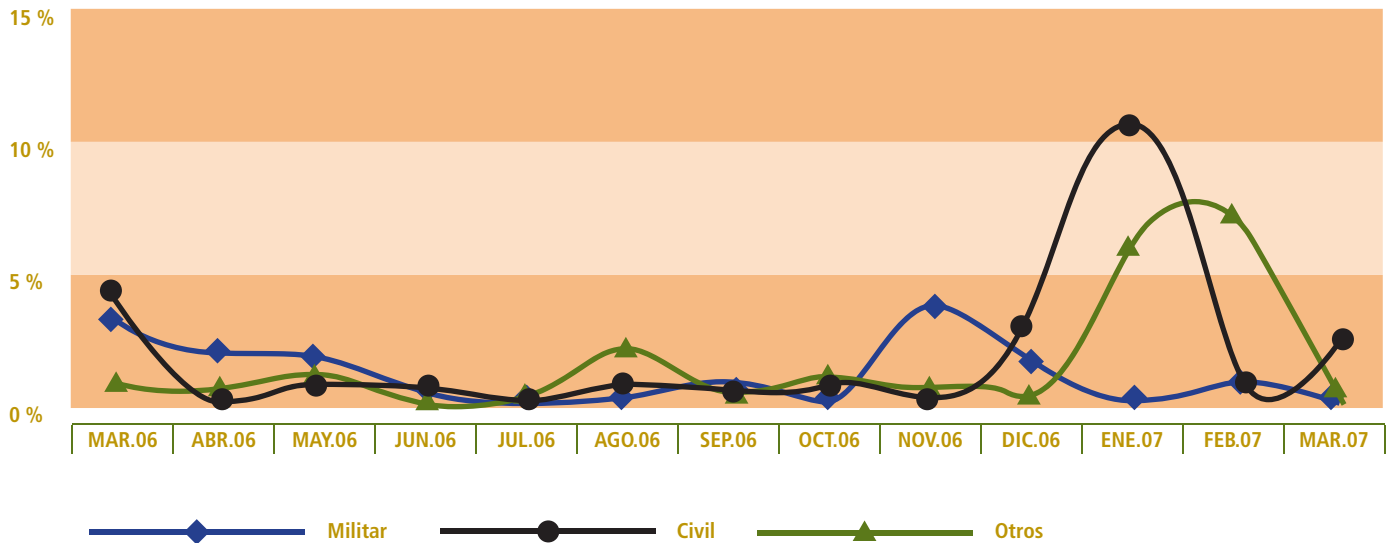
Categoría	30.NOV.2006		20.NOV.2007	
	Cantidad	Proporción	Cantidad	Proporción
Oficiales	3.729	9,66%	3.702	9,61%
Cuadro Permanente	15.911	41,22%	15.586	40,45%
Empleado Civil de Planta	1.105	2,86%	1.030	2,67%
Personal a Contrata	1.626	4,21%	1.765	4,58%
Personal a Honorario	132	0,34%	137	0,36%
Personal a Jornal y Obrero a Trato	901	2,33%	906	2,35%
Ley 15.076 (Roles Médicos)	177	0,46%	160	0,42%
Soldados Profesionales	1.898	4,92%	2.470	6,41%
Soldados Conscriptos	13.123	34,00%	12.771	33,15%
Total	38.602	100,00%	38.527	100,00%

Fuente: SIAP – CAAE.





Índice de Rotación Media del Personal



El gráfico representa las variaciones de la fuerza de personal que ingresa a la institución o culmina el ciclo productivo, en sus diferentes categorías, en relación a las dotaciones que continúan.

Respecto de la categoría civil y otras, dada su condición de temporalidad, la mayor rotación se verifica por efecto de la renovación y caducidad de contratos, como asimismo por las periódicas contrataciones efectuadas al inicio de cada año.

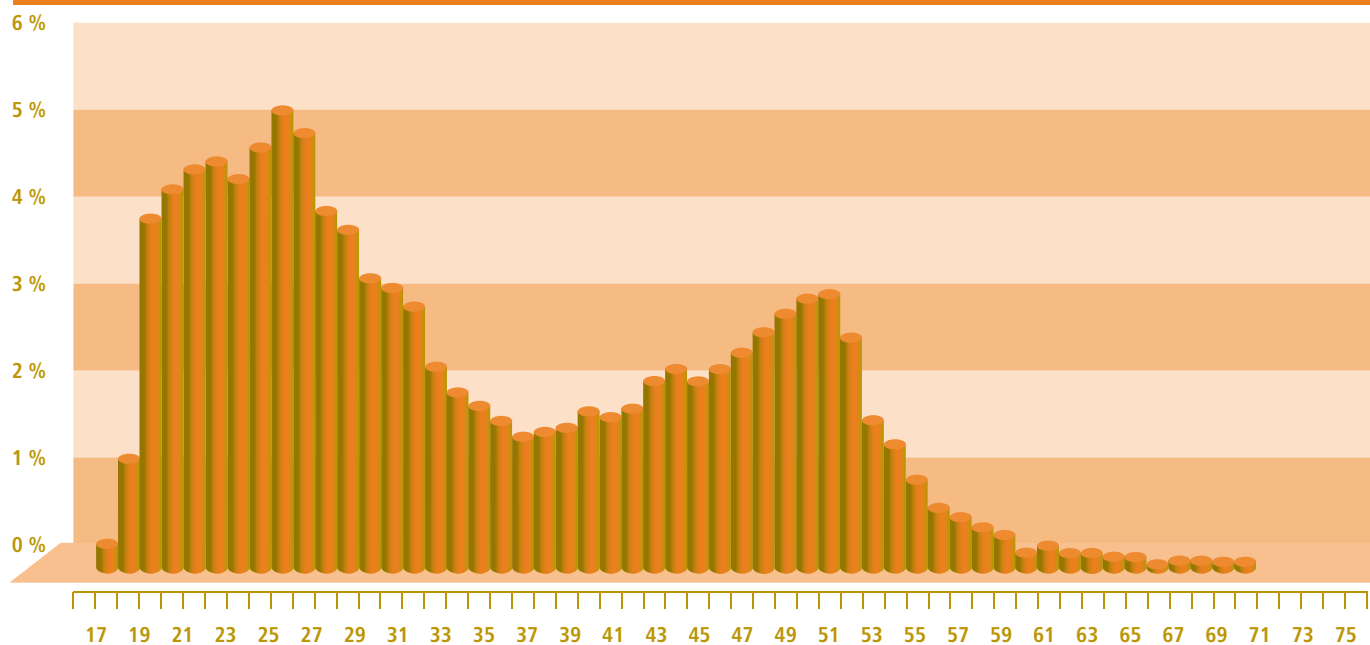
En cuanto a la rotación del personal militar, presenta un comportamiento discreto que fluctúa por efecto de la incorporación de las nuevas promociones de oficiales y clases, como también, producto del proceso de calificaciones anuales.

El personal militar registra bajos índices de rotación, condición que representa deseables niveles de estabilidad laboral.





Distribución Etaria del Personal Distribución Porcentual del Personal Agrupados por edades 2007



El gráfico representa la distribución porcentual del personal en todas sus categorías (excluidos los Soldados Conscriptos), de acuerdo a la edad registrada a la fecha. Si bien la lógica organizacional (estructura piramidal) indica que este gráfico debería ser decreciente en la medida en que aumenta la edad, la elevada concentración de personal entre 38 y 52 años de edad que se observa, es consecuencia de las grandes promociones que egresaron a fines de las décadas de los setenta y comienzos de los ochenta, producto de las crisis internacionales que vivió el país. El promedio de edad del personal alcanza los 34,8 años, concentrando el 58,2% del recurso humano activo.





Evaluación de Desempeño

El 100% del personal de planta es sometido una vez al año a evaluaciones de desempeño conocido como "Sistema de Calificaciones". El actual sistema de calificaciones data del año 1973, y consiste en el registro, en orden cronológico, de todas las actuaciones del personal que inciden en su desempeño. Se basa en un proceso cíclico anual, y permite evaluar las competencias conductuales y funcionales de sus miembros para efectos de su promoción o desvinculación, demostrando ser un instrumento que contribuye a la eficiente gestión del capital humano institucional.

Las correspondientes "**Juntas de Selección**" resuelven la clasificación anual del personal, y constituyen la instancia reglamentaria que acoge o rechaza los recursos de reconsideración y apelación, ante diferendos en la clasificación del personal.

Los elementos que componen el sistema de calificaciones del personal del Ejército son:

- **Los calificadores:** Personal legal y técnicamente capacitado para evaluar al personal bajo su mando.
- **Los calificados:** Todo el personal que debe ser calificado.
- **Las anotaciones:** Constancias escritas de mérito o demérito que se consignan en las hojas de vida del personal y se ponen en su conocimiento. Para hechos u acciones de menor importancia y de connotación negativa existe la observación, instrumento que sin constituir una sanción, refleja una actitud o tendencia que debe ser modificada en el corto plazo.
- **Hoja de Vida:** Documento que reúne las anotaciones de mérito, de demérito y de tipo administrativo, como vacaciones, participación en cursos u otras, que registran el desempeño y desarrollo profesional de cada calificado.
- **Juntas de Selección y Apelaciones:** Cuerpos colegiados que se reúnen anualmente para el conocimiento, estudio y valorización de las calificaciones del personal. Están integradas por los calificadores de las diferentes categorías del personal. Estas Juntas, conceptualmente, son cuatro, según categoría:

– Junta de Selección de Oficiales Jefes y Superiores

– Junta de Selección de Oficiales Subalternos

– Junta de Selección del Cuadro Permanente

– Junta de Selección de Empleados Civiles

Las juntas son organismos soberanos en sus apreciaciones sobre la idoneidad, eficiencia profesional y condiciones personales de los calificados, no correspondiendo a organismos ajenos a las respectivas instituciones castrenses la revisión de los fundamentos de sus decisiones.



Características del Proceso de Calificaciones

El sistema de evaluación y medición de rendimiento profesional considera dos áreas:

Cualidades Personales: Conceptos de conducta, criterio y discreción y compañerismo.

Eficiencia Profesional: Conceptos de condiciones de mando e iniciativa, preparación profesional, vocación, condiciones de educador e instructor, y condiciones de administrador.

El proceso considera instancias de evaluación, de apelación y de reconsideración. El resultado de la evaluación es informado a cada miembro de la institución, teniendo derecho a diferentes recursos para hacer presente su eventual disconformidad. Para ello existen las instancias legales y reglamentarias.

En el proceso de reclamos y reconsideraciones, el personal puede acceder hasta la intervención del Presidente de la República. En toda la cadena de reclamación y reconsideración se resguarda la integridad, justicia e imparcialidad del proceso. Los procedimientos están establecidos en el Código de Justicia Militar, el Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas y otras disposiciones legales y administrativas que regulan el desempeño profesional del personal que presta servicios en el Ejército.

Con el propósito de mejorar el proceso de calificaciones, a partir del año 2008, además de las áreas de Cualidades Personales y Eficiencia Personal, se incorporará la de Condiciones de Mando y Liderazgo, permitiendo de este modo evaluar con mayor objetividad, las principales virtudes y cualidades del personal.

Empleabilidad y gestión final de carrera

Si bien el ciclo de personal culmina con la etapa de egreso, la formación profesional y el alto nivel de competencia alcanzado durante el transcurso de la carrera militar constituyen atributos altamente valorados por diversos sectores productivos y de servicios que demandan mano de obra calificada para el desarrollo de sus tareas fundamentales.

Desde el año 1994, la Sección Desvinculación Asistida, dependiente de la Dirección del Personal del Ejército, ha gestionado la reinserción de más de un millar de personas inscritas en el registro laboral, con una tasa de éxito cercana al 75%.

Paralelamente, se han desarrollado dos Seminarios de Reinserción Laboral (outplacement) destinados a reorientar las capacidades profesionales y presentar adecuadamente las fortalezas y habilidades del personal de planta que se acoge a retiro.

Se confeccionó un modelo curricular homologado, el que permite reconocer adecuadamente las cualidades y capacidades del personal demandadas por la empresa privada, y se encuentran en estudio alianzas estratégicas con empresas de alcance nacional que requieren fuerza laboral con perfiles de competencias acordes con las características funcionales del personal militar.



DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Ejército de Chile acoge en sus filas a todos quienes teniendo vocación de servicio, salud compatible con las exigencias de la vida militar y cumplen los requisitos reglamentarios, deseen voluntariamente servir a Chile desde el Ejército. Para ello no discrimina a ningún segmento de la población ya sea por género, raza, etnia cultural o credo religioso. Prueba de ello, lo constituye el hecho del incremento en las dotaciones femeninas y la diversidad de su personal.

Religión o creencias	Se respeta la libertad de credo religioso. Se otorgan facilidades para su práctica al interior de los cuarteles.
Origen nacional	En materias netamente militares, se permite el ingreso a la institución sólo a chilenos; sin embargo, en algunas áreas administrativas o de salud, se permite la contratación de personas de otras nacionalidades con residencia en el país.
Origen cultural o socioeconómico	No existe discriminación por motivos culturales o socioeconómicos. Las remuneraciones del personal no son discrecionales, sino que obedecen a una escala única fiscal de sueldo establecida por ley.
Etnia o raza determinada	La reglamentación institucional no considera criterios de discriminación para el ingreso a la institución por razones de raza u origen étnico.
Enfermedad o discapacidad	Por la naturaleza de la carrera existen enfermedades incompatibles con la función militar. Una Junta Médica del Ejército determina por resolución si el personal que contrae alguna enfermedad durante su permanencia en la institución se encuentra en condiciones de un cabal desempeño de su función. Aquellos que sufren enfermedades invalidantes al momento de postular para ingresar podrán ser rechazados por incompatibilidad con la función militar. Existen programas de contratación de personas con discapacidad para el desarrollo de labores técnicas y/o administrativas de apoyo.
Lugar de residencia	No es causal excluyente o determinante para ingresar a la institución.
Edad	La institución se rige por la legislación vigente en cuanto a la edad mínima de ingreso. No existe edad tope de permanencia. Ésta se regula en relación al grado jerárquico, escalafón y el tiempo de permanencia.





Opinión política	La Constitución Política en el Art. 101 establece que las Fuerzas Armadas son obedientes y no deliberantes y la Ley Orgánica Constitucional N° 18.948, Art. 2 le prohíbe a los militares la participación en partidos políticos; el personal militar tiene derecho a sufragio por lo que se respeta la opinión política de cada persona.
Género	La institución implementó una política de integración de la mujer en todos los aspectos de la función militar, la que se desempeña en diferentes campos.
Drogadicción	La Ley N° 20.000 sobre el Control de Drogas y Estupefacientes, regula la conducta de los funcionarios públicos en relación al consumo de estas sustancias y establece sanciones especiales para los miembros de las Fuerzas Armadas. Durante el período de cobertura se presentaron 24 casos de consumo que representan un 0,060% de la totalidad del personal.
Acoso sexual	Durante el período se presentó una acusación de acoso sexual. El caso fue objeto de una Investigación Sumaria Administrativa por parte de la unidad de origen, no pudiendo comprobarse el hecho. Se dejó constancia en la carpeta de antecedentes personales de los involucrados
Abuso de autoridad	Se entiende como el exceso de las atribuciones del personal militar de acuerdo a su grado y puesto, a personal de menor graduación. Durante el período se registraron 3 casos de abuso, que representan un 0,00759% del personal de planta de la institución, los que fueron objeto de sanciones administrativas.



Programa de contratación de minusválidos

Como una forma de integrar a la ciudadanía con la institución, a partir del año 2003 se implementó un programa de contratación de minusválidos en áreas donde es posible aprovechar integralmente todo el potencial profesional de personas que presentan limitaciones funcionales.

En la actualidad, y después de dos llamados a concurso público, trece personas con diferentes grados de discapacidad desarrollan funciones de gran utilidad para el Ejército, prestando servicios profesionales en condición de honorarios.

El Instituto Geográfico Militar implementó esta iniciativa a partir del año 1970 y cuenta con siete empleados civiles que presentan algún tipo de discapacidad.

La incorporación a la planta de la institución de personas minusválidas requiere de modificaciones legales. La institución está abierta a acoger, en funciones administrativas, a todos quienes deseen servir a Chile a través del Ejército, sin embargo, para ello requiere de los señalados cambios a la ley.





LÍNEA DE CARRERA DE LA MUJER

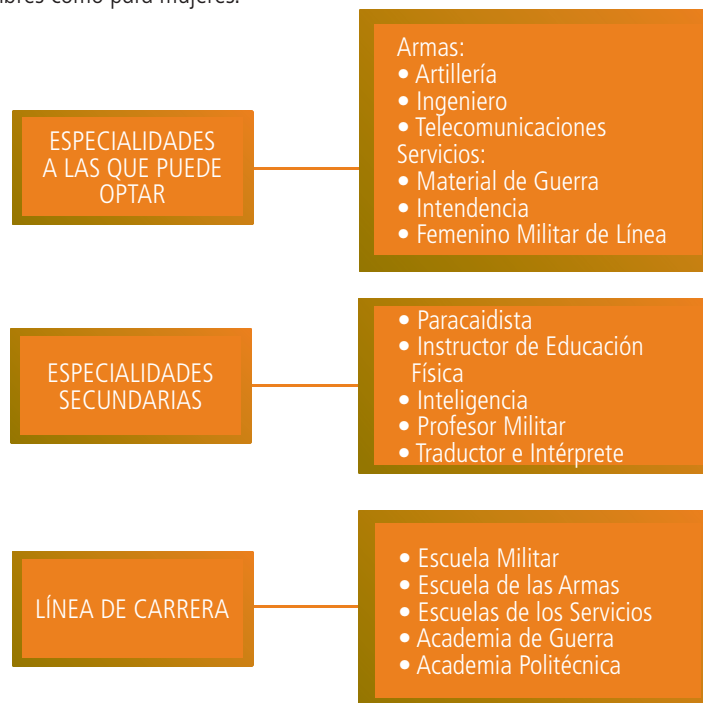
La mujer está plenamente integrada en el Ejército chileno, con una clara línea de desarrollo profesional, pudiendo llegar a ejercer las más altas responsabilidades institucionales.

Oficiales

La proporción entre ambos géneros para integrar las Armas (Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones) y Servicios (Material de Guerra, Intendencia y Servicio Femenino Militar de Línea), depende de las necesidades institucionales y las competencias profesionales requeridas para el desempeño de funciones específicas. Las vacantes en las escuelas matrices se distribuyen en una proporción cercana al 70% para los hombres y del 30% para las mujeres.

Las oficiales pueden obtener una especialidad primaria en la Academia Politécnica Militar y en la Academia de Guerra del Ejército, para graduarse como oficiales de Estado Mayor.

No existen impedimentos legales o reglamentarios que impidan a la mujer en el Ejército ocupar cargos de la mayor responsabilidad, incluso llegar a integrar el Alto Mando. Las exigencias y requisitos son válidas tanto para hombres como para mujeres.



Línea de Carrera hasta el grado de general.

- Cursos integrados personal masculino.
- Acceso a cursos especialidades primarias y secundarias.





Cuadro Permanente

Para el desarrollo de la carrera el personal femenino del Cuadro Permanente puede optar a integrar las Armas de Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones y a los Servicios de Intendencia, Material de Guerra, Ayudantía General y Sanidad, de acuerdo a las vacantes en cada escalafón y las competencias profesionales adquiridas.

En el año 2007, cinco representantes del género femenino alcanzaron el grado máximo en la carrera de suboficiales, llegando a Suboficiales Mayores. En la actualidad, el personal femenino puede optar a las siguientes especialidades secundarias: Instructor Militar de Educación Física; Paracaidista Militar; Auxiliar de Inteligencia, Profesor Militar y Traductor e Intérprete.

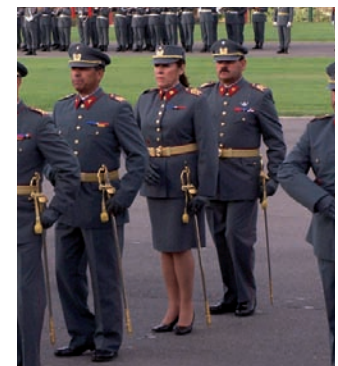
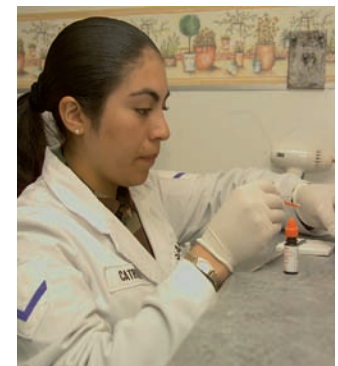


Línea de Carrera hasta el grado de Suboficial Mayor.

- Cursos integrados (masculino/femenino).
- En posesión del grado de suboficial, puede postular al extranjero para desempeñarse como jefe de plana mayor de las agregaduras de Chile en el extranjero.

Servicio Militar Femenino

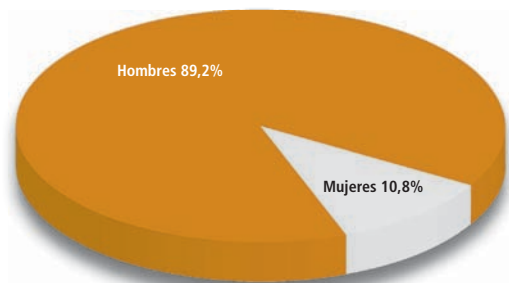
El Ejército es la única rama de las Fuerzas Armadas que cuenta con conscripción femenina para la realización del Servicio Militar. En el año 2007 se registró una alta demanda femenina por realizarlo, con 8.294 postulaciones para 1.030 vacantes







Distribución de la planta por género 2007



Parte de fuerza personal femenino

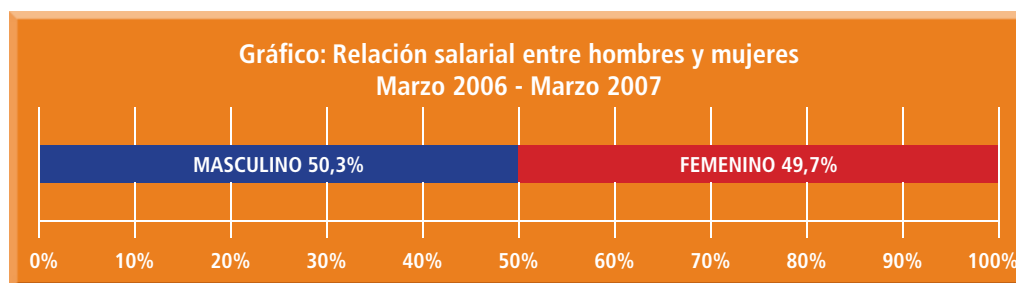
Categoría	Fuerza de personal	
	30.Nov.2006	20.Nov.2007
Oficiales	263	264
Cuadro Permanente	637	664
Soldados Profesionales	29	50
Total	929	978

Fuente: SIAP – CAAE.

Relación salarial entre hombres y mujeres

El Ejército no discrimina a su personal bajo ninguna condición o estrato. Las diferencias en las remuneraciones se producen sólo en virtud de las competencias profesionales, la experiencia, el nivel de responsabilidad asociado al cargo y el grado de especialización alcanzado.

Prueba de ello lo constituye el hecho que a igualdad de condiciones la remuneración entre hombre y mujeres, es idéntica.





Los salarios del personal están regulados por la Escala Única de Remuneraciones para el sector público. Por lo tanto, a igualdad de condiciones no existen diferencias entre las rentas del personal masculino y femenino. Sin embargo, la leve diferencia entre ambos géneros que se aprecia en el cuadro anterior, se explica por los siguientes factores:

- **Edad:** La reciente incorporación plena de la mujer a la institución significa que aún se encuentran, mayoritariamente, ocupando cargos en posiciones subalternas. A mayor antigüedad se incrementa la remuneración y dado que la masa de mujeres es porcentualmente más joven que los hombres, hay una incidencia directa en el nivel de renta.
- **Ubicación geográfica:** Las destinaciones con mayor asignación de zona (aislamiento), aún son ocupadas mayoritariamente por personal del género masculino.
- **Especialización:** Las especialidades, primarias y secundarias con derecho a sobresueldo, como las gratificaciones por riesgo o peligrosas, aún son ocupadas mayoritariamente por hombres.



INTEGRACIÓN DE LA MUJER

Cada día es más frecuente ver la participación de personal femenino en áreas que tiempo atrás se consideraban exclusivas para hombres. Ejemplo de ello es la participación de oficiales femeninos en tareas tales como desminado humanitario en la zona norte del país, o la presencia y el trabajo de cabos femeninos en la Compañía de Ingenieros de Construcción Horizontal participante en la Misión de Paz en Haití, entre muchas otras actividades que las mujeres desarrollan en el Ejército.





DERECHO DE ASOCIACIÓN

La profesión militar requiere de soldados con dedicación y consagración a los valores y principios permanentes de la nación chilena, y dispuestos a renuncias personales en función de la demanda de seguridad de la sociedad toda, lo que supone altruismo y vocación de servicio. Las responsabilidades morales que emergen de la facultad conferida por el Estado en el orden del monopolio de la fuerza suponen una serie de restricciones tanto a nivel individual como colectivo e institucional. Por ello, la prescindencia de la contingencia político-partidista, junto con un civismo sólido y profundo —exigencias inherentes a un mejor desempeño profesional— tienen la mayor importancia para el profesional. Todo ciudadano tiene derechos que la propia Constitución le garantiza, tales como participar en el desarrollo social y político sin restricciones —lo que supone expresar libremente sus ideas políticas— o asociarse a un partido político, participar en demandas salariales o formar asociaciones gremiales. A aquellos ciudadanos que integran el Ejército de Chile, sin embargo, le están limitados ciertos derechos en la forma que la ley establece, en razón de ser parte de una de las instituciones armadas de la República, esto es de un órgano al que el Estado ha entregado la facultad de la posesión, custodia y uso de las armas.²³

BENEFICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL

Parte sustantiva de la cultura militar es la convicción que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y como tal resulta esencial para permitir la plena realización y el mejor crecimiento individual de la persona humana. Fortalecerla, fomentar su unidad y bienestar sin importar sus creencias religiosas o filosóficas debe ser siempre preocupación de todo militar.²⁴

Los beneficios sociales del Ejército dirigidos al personal que cumple jornada completa son los siguientes:

Beneficio Habitacional

El 59,25% de los oficiales y el 26,95% del cuadro permanente del Ejército habitan en vivienda fiscal mientras permanezcan en servicio activo. Una parte significativa del personal que no utiliza este beneficio, ha optado por la vivienda particular, especialmente el cuadro permanente que por las características de sus funciones tienen una mayor permanencia en sus lugares de destino.



²³ *Ibidem*, p. 71

²⁴ *Ibidem*, p. 85.



Este beneficio está fuertemente influido por dos conceptos: rotación y obediencia. El personal militar –y particularmente los oficiales– está sujeto a destinaciones a diferentes lugares del país por períodos que fluctúan entre dos y cinco años. Ello lleva a la institución a entregarle las condiciones mínimas de vida en las distintas guarniciones, ya que ningún militar –salvo razones muy fundadas– se puede negar a un traslado.

Ahorro para la vivienda

Uno de los objetivos institucionales prioritarios en el ámbito del bienestar social es la de orientar y apoyar al personal del Ejército a acceder a la vivienda propia.

La Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército, JAVE, dependiente del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, CAAE, tiene el objetivo de fomentar el ahorro metódico y sistemático orientado a entregar soluciones habitacionales a sus socios. Fue creada el 29 de mayo de 1974 como “Unidad de Ahorro y Préstamos del Ejército”, UAPE, según el Decreto Ley N° 478. Actualmente se rige en sus labores y procedimientos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.712, que regula las funciones de los Servicios del Bienestar Social de las Fuerzas Armadas y por el “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército”.

Un convenio en gestión inmobiliaria, permite a la JAVE ser una unidad receptora de postulaciones a subsidios habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, al certificar y acreditar saldos y postular a sus socios a los diferentes tipo de incentivos que otorga el Estado.

La JAVE actúa también como agente crediticio, ofreciendo créditos del Banco Estado a comisión fija, con gastos operacionales y tasas de interés preferenciales. Mediante licitación, contrata anualmente los seguros de incendio y desgravamen para los créditos otorgados, a tasas preferenciales y con amplia gama de coberturas.

Esta Jefatura cuenta con más de 16 mil socios, que representan al 57,5% del personal. Incluye al 89% de los oficiales y el 42% del personal de otras categorías.





Categorías	Socios JAVE	% Socios
Oficiales	3.330	89,9%
Cuadro Permanente	12.226	61,5%
Asimilados	16	57,1%
Empleados Civiles de Planta	507	49,1%
Empleados Civiles a Contrata	49	2,8%
Empleados a Honorarios	1	0,7%
Jornales / Operarios	19	2,1%
Obreros a Trato	3	2,4%
Otras categorías	55	8,7%
Total	16.206	57,5%

Certificación ISO 9001-2000: La Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército dio inicio a un proceso de implementación de un sistema de gestión de calidad bajo norma ISO 9001:2000. El propósito es que en un mediano plazo se logre una certificación de los procesos orientados al cliente, el que permita obtener un servicio de la más alta calidad para el personal institucional, basado en el mejoramiento continuo de sus procesos internos.

Casa propia

Con la firma de un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el fortalecimiento de la actividad y gestión inmobiliaria de la institución, se inauguró la primera Feria de la Vivienda del Ejército, FERVIE 2007, en el Museo Histórico y Militar, con el objetivo de dar a conocer al personal de la institución la oferta de diversos proyectos inmobiliarios, principalmente, de la Región Metropolitana. Más de 45 stands de empresas constructoras, servicios inmobiliarios y de financiamiento participaron en FERVIE 2007, recibiendo una importante afluencia de público institucional.





Becas institucionales

Beca Comandante en Jefe del Ejército. Es un estímulo económico orientado a premiar el rendimiento académico de los hijos del personal con distinguido desempeño profesional, que cursen estudios superiores. Se considera el rendimiento académico y la situación económica familiar. Se otorgan 50 becas al año.

Beca Universitaria. Es un estímulo económico orientado a los alumnos de los seis últimos semestres de las carreras de medicina, medicina veterinaria, derecho, ingeniería, psicología y odontología, el que tiene por objeto promover el ingreso al Ejército de los becarios que hayan obtenido su título profesional, estén o no vinculados con la institución consiste en un monto equivalente a 10 meses de sueldo de un grado 14. En el año 2006 se asignaron 17 becas, y el 2007, se otorgaron 20.

Casa de acogida

Su función es brindar alojamiento y desayuno a familiares directos del personal de provincia que presenta problemas de salud grave o catastrófico y que asisten a tratamiento ambulatorio al Hospital Militar u otro centro asistencial. Se encuentra ubicada en el Club Militar de Suboficiales de Chile.

Sistema recreacional

La Jefatura Recreacional del Ejército, dependiente del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, CAAE, proporciona distintas alternativas de descanso, recreación y distracción al personal de la institución y su grupo familiar, en instalaciones ubicadas en distintos puntos del país, especialmente diseñadas para este efecto y donde pueden encontrar esparcimiento y recreación en cualquier época del año y en convenientes condiciones económicas. Asimismo, existen acuerdos interinstitucionales con los ejércitos de Argentina, Ecuador, España y Uruguay, para el uso de su infraestructura recreacional.

Principales instalaciones del sistema: Hotel Militar "Granaderos", Centro Recreacional "El Peral", Hotel Militar "Termas de Colina", Centro Recreacional "Quintay", Hotel Militar "Kon-Tiki", Hotel Militar "Guayacán", Hotel Militar "Coraceros", Hotel Militar "Italia", Hotel Marina "Punta Verde".







Convenios

El Ejército ha suscrito más de 30 convenios con instituciones y empresas que ofrecen condiciones y precios preferenciales al personal. Estos convenios están vinculados a diferentes áreas, tales como: farmacias, entidades financieras, diarios, empresas telefónicas, empresas del sector automotriz y varios.

Jardines infantiles

El Ejército cuenta con 34 jardines infantiles dependientes del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, CAAE, que brindan educación prioritariamente a hijos del personal del Ejército en servicio activo, atendiendo a miembros de otras ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile conforme al "Convenio Interinstitucional de Intercambio de Salas Cunas y Jardines Infantiles", vigente desde agosto 2003, con los mismos aranceles del Ejército y eventualmente a hijos de personal en condición de retiro.

También atiende a hijos de personal militar del Ejército de Argentina, Ecuador y Uruguay, bajo las mismas condiciones que nuestro personal, según Convenio de Bienestar de Mutuas Facilidades.

Además, se cumple con la Ley N° 19.591 (Código del Trabajo), al brindar atención en forma gratuita a los hijos menores de dos años de madre funcionaria, a través de las salas cunas institucionales y salas cunas particulares empadronadas (ROL JUNJI), aprobadas por el Departamento de Educación Parvularia.

Convenios con terceros: Todas las unidades en las que no existe sala cuna institucional o de otras ramas de las Fuerzas Armadas tienen acceso a convenios con establecimientos particulares, no así el caso de los jardines infantiles, donde el convenio es exclusivamente entre las instituciones armadas.





SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El marco legal de la salud laboral del Ejército está dado por la Ley N° 19.465 "Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas", y el D.N.L. N° 928 "Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas".

El Servicio de Medicina Preventiva del Comando de Salud del Ejército, COSALE, tiene la misión y la responsabilidad técnica, directiva y ejecutiva de calificar la situación de riesgo epidemiológico, efectuar las evaluaciones de agentes o factores ambientales de riesgo y el diagnóstico individual o colectivo en las etapas primaria, secundaria y terciaria que sea posible o se afecte la salud del personal.

El Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente del Ejército, PRYMAE, orienta las acciones destinadas a evitar la ocurrencia de accidentes laborales.

Prevención de riesgos

El Reglamento de Instrucción "R.Is.C.(P) 911, "Prevención de Riesgos en el Ejército" (2004) define los programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se aplican a los trabajadores, a sus familias o los miembros de la institución.

La prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales es una disciplina que está presente en todas las actividades del quehacer militar, dada la exposición a riesgos de sus integrantes, en especial aquellas relacionadas con la instrucción y el entrenamiento. La administración de riesgos es parte de la gestión de mando en cualquier nivel. La actitud preventiva es una tarea de todos los integrantes del Ejército y debe observarse en cada misión o actividad, aplicando en forma sistemática el programa de control de riesgos.

El Reglamento de Prevención de Riesgos del Ejército tiene como objeto dar a conocer conceptos generales, la doctrina institucional y las medidas genéricas aplicables a las distintas actividades, y se complementa con las cartillas y manuales de cada equipo con riesgos específicos.

La gestión de prevención de riesgos se basa en normas genéricas para las siguientes actividades: instrucción de tiro y de combate; entrenamiento físico; actividades de mantenimiento, entre otras.

En períodos de instrucción, ejercicios y maniobras, los mandos respectivos, conforme las disposiciones y reglamentación vigente, emiten sus disposiciones de seguridad destinadas a preservar la integridad del personal y material de uso en el Ejército.

El Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente del Ejército desarrolla un programa educacional en todas las guarniciones militares del país, destinado a disminuir las tasas de accidentabilidad de la institución.

Las campañas de prevención de riesgos cuentan con el apoyo de diferentes instituciones privadas con las que se han suscrito convenios de colaboración, tal como la Asociación Chilena de Seguridad. En el año



2006, estas se orientaron preferentemente a los oficiales que ejercen el mando. Además, se capacitó al personal del cuadro permanente y personal civil de la institución.

En materia de prevención de riesgos, en marzo del 2007 se introdujeron matrices de riesgo aplicadas a las actividades guarnicionales y de instrucción.

La Academia Politécnica Militar imparte, desde 1999, diplomados destinados a educar al personal institucional y también civil o de organismos del Estado, en actividades específicas de prevención de riesgos. En forma complementaria capacita a miembros de la institución para integrar las comisiones respectivas en las unidades militares. El personal del Ejército puede asistir en forma voluntaria a estos cursos.

Las Escuelas de Armas y Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército desarrollaron capacitaciones específicas de prevención de riesgos, incluidas en los cursos normales anuales. Durante el primer semestre de 2007 capacitó a 1.445 alumnos, con un promedio de 60 horas de clases.

En el período 2006-2007, la División Logística capacitó a 207 integrantes de la institución en conjunto con la Universidad Tecnológica de Chile e INACAP.

Las diferentes unidades militares han dado especial importancia a la capacitación del personal para lograr introducir cambios conductuales favorables a la prevención de riesgos, participando en charlas o pequeños cursos relacionados con:

- Prevención y protección contra incendios.
- Planificación de control de incendios. (Plan de evacuación, Plan contra incendios, Brigada contra incendios)
- Cursos de primeros auxilios.
- Charlas de inducción para identificación de peligros y evaluación de riesgos y diagnóstico de las actividades militares.
- Listas de chequeos de seguridad.

Comisiones de prevención de riesgos

En las altas reparticiones, comandancias de guarnición de las unidades de armas combinadas, comandos y regimientos existen comisiones de prevención de riesgos que tienen como misión analizar, evaluar y mantener bajo control los riesgos a que pueden estar expuestos tanto el personal como el material, equipo, ganado e infraestructura de éstas, mediante una adecuada organización, instrucción planificada y actividades de prevención. En general, cumplen con las siguientes funciones:

- Identificar peligros
- Evaluar riesgos
- Implementar medidas de control, según el caso

Las comisiones están conformadas por un grupo multidisciplinario integrado por profesionales civiles y militares. La composición de la comisión es distinta en cada unidad, en función de sus particularidades



de acuerdo al procedimiento que se define en el reglamento respectivo. Se reúnen cada vez que lo ordene el jefe de la comisión a petición de alguno de sus miembros, recomendándose una frecuencia mensual. En todo caso, deben reunirse cada vez que ocurran accidentes que originen muerte o lesiones de gravedad.

MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva en Chile data desde 1938, siendo incorporada al Ejército a partir de 1940 mediante la Ley 6.501, encontrándose actualmente en pleno vigor, luego de ser respaldada en 1996 a través de la Ley 19.465 "Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas". En general su doctrina se encuentra establecida en el "Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas" creado a partir del DNL - 928.

Los objetivos del Servicio de Medicina Preventiva son:

- La protección y promoción del estado de salud de todo el personal en servicio activo en la institución, mediante el control clínico y de laboratorio que permita detectar precozmente enfermedades que puedan producir incapacidad laboral o la muerte. Dentro de éstas tendrían particular importancia las enfermedades cuyo diagnóstico y terapéutica precoz sea más eficaz, evitando el desarrollo de complicaciones irreversibles que conduzcan a la invalidez. También incluye programas de protección del personal por accidentes en actos de servicio, enfermedades profesionales y enfermedades asociadas a deficientes condiciones de saneamiento ambiental laboral, así como prevención frente al uso y abuso de sustancias que ocasionan fármaco dependencia.
- El control del ingreso a la institución de todo individuo, sin excepción, para seleccionar a los candidatos aptos para el servicio.



Para su funcionamiento el Servicio de Medicina Preventiva cuenta con dos áreas de desarrollo: una clínica y una de salud pública. En íntima relación opera la Comisión Central de Medicina Preventiva, cuya misión es dictaminar sobre la aptitud definitiva para ingresar a la institución, resolver sobre el otorgamiento de beneficios de reposo e inutilidad de carácter preventivo (enfermedades contempladas en la ley), proponer a la autoridad administrativa los traslados del personal por motivos médicos y controlar el funcionamiento de las comisiones secundarias de medicina preventiva a través del territorio nacional.

Sin embargo, lo medular del Servicio de Medicina Preventiva son los programas de salud, los que han experimentado una amplia reestructuración durante los últimos años, planificándose actividades a largo plazo con objetivos reales, realizables y mensurables, con el fin de producir una prevención eficiente y de óptimo rendimiento. Las nuevas políticas de salud en el Ejército los consideran de particular importancia, ya que a través de ellos se contempla el desarrollo de la prevención primaria en salud.



Los programas que actualmente se encuentran en ejecución son:

- Programa de atención a pacientes acogidos a los beneficios de la Ley de Medicina Preventiva
- Programas de Medicina Preventiva: Prevención de enfermedades cardiovasculares y nutricionales
- Prevención de enfermedades oncológicas en la mujer:
 - Cáncer de mama
 - Cáncer cervicouterino
- Vigilancia epidemiológica
- Prevención de la infección por el VIH/sida
- Control de sustancias de abuso y prevención de la drogadicción
- Salud ocupacional
- Protección del personal en comisión de servicio en el extranjero
- Manipuladores de alimentos
- Prevención de daño auditivo
- Higiene ambiental
- Educación y promoción para la salud

Los principales objetivos de los citados programas son los siguientes:

Programa de atención a pacientes acogidos a los beneficios de la Ley de Medicina Preventiva:

Proporcionar la atención médica integral al personal afecto a las enfermedades que contempla la Ley de Medicina Preventiva (tuberculosis, enfermedades cardiovasculares, enfermedades oncológicas, sífilis, enfermedades profesionales y aquellas asociadas a deficientes condiciones de saneamiento ambiental laboral). Cobertura nacional, en Chile rige sólo para las Fuerzas Armadas.

Programas de medicina preventiva:

Prevención de enfermedades cardiovasculares y nutricionales: Detección precoz de las enfermedades cardiovasculares (ECV) en la institución, así como de los factores de riesgo para su desarrollo, con el fin de disminuir su morbi-mortalidad y tratar aquellos factores modificables. Cobertura nacional.





Prevención de enfermedades oncológicas en la mujer:

- **Cáncer de mama:** Detección precoz de lesiones premalignas y de cáncer de mama en el personal femenino de la institución a través de un examen clínico y mamografía basal. Cobertura nacional.
- **Cáncer cervicouterino:** Detección precoz de las lesiones premalignas y de cáncer cervicouterino en el personal de planta institucional, mediante el examen histopatológico y su evaluación. Cobertura nacional. Dadas las características del tipo de cáncer a pesquisarse exige a la funcionaria la realización de su estudio de acuerdo al calendario fijado por el Servicio de Medicina Preventiva. Sin embargo, se acepta que presente el examen realizado por su ginecólogo tratante.

Vigilancia epidemiológica: Asegurar el estado de salud y/o condición física, psíquica y socio ocupacional del personal de planta y a contrata del Ejército, mediante la reducción en la incidencia, niveles mínimos de enfermedades de interés epidemiológico y el control de la prevalencia de aquellas ya presentes en la institución. Cobertura nacional.

Prevención de la infección por el VIH/sida: Detección de portadores de VIH, agente causal del sida en ingreso y personal de planta de la institución. Cobertura: Todo el personal de planta se realiza un examen bianual. Los casos pesquisados permanecen en la institución hasta cuando presenten la enfermedad, cuando son acogidos a beneficios por medicina curativa.

Control de sustancias de abuso y prevención de la drogadicción: Prevenir, disuadir y detectar el consumo de drogas ilícitas en el personal de planta, alumnos y soldados conscriptos en la institución. Cobertura nacional, a través de toma de muestra en forma aleatoria en las unidades a oficiales, cuadro permanente, empleados civiles, alumnos de las escuelas matrices, eventualmente, a soldados sin distinción de grado, edad ni sexo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 20.000 de 02 de febrero de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, la institución está obligada a realizar prevención y detección de drogas en su personal.

La misma ley dispone que para este efecto, la institución debe reglamentar el procedimiento, por tal razón el Ejército difundió el RAL-04001 Reglamento **“Prevención y Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Ejército”**.

Respecto del procedimiento ante el porte, consumo o tráfico de drogas el Art.13 de la Ley 20.000, ordena que la autoridad que tome conocimiento de estos delitos debe denunciar a los tribunales competentes a objeto de establecer el tipo de delito cometido.

Salud ocupacional

Protección del Personal en Comisión de Servicio en el Extranjero: Mantener y asegurar en el personal de planta y a contrata del Ejército que se encuentre en comisión de servicio en el extranjero;



un estado de salud y/o condición física, psíquica y socio ocupacional óptima, compatible con su edad y ocupación, requerido para el cumplimiento de la misión y funciones asignadas. Previniendo oportunamente la acción de agentes y factores de riesgo de lesión y el desarrollo de enfermedades que puedan producir secuelas, invalidez o la muerte, antes, durante y luego de su empleo.

Cobertura nacional e internacional, dependiendo de la zona de empleo de las fuerzas. Se ha implementado un Ciclo Preventivo de la Misión en 3 fases: predespliegue, despliegue y repliegue. Durante la primera, se efectúa la calificación de aptitud médica y se realiza instrucción en salud, conjuntamente con las inmunizaciones y quimioprofilaxis correspondientes. En la segunda fase, en el teatro de operaciones, se realiza la vigilancia epidemiológica en la zona y en la tercera, se controla nuevamente la aptitud para la vuelta en óptimas condiciones al servicio.

Manipuladores de alimentos: Proteger la salud del personal de la institución garantizando un suministro de alimentos sanos e inocuos. Cobertura nacional.

Prevención de daño auditivo: Asegurar un estado de salud auditivo óptimo en el personal de planta y a contrata del Ejército, mediante la promoción y protección en salud auditiva, la prevención y control de factores y agentes de riesgo para el desarrollo de las enfermedades y trastornos del aparato auditivo; y la detección precoz y restauración oportuna en aquellos afectados por éstas; con el fin de mejorar su calidad de vida y en el Ejército propender a un desempeño individual y de equipo que posibilite la ejecución de las tareas asignadas con la máxima efectividad y eficiencia, en la perspectiva de una concepción integral de la salud como bienestar bio-psico-social. En el caso del personal militar que por sus funciones se ve expuesto, en forma ocasional –en períodos de instrucción, maniobras o ejercicios– a niveles de sonido que podrían ser perjudiciales se les proporcionan los elementos de protección auditiva individual que les permita estar debidamente protegidos. Cobertura nacional.

Higiene ambiental: Proteger al personal de la institución que enferme o eventualmente muera por problemas derivados del ambiente o por agentes ambientales nocivos. Cobertura nacional.

Educación y promoción para la salud: Mantener un óptimo estado de educación institucional, en relación a la salud en general y a los programas del Servicio de Medicina Preventiva en particular, con el objeto de facilitar el desarrollo y cumplimiento de las metas de cada programa, e inducir así un cambio en la cultura que privilegie el autocuidado como valor de conducta personal. Cobertura nacional.

A los anteriores se añade un programa a ser ejecutado en los ciudadanos que todos los años son acuartelados para cumplir con su Servicio Militar:

- **Programa de tamizaje nefrourológico en ciudadanos llamados a cumplir el Servicio Militar:** Asegurar el ingreso a la institución de ciudadanos sanos desde el punto de vista renal y urológico, evitando el ingreso al Servicio Militar de ciudadanos portadores de enfermedades nefro-urológicas preexistentes que les impidan cumplir las actividades militares en forma eficiente. Lo importante de este programa es que permite evidenciar la presencia de enfermedades en forma temprana, posibilitando el estudio y tratamiento del ciudadano en forma apropiada. Cobertura nacional.



Tasa ausentismo personal Ejército:

Año	N° Personal	N° Licencias	Tasa de Ausentismo
2006	23.555	9.799	41.60%
2007	26.550	*Información no disponible, en etapa de recopilación y procesamiento	

Fuente: COSALE, JGS, DEPTO DE BIOESTADÍSTICA

Tasa de accidentes

Año	N° Accidentes	Tasa accidentabilidad	Días perdidos por ACC.	N° Fallecidos
2006	840	3.6%	18.499	1
2007	110	*Información no disponible, en etapa de recopilación y procesamiento		

Causas de los accidentes según lugar de ocurrencia año 2006

Lugar	N°	Porcentaje
Actividades en unidades militares	379	45,1%
Instrucción y entrenamiento	181	21,5%
Vía pública	167	20%
Actividades deportivas	47	5,5%
Domicilio particular	66	7,9%
Total	840	100%

Fuente: COSALE, JGS, DEPTO. DE BIOESTADÍSTICA



PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Prevención de drogas

La política de prevención y control de drogas del Ejército tiene como objetivo prevenir el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en la institución. Entre las acciones que se desarrollan se destacan las siguientes:

- La prevención de drogas forma parte de las mallas curriculares de la Escuela Militar y la Escuela de Suboficiales. A través del programa denominado "PROGRESE" los alumnos de 4° año de la Escuela Militar y los dragoneantes de la especialidad de enfermería obtienen conocimientos tendientes a desarrollar el autociudadano.
- Capacitación de las asistentes sociales en el programa del CONACE "Prevención de Drogas en la Familia", para que asuman una actitud activa y responsable para enfrentar el tema del consumo de drogas en la familia de los integrantes de la institución.
- Capacitación de educadoras y auxiliares de párvulos de los jardines infantiles de la institución a través del programa del CONACE "En Busca del Tesoro", de manera de promover el desarrollo de factores protectores en la familia.

Personal capacitado en prevención de drogas

Categoría	2006	2007	Total	Tipo de capacitación
Oficiales	77	54	131	Curso de monitores en prevención
Suboficiales o Clases	291	174	465	Curso de monitores en prevención
Empleados Civiles de Planta	6	—	6	Curso de monitores en prevención
Soldados Conscriptos	13.574	12.038	25.612	Talleres de prevención de drogas
Alumnos Escuela Militar	146	145	291	Capacitación en prevención de drogas
Alumnos Escuela de Suboficiales	27	—	27	Capacitación en prevención de drogas
Total	14.121	12.411	26.532	



Programa de Control del Tabaquismo

A nivel institucional la prevalencia de tabaquismo, según el reporte del programa Cardiovascular, alcanza cifras en promedio sobre el 45%, porcentaje superior al promedio nacional de 42.9%. Considerando su impacto negativo en la salud, el Ejército **“restringe el consumo de tabaco en cualquiera de sus formas, en todas las instalaciones de la institución, excepto en aquellos lugares que se hayan destinado para dicho uso por los mandos respectivos”** (Orden de Comando CJE. EMGE. COSALE. N° 11210/27 de 30 de julio de 2001).

El Comando de Salud del Ejército desarrolla campañas de sensibilización para desincentivar el hábito de fumar, a través de difusión comunicacional y entrega de material educativo. Además, impulsa la participación institucional en diversas iniciativas:

Durante el año 2006 el Ejército participó en el concurso internacional **“Déjalo y Gana”**.

El edificio del Comando de Salud del Ejército, COSALE, es la primera unidad de las Fuerzas Armadas acreditada por el Consejo Nacional para la Promoción de la Salud como Ambiente Libre de Tabaco, obteniendo su certificación en mayo de 2006.

Participación y promoción de la campaña mundial 2007 **“Crea y Disfruta Ambientes 100% Libres de Humo”**, haciendo un llamado a promover el crear ambientes 100% libres de humo, alertar sobre los peligros del consumo de tabaco y el derecho de las personas de proteger su salud, y por ende, de contar con una vida más saludable.

Prevención del cáncer de piel

La prevención del cáncer de piel es otra iniciativa del Comando de Salud del Ejército, COSALE, dirigida al personal militar y su familia, y apunta a reducir su exposición a la luz ultravioleta. El personal militar que desarrolla sus actividades al aire libre en las regiones de riesgo es especialmente vulnerable, y debe cumplir las medidas preventivas diseñadas para protegerse de los efectos dañinos del sol.

Las actividades de educación se han complementado con la distribución de cartillas preventivas, que señalan diversas medidas de protección, como cubrirse con ropa que proteja su piel lo más posible; uso de bloqueador solar; de sombrero (gorro tipo jungla u otro) en ejercicios, considerando la protección del cuello, orejas, ojos, frente, nariz y cuero cabelludo; utilización de anteojos, entre otras medidas.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El Ejército debe desarrollar y mantener sistemas educativos que garanticen una óptima capacitación técnica, profesional y académica de todos sus cuadros, como asimismo los procesos de instrucción y entrenamiento que permitan contar con unidades con un adecuado grado de preparación y alistamiento. Por otra parte, todo profesional militar debe tener conciencia que una parte importante de



su esfuerzo debe estar orientada a mantener, durante toda su vida en el Ejército, un óptimo nivel de competencias en sus respectivas funciones.²⁵

La educación se considera como uno de los pilares fundamentales de la formación del profesional militar. El sistema de educación está sólidamente fundamentado en cinco aspectos principales: la cultura militar en su sentido ético y de respeto a sus tradiciones; la formación en las ciencias militares básicas; la formación humanista acorde con el nivel cultural requerido; la formación en ciencia y tecnología y, finalmente, la formación física acorde con las necesidades institucionales.

Los lineamientos políticos y filosóficos en que se sustenta el Sistema Educativo del Ejército enfatizan en la **educación continua**, planteándola como solución frente a los retos y desafíos que impone la celeridad con que se producen los cambios en la actual sociedad del conocimiento, fundamentalmente por el desarrollo tecnológico, generando la necesidad de actualizar o desarrollar nuevas competencias profesionales. Es así como los integrantes del Ejército a lo largo de toda su carrera permanentemente van recibiendo perfeccionamiento y especialización profesional.

Cursos que considera la educación militar:

Cursos de formación: Escuela Militar, Escuela de Suboficiales, Escuelas de Armas, Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército.

Cursos de requisitos: Curso Básico de Oficial Subalterno (Alférez), Cursos Avanzado Oficiales (Teniente), Cursos de Informaciones (Mayores), Cursos Aplicación Sargento Segundo (Sargento Segundo).

Cursos de Especialidades Primarias: Estado Mayor (Academia de Guerra del Ejército), Ingeniero Politécnico Militar (Academia Politécnica Militar).

Cursos de Especialización: Paracaidista, Combate Especial, Comando, Montaña, Guerra Electrónica, Educación Física, Profesor Militar, Inteligencia, Buzo Táctico, Piloto Militar, Maestro de Equitación, Observador Adelantado de Artillería.

Cursos de Complementación: Diplomados, postítulos, posgrados.

Cursos extrainstitucionales: Fuerza Aérea, Armada, universidades, institutos profesionales, institutos técnicos.

Cursos en el extranjero: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, EE.UU., El Salvador, España, Inglaterra, Italia, otros.



²⁵ *Ibidem*, p. 45.



PROCESO DE FORMACIÓN DEL OFICIAL DEL EJÉRCITO



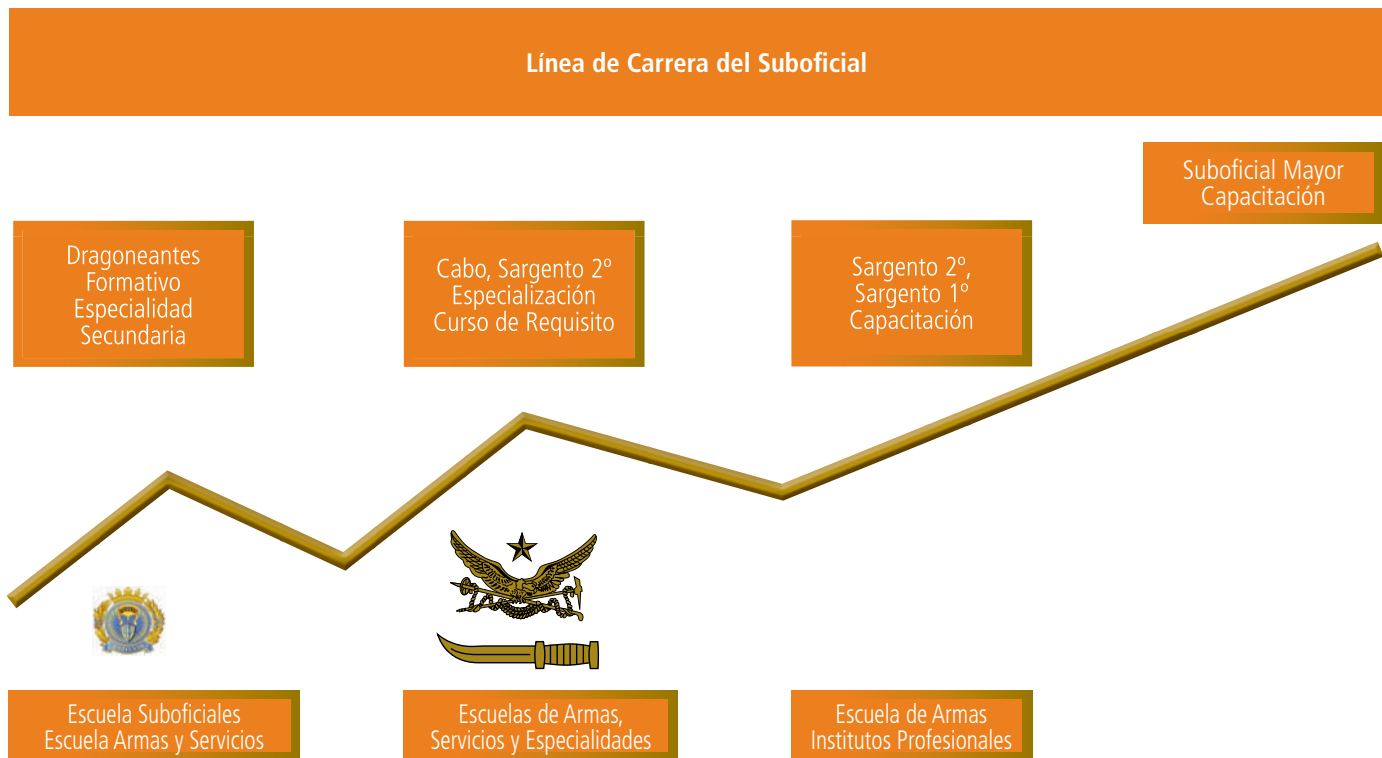


Línea de Carrera del Oficial



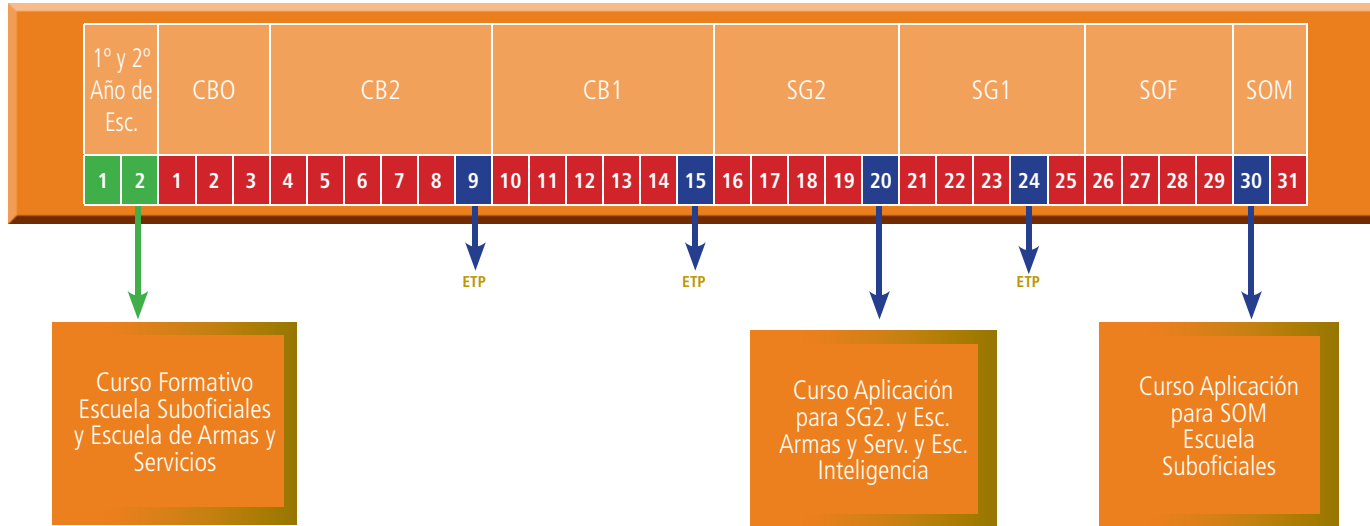


PROCESO DE FORMACIÓN DEL SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO





Línea de Carrera del Suboficial



**Horas de formación**

Promedio de horas de formación al año por integrante del Ejército, de acuerdo a su categoría.

Año 2006-2007

Categoría	Total de horas de capacitación	Total de capacitados	Promedio de horas por capacitados	Fuerza total de cada categoría	Promedio horas de capacitación por la fuerza total de cada categoría
Oficiales	4.701.035	4.712	998	7.431	633
Cuadro Permanente	6.909.952	9.548	724	31.497	219
Total	11.610.987	14.260	814	38.928	298

Posgrados en Academias del Ejército.**Año 2006**

Instituto de formación superior	Cursos posgrados	Cantidad de alumnos	Horas de formación por curso
Academia de Guerra	Magíster Historia Militar y Pensamiento Estratégico	11	496
Academia de Guerra	Magíster en Ciencias Militares Operaciones de Paz	40	384
Academia Politécnica Militar	Magíster en Ingeniería en Sistemas Logísticos	15	504
Academia Politécnica Militar	Magíster en Ciencias Militares en Preparación y Gestión de Proyecto Social y Defensa	15	954
Total		81	2.338

2007

Instituto de formación superior	Cursos postgrados	Cantidad de alumnos	Horas de formación por curso
Academia de Guerra	Magíster Historia Militar y Pensamiento Estratégico	8	496
Academia de Guerra	Magíster en Ciencias Militares Operaciones de Paz	2	384
Academia de Guerra	Magíster en Ciencias Militares mención Conflicto y Negociación Internacional	21	384
Academia Politécnica Militar	Magíster en Ingeniería en Sistemas Logísticos	9	504
Academia Politécnica Militar	Magíster en Ciencias Militares en Preparación y Gestión de Proyecto Social y Defensa	12	954
Total		52	2.722



Las Academias, como institutos de formación superior del Ejército han pasado por procesos de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación de Posgrado, CONAP, obteniendo la certificación de la calidad de sus proyectos educativos.

ACADEMIA DE GUERRA

Por Resolución CONAP (Comisión Nacional de Acreditación de Posgrado) – CONAP-262, de 22 de diciembre de 2006, se otorgó a la Academia de Guerra la re-acreditación del programa de Magíster en Ciencias Militares, por un período de 4 años. (Es el tiempo máximo que se otorga a un programa de este tipo). Asimismo, por Resolución CONAP-005, de 26 de marzo del 2007, se otorgó la re-acreditación del programa de Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico, por un período de 2 años.

ACADEMIA POLITÉCNICA MILITAR

Carrera de Ingeniería Politécnica Militar

El 17 de agosto del 2006, la Academia presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Politécnica Militar, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión de Acreditación de la CNAP. Como resultado de este proceso, la CNAP, por acuerdo de acreditación N°378, de fecha 02 de enero de 2007, acordó por unanimidad de sus miembros presentes acreditar la carrera de Ingeniería Politécnica Militar, por un período parcial de 4 años, que culmina el 02 de enero de 2011.

Acreditación de los programas de magíster

Por oficio CONAP – 186 de fecha 04 de septiembre de 2006, se concede la acreditación al Magíster en Ciencias Militares con mención en Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales, Privados y de Defensa y al Magíster en Ciencias Militares con mención en Administración y Gestión de Organizaciones, por 2 años.

ESCUELA MILITAR

Por otra parte, la Escuela Militar se encuentra acreditada por un período parcial de 5 años, que culmina el 2010, por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), para el programa de Licenciatura en Ciencias Militares, impartido en la ciudad de Santiago.

Mayores antecedentes sobre los procesos de acreditación se encuentran disponibles en el sitio WEB www.cna-chile.cl

**CURSOS EN EL EXTRANJERO**

Resumen General, año 2006-2007		
Categoría	Nº alumnos capacitados 2006	Nº alumnos capacitados 2007
Oficiales	107	72
Cuadro Permanente	48	30
Total	155	102

ACTIVIDADES DOCENTES EN EL EXTRANJERO

Año 2006-2007					
Grados 2006	Grados 2007	Actividad	País	Cantidad 2006	Cantidad 2007
TCL.	TCL.	Profesor invitado a la Escuela Superior del Ejército	Argentina	1	1
CRL.	CRL.	Profesor invitado	Brasil	1	1
CRL.	TCL.	Profesor invitado	Colombia	1	1
CRL.	TCL.	Profesor invitado	Ecuador	1	1
TCL.	–	Profesor invitado Whinsec	EE.UU.	1	–
CRL.	CRL.	Profesor invitado	Guatemala	1	1
TTE.	–	Instructoras invitadas	Ecuador	2	–
SOF.	SOF.	Profesor invitado Whinsec	EE.UU.	1	1
Total				9	6

ACERCANDO EL MUNDO

La Escuela de Idiomas del Ejército (EIE) es un organismo dependiente de la División Escuelas (DIVESC), cuya misión es apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de idiomas para contribuir a la preparación de la fuerza. Cuenta con centros de idioma en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago, Concepción, Valdivia, Coihaique y Punta Arenas. Adicionalmente, a través de programas de educación a distancia y acciones administrativas, pretende abarcar todo el territorio nacional, incluyendo la Base O'Higgins en la Antártica.



En julio de 2007 se graduaron 9 alumnos del primer curso de chino mandarín, luego de 5 semestres de clases. En la actualidad, los alumnos más destacados realizan la fase práctica en la Universidad de Idiomas del Ejército de la República Popular China.

En el año 2007, por petición de la Agrupación Especial de Montaña, se desarrolló un curso de aimará por una semana dirigido a 11 alumnos, con la finalidad de entregar los conocimientos elementales para sostener una comunicación básica en este idioma con las comunidades altiplánicas.

Con el propósito de preparar a los militares que representan al país en las misiones de paz alrededor del mundo, se ha iniciado un sistema de enseñanza del inglés, sobre la base de tareas operacionales realizadas por instructores militares (oficiales y suboficiales), lo que permite a los alumnos aprender el idioma y, además, conocer las exigencias propias de la misión. Esta modalidad se ha puesto en práctica con los contingentes destacados en Bosnia Herzegovina, en Chipre, y con alumnos de las escuelas matrices. Para el contingente comisionado a Haití se han desarrollado cursos de creol.

Por medio del sistema de "e-learning" se ha impartido clases a 35 alumnos en el 2006 y a 25 en el 2007.

Cuadro de Alumnos

Idioma	Año 2006	Año 2007
Inglés	1.650	1.474
Chino	9	9
Creol	-	506

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SEADE)

La educación a distancia del Ejército es una modalidad de aprendizaje que forma parte del sistema educativo institucional. Ésta se convierte en una de las alternativas de alta validez para el desarrollo de los procesos de formación continua del personal institucional, brindando amplia cobertura e igualdad de oportunidades de acceso a ella.

El propósito del SEADE es desarrollar cursos a distancia en apoyo a los cursos de formación institucional, producir material educativo multimedia y crear comunidades virtuales para apoyar los procesos educativos y de formación continua del personal del Ejército, llegando a los usuarios principalmente vía internet e intranet como medio de transmisión.

Asimismo, se busca con ello proporcionar al personal militar que se encuentra geográficamente disperso, el oportuno acceso a cursos de formación, instrucción, capacitación, perfeccionamiento y actualización, necesarios para mejorar su desempeño profesional.





FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN OTRAS MATERIAS

Formación en derechos humanos

El Ejército ha incorporado en el diseño curricular de los cursos institucionales la temática de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y convenios y tratados internacionales suscritos por Chile, con fin de que el personal los conozca y los aplique en forma reflexiva y con criterio. Estos contenidos se refuerzan mediante conferencias en institutos y unidades militares.

Durante el año 2006, un 79% de los alumnos del sistema de educación del Ejército recibió formación en derechos humanos, lo que equivale a 3.074 personas capacitadas, con un total de 800 horas de formación impartidas.

Durante el año 2007, un 80% de los alumnos del sistema de educación del Ejército recibió formación en derechos humanos, lo que equivale a 3.143 personas capacitadas, con un total de 629 horas de formación impartidas.

Prácticas de seguridad

En el caso del Ejército, todos sus integrantes ejercen labores de seguridad, y de acuerdo a las estadísticas precedentes se puede establecer que su personal de planta recibe en el transcurso de su carrera formación en esta área. Por otra parte, durante el 2006, el 92,6% de los alumnos de los cursos de la Escuela de Inteligencia del Ejército fueron formados en las políticas y procedimientos que consideran los derechos humanos en las funciones de seguridad.

El 2007, un 85% de los alumnos de los cursos de la Escuela de Inteligencia del Ejército fueron instruidos en las políticas y procedimientos que consideran los derechos humanos en las funciones de seguridad.

Formación en políticas y procedimientos anticorrupción

La formación valórica constituye un pilar en la formación que entrega el Sistema Educacional del Ejército a través de sus escuelas e institutos. Por esta razón los temas axiológicos no sólo forman parte del currículo de los cursos institucionales, sino se fortalecen cotidianamente a través de actividades como reuniones de los comandantes con sus subordinados, análisis de casos y calificación del personal en su desempeño profesional y personal.

Las políticas y procedimientos de probidad administrativas y práctica pro-transparencia y anticorrupción son parte de los programas formativos del Ejército. Durante el año 2006 el 83,5% de los alumnos del sistema recibió formación en estas materias, lo que equivale a 3.177 personas.

Durante el año 2007 un 83,21% de los alumnos del sistema de educación del Ejército recibió formación en estas materias, lo que equivale a 3.276 personas.



CURSO PARA OFICIALES
ASIGNATURAS CON CONTENIDOS AXIOLÓGICOS

Instituto	Asignatura/unidad de aprendizaje
Escuela Militar	Bases conceptuales de la profesión militar Fundamentos axiológicos de la profesión militar
	Filosofía y ética Los derechos de la persona humana El problema de los derechos humanos y bioética Fundamentos históricos de la disciplina filosófica de la ética Naturaleza de la conciencia moral Grandes problemas éticos contemporáneos
	Liderazgo El mando y el liderazgo Liderazgo militar Liderazgo aplicado
	Sociología Grandes temas sociales, las FAs y derechos humanos Ciencias sociales e implicancias éticas Derecho I Teoría general de los derechos humanos Introducción al derecho Derecho constitucional Derecho internacional humanitario
	Derecho II Derecho disciplinario y administrativo militar
	Historia del Ejército de Chile Presencia y actividad del Ejército en el extranjero
	Tareas administrativas del oficial subalterno Abuso de sustancias y técnicas de prevención
	Administración militar Introducción a la administración militar Procedimientos y documentación
Escuelas de Infantería, Artillería, Caballería Blindada, Ingenieros y Telecomunicaciones	Derecho militar Bases constitucionales de la función militar Aplicación del derecho internacional humanitario Bases jurídico administrativas de la función militar Bases penales y disciplinarias de la función militar
	Curso Avanzado de Oficiales de las Armas
	Ética profesional militar El oficial y la sociedad del siglo XXI Bases conceptuales de la profesión militar Liderazgo táctico Conceptos de mando y liderazgo. Análisis de situaciones de liderazgo militar
	Organización y personal Procedimiento de administración de personal



Instituto	Asignatura/unidad de aprendizaje
Escuela de los Servicios y Educación Física Curso Avanzado de Oficiales de los Servicios (Material de Guerra, Intendencia) Adoctrinamiento General Oficiales de los Servicios	Ley de probidad
	Bases jurídicas de la profesión militar Derecho internacional humanitario Derechos humanos La seguridad militar y desafíos legales, reglamentos y conducta La profesión militar, desafíos legales, reglamentos y conducta La profesión militar, desafíos éticos y morales La Ordenanza General del Ejército, alcances y desafíos
	Adoctrinamiento Disciplina militar Justicia militar Virtudes militares
Academia de Guerra Curso Regular de Estado Mayor	Gestión estratégica Derecho administrativo Derechos humanos
Curso de Informaciones para Oficiales de las Armas	Liderazgo Módulo conducción militar Bases conceptuales de la profesión militar
Curso de Informaciones para Oficiales de los Servicios	Bases conceptuales de la profesión militar Introducción. a los estudios sociológicos de la profesión militar
Academia Politécnica Militar Curso Regular de Ingenieros Militares	Bases conceptuales de la profesión militar Organización y personal Convenios de Ginebra y otros

CURSOS PARA EL CUADRO PERMANENTE

Instituto	Asignatura/unidad de aprendizaje
Escuela de Suboficiales I Año Común, Enfermero Militar de Combate y Especial de Bandas I Año Soldados Profesionales.	Liderazgo Introducción a la ética Bases conceptuales de la profesión militar Liderazgo Elementos introductorios al derecho Derechos humanos Bases constitucionales de la función militar Bases penales y disciplinarias de la función militar
	Bases doctrinarias de la profesión militar Derecho militar Liderazgo



Instituto	Asignatura/unidad de aprendizaje
<p>Escuelas de Infantería, Artillería, Caballería Blindada, Ingenieros, Telecomunicaciones, Brigada de Aviación y Escuela de los Servicios y Educación Física</p> <p>Curso Aspirante Clase de las Armas y Servicios.</p> <p>Curso Aspirante Clase Técnico Básico en Administración RR.HH.</p>	<p>Mando y liderazgo Generalidades y conceptualizaciones Liderazgo militar Liderazgo aplicado Temas de formación militar El Ejército y su papel en la sociedad Operaciones de paz y la participación de Chile</p> <p>Temas de formación militar El Ejército dentro de la sociedad El clase, su rol en el ejército La auto preparación como medio de superación personal</p> <p>Fiscalía administrativa Sustanciación de investigaciones sumarias administrativas</p>
<p>Curso Aspirante Clase Técnico Profesional Especializado. Adm. RR.HH Curso Aspirante Clase Técnico Básico en Administración Financiera Curso Aspirante Clase Técnico Básico Abastecimiento Curso Aspirante Clase Técnico Profesional Especializado Administración Financiera Curso Aspirante Clase Transporte (Conductor Básico)</p>	<p>Fiscalía administrativa Sustanciación de investigaciones sumarias administrativas Sistemas de información administrativos ChileCompra Legislación militar Marco legal de finanzas Servicio de transporte Legislación de transporte Urbanidad y protocolo</p>
<p>Escuelas de Infantería, Artillería, Caballería Blindada, Ingenieros, Telecomunicaciones, Brigada de Aviación, Inteligencia</p> <p>Curso para Sargento 2° Aplicación de Armas, de los Servicios, Brigada de Aviación del Ejército e Inteligencia</p>	<p>Derecho militar Bases jurídicas administrativas Principios y normas sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario. Mando y liderazgo El suboficial, el mando y liderazgo. Liderazgo militar Organización y reglamentación militar Reglamentación militar</p>
<p>Curso de Suboficiales Aplicación de Suboficiales Armas y Servicios</p>	<p>Liderazgo y bases conceptuales de la profesión militar Liderazgo militar Derechos humanos y derecho internacional humanitario Ética militar Administración de RR.HH. Rol del Suboficial Mayor</p>



APOYO A LA COMUNIDAD

Si bien la misión esencial del Ejército es contribuir a la seguridad y defensa de la patria, simultáneamente –sin desnaturalizar la función que le es propia– ponemos nuestras capacidades al servicio de todas aquellas actividades que contribuyen al desarrollo y crecimiento de cada persona y de la sociedad en su conjunto.

El Ejército participa en la gran tarea del desarrollo nacional como un integrante más de la sociedad chilena y lo hace desde la perspectiva que impone el cumplimiento de las misiones derivadas de la función militar.²⁶

Lo hace por medio de aportes concretos, en asuntos directamente vinculados con la función militar y en todos los campos en que puede sumar al esfuerzo país, desde el ámbito de sus competencias y capacidades humanas, materiales y de infraestructura, participando con todas sus experiencias y despliegue geográfico.²⁷

SALUD

El Hospital Militar de Campaña del Ejército: una muestra de solidaridad

El Hospital de Campaña del Ejército entró en funcionamiento en el año 1960, con motivo del terremoto y posterior maremoto, que afectó a la ciudad de Valdivia y sus alrededores.

Durante los años 1997 y 1998 se determinó la necesidad de reemplazar al ya antiguo hospital, por una instalación que estuviera acorde con el proceso de modernización institucional y con la nueva estructura de la fuerza que se estaba estudiando. Para este efecto, durante el año 1998, se procedió a definir que se requería de una instalación moderna, apta para ser empleada en todo tipo de terreno y condición climática, de gran movilidad y que entregara a los combatientes una atención efectiva, rápida y de calidad. En atención a esto, se determinó que la instalación debía ser modular, esto quiere decir, en base a módulos, tipo contenedor. Entre el 2001 y el 2007 se ha ido implementando la infraestructura del hospital, quedando este año con su equipamiento completo.

La misión del Hospital Militar cubre dos ámbitos:

En el militar

- Brindar apoyo sanitario integral a una Unidad de Armas Combinadas.
- Participar en Operaciones de Paz o ejercicios militares combinados.

En el civil



²⁶ R.A. (P) 110-A, Ordenanza General del Ejército, pp. 29-30, 2006.

²⁷ *Ibíd.*, p. 40.



- Apoyar a la población civil en caso de catástrofes.
- Cooperar al sistema Nacional de Servicios de Salud mediante la ejecución de operativos programados.

Algo de historia

En el marco del apoyo al Sistema Nacional de Servicios de Salud y en atención a la capacidad residual del Ejército de Chile, el Hospital Militar de Campaña contribuye a la disminución de las listas de espera del Ministerio de Salud mediante la ejecución de operativos quirúrgicos programados con los Servicios de Salud.

Es así como durante el año 2001, se efectuó el primer operativo en beneficio de la comunidad, el que se realizó en dependencias del entonces, Batallón Logístico N°1 "Bellavista", y benefició al Hospital Roberto del Río. Estos operativos se coordinaban directamente entre el Ejército y las municipalidades o Servicios de Salud. Posteriormente el año 2005, se firmaría un convenio marco con el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Desde el año 2001 a la fecha, el Hospital de Campaña del Ejército ha efectuado veintiún operativos, cubriendo todo el territorio nacional. Algunas de las ciudades o localidades beneficiadas han sido: Arica, Tongoy, Santiago, comuna de Maipú, Punta Arenas, Lonquimay, Santa Bárbara, Iquique, Quellón, Linares, etc.

Se han operado, mediante cirugía mayor ambulatoria, un total de 1.236 personas, todas ellas en lista de espera de los diferentes servicios de salud del país.

Junto a lo anterior, y aprovechando las capacidades del equipo de higiene ambiental, que concurre con la instalación sanitaria, se efectúan diferentes acciones tendientes a apoyar a las municipalidades en lo referido a desinsectación, desratización y fumigación de instalaciones comunitarias en las ciudades apoyadas.





Año	Cirugías	Otras Prestaciones	Total
2001	105	117	222
2002	100	413	513
2003	180	297	477
2004	171	248	419
2005	289	354	643
2006	304	240	544
2007	107	295	402
Total	1.256	1.964	3.220

NOTA: Otras prestaciones, considera exámenes de laboratorio, radiografías, electrocardiogramas y otras en diversas áreas.

Rehabilitación de discapacitados en centros ecuestres

Con objeto de contribuir a la rehabilitación de personas con enfermedades neurofisiológicas a través del trabajo con caballos, los centros ecuestres del Ejército desarrollan programas de hipoterapia. Una disciplina que forma parte de la medicina alternativa y reconocida mundialmente por sus excelentes resultados.

Doce unidades y centros ecuestres militares a lo largo de Chile desarrollan esta actividad en forma descentralizada, en colaboración con organizaciones civiles, como Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral (CEREPA), Fundación COANIL, Escuela Celipras, Fundación Esperanza, Centro de Rehabilitación Cruz del Sur y municipalidades, entre otras.

Esta terapia de rehabilitación mediante caballos está destinada a personas con enfermedades neurovegetativas, traumatológicas, discapacidad física y psíquica, y está enfocada a lograr que los pacientes puedan valerse por sí mismos, acercándolos a una completa funcionalidad en sus actividades diarias.



TALLER DE HERRAJE

MELLADO

EJERCITO DE COLOMBIA



Las instalaciones militares que ofrecen programas de hipoterapia y la cantidad de beneficiados son las siguientes:

Unidades y Centros Ecuestres Militares	Número de pacientes por mes
Escuela Militar	80
Escuela de Caballería Blindada	98
Escuela de Artillería	25
R.CBL. N° 1 "Granaderos"	100
R.R. N° 5 "Lanceros"	18
R.R. N° 6 "Dragones"	130
R. ART. N° 8 "San Carlos de Ancud"	20
Centro Ecuestre La Concepción	14
Centro Ecuestre Tarapacá	28
Centro Ecuestre Matucana	73
R.R. N° 3 "Yungay"	50
R.R. N° 17 "Los Angeles"	20
Total	656



Prevención de drogas para soldados conscriptos

El Ejército desarrolla un programa de prevención de drogas dirigido a los soldados conscriptos, mediante un convenio de cooperación técnica y financiero con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, (CONACE).

Una encuesta realizada en mayo del 2006 por el Comando de Salud del Ejército, con objeto de conocer el consumo de drogas en los jóvenes que ingresaron a realizar su Servicio Militar en el mes de abril del mismo año, detectó una alta vulnerabilidad y la presencia de diversos factores de riesgo en este sector.

Por ello, el objetivo general del Programa de Prevención de Drogas para Soldados Conscriptos es "evitar, retardar y/o disminuir el consumo de drogas, en un segmento de la juventud que se halla en una etapa crítica en relación con el consumo de drogas y que se encuentra en una instancia de formación y aprendizaje de nuevas habilidades, como es el Servicio Militar". El CONACE aportó en 2007 21 millones de pesos a este programa dirigido a los jóvenes que realizan el Servicio Militar, entregando conocimientos y desarrollando habilidades de resistencia a la oferta de drogas.



El número de soldados conscriptos capacitados a través de talleres de prevención de drogas el año 2006 fue de 13.574 soldados y el año 2007 fue de 12.038 soldados. Desde al año 2001, se han capacitado un total de 111.344 soldados conscriptos en esta materia.

Es éste un aporte del Servicio Militar para construir una juventud más sana.

CONACE distingue a oficial del COSALE

El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes en el "Día Internacional de la Prevención de Consumo de Drogas", celebrado el 25 de junio de 2007, realizó un reconocimiento a la trayectoria de personas e instituciones comprometidas con la prevención y el tratamiento del consumo de drogas en el país. El Ejército fue reconocido a través del Jefe de la Sección Drogas, del Comando de Salud del Ejército, COSALE, Coronel Jorge Meza Agurto.



INTEGRACIÓN TERRITORIAL "ABRIENDO CAMINOS, CONSTRUYENDO FUTURO"

Construcción de obras de infraestructura para integrar zonas aisladas

El Comando de Ingenieros del Ejército (CINGE), a través del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), realiza una importante contribución al país a través de la construcción de obras de infraestructura que permiten mejorar la conectividad y la vertebración territorial. Ejemplo de esta labor son la construcción de la Carretera Longitudinal Austral, las rutas costeras Norte y Sur y la Ruta Andina.

En este aspecto, los tipos de trabajo a los que principalmente se ha dedicado el CMT, desde su creación, han sido construcciones viales en zonas apartadas y difíciles, a las cuales no se presentan contratistas particulares por lo riguroso del clima o lo costoso y poco rentable de la inversión.

La misión del Cuerpo Militar del Trabajo es la ejecución de obras viales y complementarias encomendadas por organizaciones fiscales, semifiscales y autónomas, que contribuyan al desarrollo nacional e integración física del país. Para estos efectos mantiene una relación técnica de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas, MOP, y sus diferentes direcciones.

La relación técnica de trabajo y ejecución de obras se realiza entre las diferentes direcciones del MOP y el Comando de Ingenieros del Ejército, a través del Cuerpo Militar del Trabajo.

Los profesionales del CMT proyectan, construyen y controlan la ejecución de obras viales, portuarias y aeroportuarias, con la colaboración de empresas líderes a nivel internacional.

Obras viales

Son obras que se ejecutan en los lugares más aislados y agrestes del territorio nacional. Entre 2006 y 2007 se ejecutaron diez proyectos, con un total de 76 kilómetros construidos. Entre ellos, seis corresponden



a caminos nuevos y cuatro, a cambios de estándar para mejorar las velocidades de desplazamiento en las rutas.

El Cuerpo Militar del Trabajo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, ha definido tres ejes de acción para dar flexibilidad a la red vial existente: Ruta Andina, Ruta Costera Norte y Sur y Ruta Longitudinal Austral.

Ruta Andina: Cubre parte del altiplano chileno, entre Visviri y San Pedro de Atacama, y beneficiará el intercambio económico, comercial, cultural con Perú, Bolivia y Argentina.

Ruta Costera Norte: Este proyecto vial une puertos y caletas existentes en el litoral norte, permitiendo con ello el traslado de cargas entre sitios de embarque desde Antofagasta hasta Taltal. Las obras terminaron en octubre del 2007

Ruta Costera Sur: Esta ruta, es la continuación del proyecto costero norte y tiene como objetivo facilitar el acceso a diversas localidades, poblados, aldeas y asentamientos indígenas que se encuentran en el litoral sur, entre el Golfo de Arauco y Maullín.

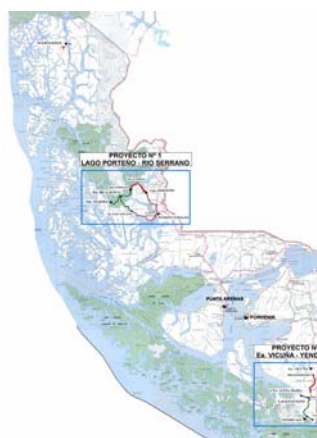
Ruta Carretera Longitudinal Austral y Caminos Transversales: Es el proyecto vial con más proyección y que ha traído mayor cantidad de beneficios para los habitantes de localidades y sectores en absoluto aislamiento ubicados entre Puerto Montt y Tierra de Fuego.

La consolidación de los ejes viales señalados permite otorgar a ciudadanos que viven en aislamiento, debido a las especiales condiciones geográficas de las zonas en que habitan, la posibilidad de comenzar a incorporarse al quehacer nacional y al país en general, pudiendo acceder a importantes áreas de proyección productiva, turística y desarrollo de nuestra soberanía.

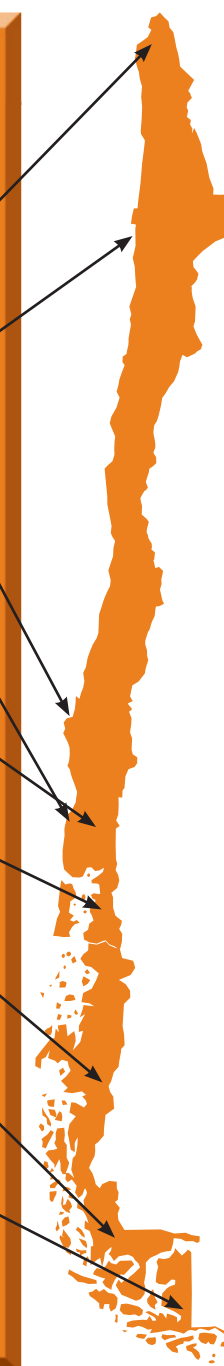




OBRAS VIALES



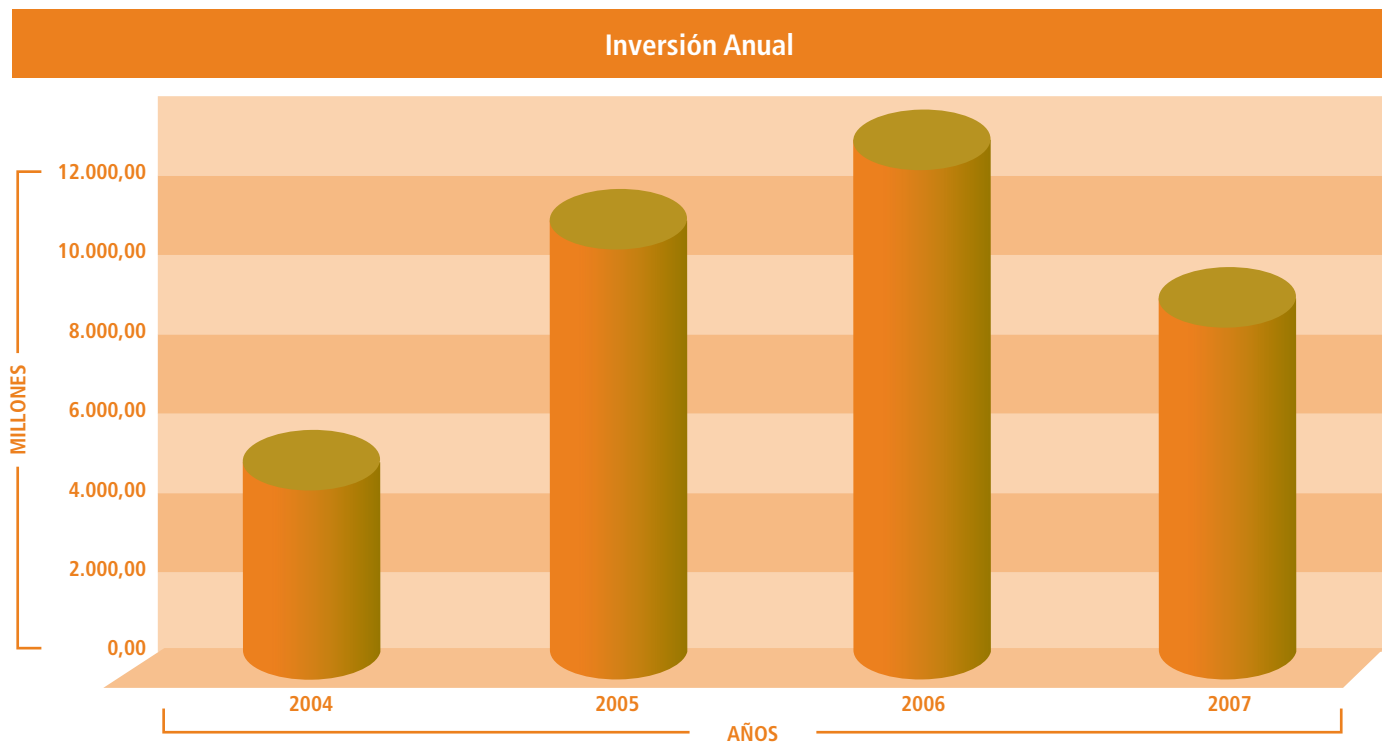
Ejecutadas en el 2006-2007			
Obras	Sector	Región	Km
Parinacota - Visviri	Altiplánico	XV	10
Paposo - Las Ruinas	Costero Norte	II	7
Queule - Mehuín	Costero Sur	IX	5
Bahía Mansa - Estero Quilhue	Costero Sur	XIV	4
Puelo - Paso El Bolsón	Valle Interior	X	10
Futaleufú - Termas El Amarillo	Valle Interior	X	7
Entrada Mayer - Lago Brown	Valle Interior	XI	10
Río Bravo - Ventisquero Montt	Valle Interior	XII	2
Estancia Vicuña - Yendegaia	Tierra del Fuego	XII	12
Km ejecutados Total			67





Inversión realizada durante el período 2006-2007 (Convenios MOP - CMT)

La inversión más alta de los últimos tres años, efectuada por el MOP a través del CMT, permite la apertura de nuevos frentes de trabajo y, por ende, integrar nuevas áreas productivas a la red vial nacional.





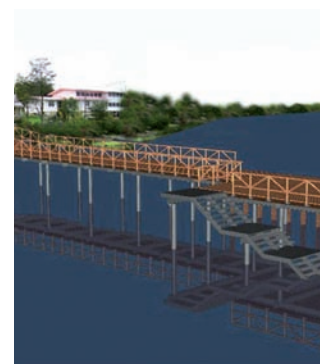
Obras portuarias

Las obras portuarias que ha desarrollado el CMT han estado destinadas a mejorar la conectividad en las zonas aisladas, agregando seguridad a las actividades de la población.

Obras Portuarias 2006 -2007			
Construcción	Localidad	Inversión	Entrega
Infraestructura portuaria	Puerto Edén XII Región	\$ 1.138.506.403	Término año 2008
Rampa - Muelle	Sector Isla Toto X Región	\$ 311.634.986	Diciembre 2006
Rampa	Caleta 2 de Mayo Bahía Yendegaia XII Región	\$ 250.568.394	Junio 2006

Obras aeroportuarias

En las zonas más aisladas de Chile, el CMT ha construido aeródromos con el apoyo técnico de la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas (MOP). En el período, el CMT realizó trabajos de normalización y ampliación del Aeródromo Róbinson Crusoe del archipiélago Juan Fernández, con un monto de 1.252 millones de pesos. Este aeródromo contará con un sistema de generación de energía eólica





Obras con otros organismos

En el marco del convenio suscrito entre el Ejército de Chile y la Fundación “Un Techo para Chile”, destinado a trabajar mancomunadamente a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad nacional, el Cuerpo Militar del Trabajo ha desarrollado importantes proyectos tanto en la X Región como en el Área Metropolitana.

Proyecto de viviendas progresivas en Cucao, X Región. Las viviendas corresponden al tipo “social progresiva” (ampliables) para familias de escasos recursos de la zona. La construcción fue realizada con aportes de “Un Techo Para Chile” y mano de obra del Ejército (10 casas de 40,3 m2 construidos a base de dos pisos, en un terreno de 380 m2).



Proyecto de movimiento de tierra para construcción de viviendas progresivas de Renca, Región Metropolitana. Las obras consideraron la limpieza de un área destinada al acopio de escombros, habilitando el perímetro para la futura edificación de viviendas de tipo social, beneficiando a 170 familias.

Respeto por los pueblos originarios

Un aspecto importante del quehacer del Comando de Ingenieros del Ejército se refiere a su diálogo con las comunidades representantes de las diferentes etnias que conforman nuestro país. En el caso del Cuerpo Militar del Trabajo, este encuentro se da en el marco de las obras que ejecuta a lo largo del territorio nacional. Estos proyectos tienen en consideración las costumbres y rituales de las comunidades respectivas.



En el norte, el CMT ha establecido espacios de diálogo y encuentro con las comunidades aimaras emplazadas en las zonas altas cercanas a las obras de la Ruta Andina. En conjunto con las poblaciones locales realiza el Ritual de la Challa, una ceremonia ancestral mediante la cual se pide autorización a la Madre Tierra para trabajar en ella, y se le solicita la protección para el éxito y la seguridad de los trabajos.

En la zona jurisdiccional de la Subjefatura Zonal de Temuco, en noviembre del 2007, se realizó el Llellipun, una ceremonia mapuche, en la que los participantes elevaron rogativas para el éxito de las labores que se proyectaban ejecutar. En este caso esta celebración se realizó por las comunidades que se beneficiarían con las obras comprendidas en el tramo Puente Budi – Tragua Tragua



Las futuras obras que ha dispuesto el MOP para la ejecución del CMT significarán trabajar en el territorio insular de Isla de Pascua, una de ellas, corresponde al “Mejoramiento del camino costero y de la aldea educativa”, proyectos que han sido presentados al Consejo de Ancianos.

Participación ciudadana

El Cuerpo Militar del trabajo busca profundizar el diálogo con las comunidades cercanas a las obras civiles que se construyen, por tal motivo, como parte de su política las continuará haciendo partícipes de los proyectos, previo al inicio de cada faena. Ejemplo de lo anterior es la experiencia que se registró en el Proyecto de Aeródromo de la isla Juan Fernández, ocasión en la cual la comunidad isleña conoció en terreno los pormenores de las obras que sin lugar a dudas mejorarán la conectividad del territorio insular y con ello su calidad de vida.





APOYO A LA COMUNIDAD

Actividades en Isla de Pascua

Isla de Pascua, ubicada a 3.700 km del continente, constituye el territorio nacional más occidental del país, cuya población es de aproximadamente 4.000 habitantes.

En el marco del **"Proyecto de apoyo al desarrollo del territorio insular"**, dirigido por la División Logística, el Ejército realiza, desde el año 2004, diversas actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de su población, con foco en la capacitación laboral relacionada con los trabajos de los isleños.

2006

En marzo de 2006 la institución donó dos yeguas preñadas de fina sangre a la Municipalidad de Isla de Pascua, pasto y avena para su alimentación por seis meses, con el fin de mejorar la capacidad de la estación de monta y la calidad de la masa caballar.

En el mismo mes, capacitó a 18 personas en manejo de praderas, ganado y herraje.

En el operativo dental desarrollado entre julio y agosto del 2006, brindó atención a 400 personas, con acciones de prevención, periodoncia, endodoncia, restauración de piezas dentarias y urgencias.

Entre septiembre y octubre del 2006 capacitó a veinte isleños a través del curso "Medidas de seguridad y prevención de riesgos en el buceo".

2007

Durante el mes de mayo se capacitaron 22 ganaderos y agricultores locales en todo lo que dice relación con el manejo técnico del ganado caballar, con el manejo de praderas y con el herraje, actividades de suma importancia para los habitantes de la isla.

Curso de mecánica de motos, se realizó entre el 19 de noviembre y el 02 de diciembre, con el objetivo de capacitar a 15 personas que trabajan en el área automotriz.





Operativo Dental, durante el mes de julio se realizaron 356 atenciones a pacientes en endodoncia, odontología general y urgencias, orientadas principalmente a mejorar la salud bucal de los menores de 6 años y de las embarazadas de la isla.

Apoyo a la Municipalidad de la Isla de Pascua con implementos computacionales principalmente orientados a la biblioteca municipal.

Actividades en Isla Róbinson Crusoe

Un operativo médico destinado a la población de la isla Róbinson Crusoe, en el archipiélago de Juan Fernández, realizó el Ejército el 04 de julio de 2007 con los medios aportados por el Cuerpo Militar del Trabajo, en el contexto de la visita médica que recibió el personal militar que se encuentra en la isla realizando obras de mejoramiento al aeródromo de Juan Fernández. El operativo fue coordinado con el médico residente en la isla, doctor José Luis Gatica y consideró atenciones de medicina general, en una acción de servicio a la comunidad que fue destacada por el alcalde de la comuna.

Mejora del ganado equino nacional

El deterioro en la calidad del ganado caballar y mular, en especial de sus características y resistencia, motivó al Estado de Chile a disponer la creación de un organismo técnico destinado a mejorar las condiciones de las razas existentes en el país, como complemento a la mecanización de la agricultura, para apoyar a sectores campesinos modestos.

Para estos efectos se creó, en 1957, la Dirección General de Fomento Equino y Remonta, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra. En ese marco, el Ejército ha logrado el mejoramiento de razas de ganado caballar y mular, tanto para proveer a la propia institución, como también en beneficio de la pequeña y mediana agricultura.

En el período 2006-2007 el Ejército desplegó 15 estaciones de monta, de las cuales 7 favorecieron a la población civil, entre ellas una estación permanente en Isla de Pascua. Se cubrieron 247 yeguas del tipo mestizas de tiro, mestizas inglés, y chilenas.

Durante la primera quincena del mes de septiembre de 2007 se desplegaron 10 Estaciones de Monta en la Sexta, Séptima y Octava Región, de las que siete fueron mediante convenios tripartitos, es decir, firmados entre la Dirección General de Fomento, Equino y Remonta (DGFER), la representante regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el alcalde de la respectiva municipalidad.

Las Estaciones de Monta desplegadas fueron:

- VI Región (Privadas): Fundo Palilonco, Fundo Los Valles, Fundo Las Cruces.
- VII Región (Convenio DGFER, INDAP y municipalidad): Ilustres municipalidades de Licantén, Hualañé, Pelluhue, Yervas Buenas.
- VIII Región: Ilustres municipalidades de Lebu, Trehuaco y Ñiquén.



Estaciones de Monta Militares permanentes:

- Escuela de Artillería, Linares.
- R.R.Nº 9 "Arauco", Osorno.
- R.R.Nº 5 "Lanceros", Puerto Natales.
- R. CBL.Nº 1 "Granaderos", Santiago.
- Haras Nacional, Lago Riñihue.
- Criadero Militar Los Cóndores, comuna de Victoria.
- Criadero Militar Las Bandurrias, Coihaique.
- Criadero Militar Pupunahue, comuna de Máfíl.

Estaciones de Monta Permanente por donación:

- Isla de Pascua (2).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presencia en la Antártica

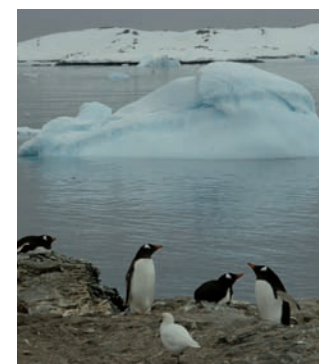
El Estado de Chile por medio del D.S. M.RR.EE. Nº 1.747, del 06 de noviembre de 1940, definió como Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, al casquete polar antártico entre los meridianos 53° y 90°.

El Reglamento del Consejo de Política Antártica (CPA), organismo dependiente del M.RR.EE, establece que el Ministro de Defensa Nacional es el representante de los operadores antárticos de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), las cuales deben cumplir su rol efectuando las actividades que determina el Plan Nacional Antártico, en el cumplimiento de los objetivos definidos en la Política Antártica Nacional.

El Ejército de Chile mantiene desde 1948 presencia en la Antártica. Por casi seis décadas, desde que se inauguró la primera Base "Bernardo O'Higgins Riquelme" ha contribuido a un mayor conocimiento y exploración del territorio, respondiendo a la favorable condición de cercanía geográfica continental de Chile.

Con la evolución y el fortalecimiento de las nuevas tendencias del quehacer antártico, y en respuesta a los nuevos lineamientos de la política antártica nacional, en el marco del Tratado Antártico de 1959, y los parámetros medioambientales del Protocolo de Madrid de 1991, la actividad institucional en el territorio se sustenta en los siguientes principios:

- Reserva natural consagrada a la paz y la ciencia.
- Protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados.
- Desarrollo de investigación científica, en especial las esenciales para la comprensión del medio ambiente global.





- Toda actividad debe ser planificada y realizadas en conformidad a los programas de organismos gubernamentales y no gubernamentales, siendo sometidas a evaluación previas sobre el posible impacto ambiental.

En su rol de operador institucional permanente, a partir del año 2003 el Ejército de Chile asume estos nuevos desafíos, incorporando en su política antártica institucional, dispuesta por Orden Comando CJE N°3600/40 de 25 de agosto de 2003 el objetivo de “cooperación a la investigación científica en el territorio antártico”, para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en una variada gama de disciplinas del conocimiento y pone a disposición de la comunidad científica nacional e internacional sus capacidades logísticas y competencias operativas.

La presencia permanente, y cooperación a la investigación y a la actividad científica se manifiesta en:

Base O’Higgins

La reinauguración de la Base Antártica O’Higgins, el 04 de marzo del año 2003 consideró una superficie de 2.200 m² en dos pisos, con excelentes dependencias como oficinas, casinos, dormitorios, gimnasio, sala de musculación, cocina, enfermería, patio interior. Ámbitos, que por cierto, mejoran significativamente la calidad de vida de la dotación y de los investigadores que concurren en cada temporada. Adicionalmente cuenta con un enlace telefónico con discado nacional directo e Internet banda ancha con WIFI en toda la base y en la actualidad se encuentran realizando los trabajos para bajar la señal de TV vía satélite.

La dotación de la base está compuesta por 21 integrantes, los que desarrollan actividades de operación y mantenimiento de equipos, vehículos e infraestructura, observación meteorológica, apoyo técnico y logístico a la actividad científica y exploraciones hacia el interior de la Península Antártica.

La Base O’Higgins depende del Departamento Antártico del Ejército con base en Punta Arenas, desde donde planifica, coordina y ejecuta las diferentes actividades que desarrolla el Ejército en el Territorio Antártico Chileno.







Apoyo a la investigación científica

El Ejército por medio del Departamento Antártico y la Base O'Higgins ha suscrito diversos convenios de cooperación científica con organismos nacionales y extranjeros para permitir y generar investigación multidisciplinaria en el territorio antártico, entre ellos se pueden nombrar:

Convenios de investigación científica vigentes a la fecha (Departamento Antártico del Ejército - DAE)

Universidad de Magallanes.	abril de 1999.	Establece los criterios para la cooperación académica y becas de estudios.
INACH (Instituto Antártico Chileno).	abril de 2003	"Convenio de cooperación científica y tecnológica antártica Ejército – INACH".
Universidad de Chile.	enero de 2005	Acuerdo para el desarrollo de proyectos de investigación científica en la Base O'Higgins.
INACH – Gobierno alemán.	marzo de 2005	Acuerdo de coordinación y cooperación internacional "GARS - O'Higgins", con la agencia aeroespacial de Alemania (DLR).
INACH.	febrero de 2006	Anexo al "Convenio de cooperación científica y tecnológica antártica Ejército – INACH" para "Implementación de un laboratorio científico en Base O'Higgins".
Universidad de Concepción.	julio de 2007	Convenio Específico de Cooperación para la Investigación Científica en la Base O'Higgins, en el área de la biodiversidad microbiológica.

Situación actual de los proyectos científicos en desarrollo en la Base O'Higgins y Patriot Hills

Investigaciones Asociadas

Nombre del Estudio o Proyecto	Organismo Responsable	Objetivos	Estado Actual
Generación de cartografía de zonas de riesgos por presencia de grietas en la Península Antártica.	Ejército y la Universidad de Magallanes.	Es la detección y mapeo de grietas en el sector comprendido entre Base O'Higgins y el refugio General Boonen Rivera, sector View Point (Península Antártica).	Se encuentra en proceso de análisis de datos en la Universidad de Magallanes.



Nombre del Estudio o Proyecto	Organismo Responsable	Objetivos	Estado Actual
Radiación Ultravioleta (UV) en la Base O'Higgins.	Ejército y la Universidad de Magallanes.	Registrar radiación UV mediante sensor "Solar Light", para su procesamiento en el Laboratorio Ozono- Universidad de Magallanes, en Punta Arenas.	En análisis de datos en laboratorio de U. de Magallanes.

Actividades de apoyo

Nombre del Estudio o Proyecto	Organismo Responsable	Objetivos	Estado Actual
Meteorología y Oceanografía.	Base O'Higgins.	Obtener registros climáticos antárticos y de mareas.	En ejecución. Datos obtenidos se envía a la Organización Mundial de Meteorología.
Melatonina y cortisol en el sueño y su relación con el estrés.	Dr. M. Palestini. Universidad de Chile. INACH.	Evaluar el efecto del fotoperíodo en relación al sueño (melatonina y cortisol), su relación con el estrés, en los integrantes de la dotación anual.	En procesos de análisis de datos, obtenidos en la última campaña antártica.
Telemedicina e Imagenología para zonas remotas.	Comando de Salud del Ejército.	Permitir asistencia médica desde el Hospital Militar.-Santiago hacia la Base O'Higgins a través de videoconferencia de alta calidad de resolución.	Comando de Salud del Ejército está en etapa de mejorar la transmisión vía Internet.
Magnetometría.	Dr. E. Cordaro U. Chile Dra.E. Zesta. U. California, Los Ángeles INACH.	Medir las variaciones del eje magnético terrestre en el Polo Norte y Polo Sur.	En ejecución. sensor remoto en servicio y entregando información.
Química y Aerosoles Antárticos.	U.Chile - INACH. Dra. M. Préndez	Identificar 6 componentes sistema ambiental antártico. Establecer línea de base en aerosoles antárticos.	En procesos de análisis de datos, obtenidos en la última campaña antártica.



Nombre del Estudio o Proyecto	Organismo Responsable	Objetivos	Estado Actual
Glaciología en la Península Luís Felipe.	Ejército y Universidad de Magallanes.	Perforar y obtener testigos de hielos en dos plateau de mayor altitud del sector, (± 1.000 m, sobre el nivel medio del mar).	Análisis de muestras en laboratorio de la Universidad de Maine, EE.UU.
Anillos de Investigación.	Comisión Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología INACH Dr. Stefan Kraus.	Evaluación de la fauna marina antártica en diferentes latitudes.	En proceso de análisis de datos, obtenidos en la última campaña antártica.

Proyectos en estudio 2007/2008

Nombre del Estudio o proyecto	Organismo Responsable	Objetivos	Estado Actual
Expedición Científica al Polo de Inaccessibilidad.	CECS.-Ejército.	Continuar estudios del Cambio Global.	El 20.NOV.07, traslado a Patriot Hills radarista y preparación del convoy
Prospección Biológica.	Ejército, Universidad de Concepción y Universidad de Magallanes.	Exploración de los microorganismos, plantas y animales que existen naturalmente para los recursos bioquímicos y genético con valor de uso.	Preparación de la expedición y a partir de la primera semana de ENE.08, se trasladan a Base O'Higgins.
Sistema Híbrido Eólico-Diesel en la Base O'Higgins.	Ejército y Universidad de Magallanes.	Perfil vertical a 10 y 40 mts. de altitud para una "Rosa de los Vientos", para emplazar un aerogenerador de 200 Kw.	En proceso de obtención de recursos económicos a través de fondos concursables.
Educación y la Ciencia del Frío.	Ejército y Universidad de Magallanes.	Difundir temas educativos en la comunidad regional a fin de obtener una mayor conciencia antártica y el rol que juega Punta Arenas en las expediciones nacionales y extranjeras.	En proceso de obtención de recursos económicos a través de fondos concursables.



En la "IV Reunión Bilateral entre los organismos antárticos de Chile y Argentina" realizada en mayo de 2004, se acordó formar la Patrulla de Rescate Antártica Conjunta Argentina-Chile (PARACACH), realizándose el primer ejercicio bilateral el 24 septiembre de 2004. Esta patrulla busca el permanente entrenamiento y optimización del empleo de los medios humanos y materiales de rescate de las bases argentinas y chilenas.

Durante la segunda quincena del mes de agosto y primera semana de septiembre se realizó el Ejercicio "CONFRATERNIDAD 2006", entre las bases antárticas de Chile y Argentina. Este tiene como objetivo la simulación de rescate de heridos en caso de accidentes en el sector.

Intercambio de oficiales



En virtud de los acuerdos alcanzados en la VII Reunión Bilateral, efectuada en la ciudad de Punta Arenas en junio de 2007, entre los organismos antárticos del Ejército de Chile y Argentina, el oficial explorador de la dotación Antártica 2008 participó en un curso de orientación y rescate en grieta en el sector de Perito Moreno, territorio argentino, entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2007.

De igual forma, el oficial explorador de la dotación antártica del Ejército de Argentina, participó junto a la dotación antártica 2008, en un periodo de instrucción en hielo en el Ventisquero de Juncal, desde el 08 al 12 de octubre de 2007

El propósito previsto fue homologar procedimientos de técnicas de rescate que se aplican en el ejercicio que anualmente realiza el equipo de exploración de la dotación O'Higgins y Esperanza del Ejército de Chile y Argentina, respectivamente.

EXPEDICIONES ANTÁRTICAS REALIZADAS POR EL EJÉRCITO

Algo de historia:

Primera Expedición Militar al Monte Vinson Massif

Con motivo de la planificación de la Expedición Cruz, una cordada de la Escuela de Montaña que se encontraba en Patriot Hills, se trasladó con el apoyo de la empresa Adventure Network International al campamento base del Monte Vinson Massif para ascender en un lapso de 8 días la citada cumbre ubicada a 4.857 m durante el mes de noviembre y diciembre de 1993.

Expedición Cruz del Sur

El país alcanzó el Polo Sur por primera vez en forma terrestre en 1996, con la expedición "CRUZ DEL SUR" entre el 14 de noviembre de 1995 y el 03 de enero de 1996, ejecutada por tres integrantes de la Institución, quienes marcharon a pie 50 días los más de 1.000 kilómetros hasta llegar al polo.



Expedición Científica al Polo Sur

La primera Expedición Científica al Polo Sur en conjunto con el Centro de Estudios Científicos de Valdivia (CECS) se realizó entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004 desde Patriot Hills hasta el Polo Sur, cuyo objetivo fue estudiar a partir de la extracción de testigos de hielo, los cambios climáticos que afectan al planeta y de la química atmosférica producidos desde la revolución industrial en el continente helado, además de efectuar perfiles de radar, mediciones de GPS, geodésicas y gravimétricas.



Expedición al Lago Subglaciar Ellsworth

La expedición al Lago Subglaciar Ellsworth en conjunto con el Centro de Estudios Científicos de Valdivia (CECS) se realizó entre el 01 y el 31 de enero de 2006 desde Patriot Hills hasta el Lago Subglaciar Ellsworth, el objetivo de la expedición es el estudio glaciológico de la corriente de Ice Streams Institute y los alrededores del lago subglaciar, la ruta planificada considera 426 km a lo largo de un tributario de la corriente de hielo Institute, realizándose en los alrededores del Lago Subglaciar Ellsworth diferentes perfiles de radar y GPS.



Expedición Científica al Polo de Inaccesibilidad

El interior de la Antártica tiene una cubierta de hielo de más de 3 km de espesor. Si bien es cierto las teorías glaciológicas tradicionales indican que el flujo de hielo es homogéneo, disminuyendo a medidas que las pendientes superficiales son más planas hacia el interior de la Antártica ha surgido en las últimas décadas una tendencia que indica que el gran hielo continental antártico es un complejo conjunto de glaciares que fluyen lentamente con corrientes de hielo (ice streams) más rápidas. Hay también evidencia más reciente que indica que los lagos subglaciares que existen en el interior de la Antártica que suman más de 150 en la actualidad, no solamente pueden albergar forma de vida más antiguas, sino que también tienen un rol importante en la dinámica del hielo.

La experiencia adquirida por el Centro de Estudios Científicos (CECS) de Valdivia junto al Ejército en la Expedición Científica al Polo Sur 2004, una travesía al Lago Subglaciar Ellsworth 2006 y las exploraciones aéreas a la Antártica Occidental y la Península Antártica realizadas junto a la NASA y la Armada de Chile, permiten emprender una expedición al polo de Inaccesibilidad, ubicado en los (82° 06' S y 54° 58' E), a una altura de 3.718 m sobre el nivel del mar y a 643 km del Polo Sur).

El creciente interés internacional por el territorio antártico demanda cada vez más de una plataforma logística y de servicios, que permita satisfacer las necesidades de supervivencia, comunicaciones, información y transporte para el desarrollo de las actividades científicas.

El Ejército de Chile, con sus recursos humanos y materiales, no sólo da cumplimiento a lo que le demanda la política antártica nacional, sino que hoy apoya además, con sus capacidades desplegadas en la península y en Patriot Hills, al desarrollo y prestigio de la nación, como país puente para acceder al continente antártico.





CIENCIAS DE LA TIERRA Y CARTOGRAFÍA NACIONAL

Desde el año 1881, y oficialmente desde el 29 de agosto de 1922, el Instituto Geográfico Militar (IGM) se constituye, en carácter permanente, en la autoridad oficial en representación del Estado, en todo lo que se refiere a geografía, levantamientos y elaboración de cartografía del territorio nacional. Es por ello, que el IGM, se dedica principalmente a desarrollar las siguientes actividades:

- Difundir las materias relacionadas con la geografía nacional y universal.
- Constituir un servicio de información técnico permanente en todo lo que se refiere a la geografía y cartografía del territorio nacional.
- Satisfacer las necesidades de impresión de cartografía a nivel nacional e institucional.



El Instituto Geográfico Militar (IGM) contribuyó en el período 2006-2007, mediante el desarrollo de cartografía, a diversos requerimientos de organismos públicos para atender necesidades específicas del país, tanto en situaciones de emergencia, como en el marco de proyectos de más amplio alcance. Al mismo tiempo cumplió una amplia labor educativa relacionada con las ciencias de la tierra y el conocimiento geográfico nacional. (www.igm.cl)

Cartografía

Elaboración de cartografía de zonas de especial interés científico en el Territorio Chileno Antártico para la edición del "Mapa Continental de la Antártica", y definición de toponimia del área.

Elaboración de cartografía del sector Bahía San Vicente, afectada por un derrame de petróleo, en el marco de cooperación mutua en materia técnico profesional con la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, para facilitar el estudio de impacto ambiental correspondiente (julio 2007).

Participación en el Comité Científico-Técnico de la ONEMI con motivo del movimiento sísmico en Aisén y elaboración de cartografía a escala grande del Fiordo de Aysén para su uso en los planes de prevención ante futuros desastres naturales (junio-julio 2007).





Elaboración de cartografía a diferentes escalas de Isla de Pascua, para la integración geográfica de sus habitantes con el continente (2005-2006).

Educación

Visitas guiadas a estudiantes de enseñanza básica, media y universitaria al museo, biblioteca, mapoteca y departamentos de producción cartográfica.

Acceso público gratuito a biblioteca con unos 6.000 textos relacionados con las ciencias de la tierra, como geografía, cartografía, geodesia y topografía, de lunes a viernes entre 9:30 y 17:00 horas, calle Dieciocho N° 407, Santiago Centro.

Convenio de colaboración con el portal EducarChile (www.educarchile.cl) para difundir el conocimiento de la geografía y cartografía.

Lanzamiento en conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional, en agosto de 2006, de un portal de cartografía para permitir a la ciudadanía acceder a información cartográfica digital a escala 1:250.000, en forma gratuita el que se encuentra disponible en los sitios web www.igm.cl y en www.bcn.cl.

Publicación electrónica de los mapas del Atlas Geográfico de Chile (marzo 2007).

Capacitación de alumnos y profesores en temas asociados a la cartografía temática, en el marco del proyecto "Utilización de Geotecnologías para la evaluación de la Biodiversidad" de la Universidad Mayor, como parte del programa EXPLORA- CONICYT (2007).

Presentación a la comunidad de la obra "El Mundo de la Geografía", edición 2007, diseñada con un formato didáctico que permite facilitar la comprensión de los pequeños lectores. El texto fue lanzado en el Liceo C-3 "Granaderos" de la ciudad de Putre, colegio apadrinado por el Regimiento Reforzado N° 24 "Huamachuco", oportunidad en que asistieron autoridades regionales, civiles y militares.

Para cumplir su misión el IGM cuenta con profesionales y técnicos altamente calificados, con la más avanzada tecnología, resultado de una continua actualización de sus recursos técnicos y diversos programas de capacitación. Es así como se implementó un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 con la finalidad de sistematizar el proceso cartográfico de las áreas productivas y de apoyo, a fin de garantizar la calidad de los servicios prestados, otorgar confianza de los resultados obtenidos, y satisfacer los requerimientos de los clientes.

Los reconocimientos externos alcanzados a la fecha, son: Certificación otorgada por SGS Chile Ltda., bajo la norma ISO 9001:2000 "Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos" y acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y UKAS Quality Management, bajo la norma ISO 9001:2000.





COOPERACIÓN REGIONAL EN METROLOGÍA

El Instituto de Investigaciones y Control, IDIC, fue fundado el 03 de mayo de 1911. Según la Resolución G.4 N° 1.108, con la misión de prestar asesoría técnica al mando del Ejército en lo referente al control de calidad de los materiales adquiridos o fabricados por las industrias militares o civiles del país.

En 1961 por Decreto Supremo N° 241 y N° 264, IDIC fue asignado como Organismo Contralor de la República para efectuar el control de la calidad desde el punto de vista de la peligrosidad de armas de fuego, municiones, explosivos, artificios pirotécnicos y, en general de cualquier sustancia química de carácter explosivo fabricado en el país o en el extranjero.



Actualmente, los esfuerzos desarrollados por IDIC, se han plasmado en la mantención y desarrollo de capacidades de certificación de calidad de productos, sistemas de defensa y asesoría tecnológica en las áreas de vestuario y equipos, alimentos, vehículos militares, electrónica de telecomunicaciones y óptica, armamento militar y de uso civil, municiones, explosivos militares e industriales, química analítica e instrumental y calibración de instrumentos de medición como patrón secundario, conforme a normas y especificaciones técnicas tanto nacionales como internacionales.

Dentro de sus acciones de gestión del conocimiento destacan las siguientes actividades:



- Proyecto de cooperación regional para mejorar los servicios metroológicos en los países andinos más Uruguay y Paraguay en la Magnitud Fuerza (18 de junio de 2007 a 18 de junio de 2008). El objetivo principal de este proyecto busca difundir y apoyar las experiencias y capacidades de medición en el ámbito de la magnitud de fuerza desarrollada en Chile a través del Laboratorio Custodio de Patrones Nacionales de Fuerza IDIC y con reconocimiento internacional, a los Laboratorios Nacionales de Metrología de los países andinos ANDIMET (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia) más Panamá, Uruguay y Paraguay para satisfacer la demanda básica de las PYMEs y de la sociedad por calibraciones en dicha magnitud.



- Taller de metrología de fuerza para los Laboratorios de la región andina (ANDIMET). Esta actividad forma parte del convenio de cooperación internacional establecido entre el gobierno de Chile, el gobierno alemán, los países que componen el bloque andino (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia) y los países de la región sudamericana (Uruguay y Paraguay). Esta actividad se desarrolló en las dependencias del Instituto de Investigaciones y Control IDIC, los días 23 y 24 de marzo de 2006, como complemento de las actividades de la Red Metroológica.

- Seminario de Metrología de Fuerza. Esta actividad se desarrolló en las dependencias del Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO, entre los días 26 y 28 de septiembre de 2006.

- Entre el 10 y 14 de septiembre de 2007, el Laboratorio Custodio de los Patrones Nacionales de Fuerza, a cargo del Instituto de Investigaciones y Control, IDIC-LCPN-F, participó en el taller de "Metrología de Fuerza" realizado en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en Bogotá-Colombia. Esta actividad estuvo conformada por los países de la Subregión del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) ANDIMET, entre los cuales se encuentran Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Panamá.



A partir del año 1993 el IDIC inicia la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, con la finalidad de sistematizar los procesos de las áreas productivas y de apoyo, para garantizar la calidad de los servicios prestados, otorgar confianza de los resultados obtenidos, satisfacer los requerimientos de los clientes y demostrar el nivel de competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración. Los reconocimientos externos alcanzados a la fecha, son: Certificación otorgada por Tüv Rheinland, bajo la norma ISO 9001:2000 "Sistema de Gestión de Calidad-Requisitos" y acreditaciones otorgadas por el Instituto Nacional de Normalización (INN), bajo la norma NCh-ISO 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

APOYO A LA EDUCACIÓN

El Ejército realiza un importante aporte educativo a través del servicio militar. Para ello, se han implementado programas de completación de estudios secundarios y de capacitación laboral en diferentes especialidades, lo que permite que año a año miles de jóvenes chilenos progresen en su educación.

Cabe destacar que el porcentaje de voluntariedad en el Servicio Militar en el año 2007 alcanzó el 100% del contingente. Las cifras de voluntariedad en la conscripción, observados en los últimos 6 años son las siguientes:

Año	Porcentaje de voluntariedad
2002	70%
2003	74%
2004	67%
2005	86,4%
2006	89,6%
2007	100%





Con objeto de sistematizar las diversas actividades de capacitación, se creó el año 2002 el **“Programa de Apoyo al Contingente”**, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y sus programas de educación de adultos y de idioma inglés; y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE y la Dirección del Trabajo, para la difusión en deberes y derechos laborales, la alfabetización digital y la capacitación laboral.

El Programa de Apoyo al Contingente comprende los siguientes subprogramas:

Completación de estudios

La mayor parte del contingente que no concluyó su educación, accede a programas del MINEDUC para completar estudios básicos o de enseñanza media (científico-humanístico o técnico-profesional).

Alfabetización digital

El subprograma de alfabetización digital se desarrolla desde el año 2003. El objetivo es que todos los soldados aprendan el manejo básico de un computador, sepan usar planillas electrónicas (funciones básicas); procesador de texto, cuenten con correo electrónico y naveguen por internet. Además, se incrementan o perfeccionan los conocimientos del contingente acuartelado con un nivel medio o avanzado.

El año 2006, el 100% del contingente recibió capacitación: el 28% con conocimientos básicos, el 45% con conocimientos medios y el 27% con conocimientos avanzados.

El año 2007, 4.207 SLCs se acuartelaron sin conocimientos o con conocimientos escasos de computación, se encuentran en proceso de alfabetización digital y otros 9.351 SLCs acuartelados con conocimientos medios o avanzados se encuentran participando en procesos que le incrementarán en esta materia, beneficiando al 100% del contingente.

Capacitación laboral

Los cursos de capacitación laboral se realizan desde el año 1996 y se financian con recursos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Comprenden más de 60 especialidades, definidas en función del potencial de empleabilidad. Además, considera la demanda de mano de obra calificada del mercado de trabajo por regiones, provincias y comunas. La eficiencia de la capacitación se debe reflejar en mayores y mejores posibilidades de acceso al empleo para los egresados de estos cursos.

Los cursos fueron desarrollados por el Ejército, en coordinación con el SENCE y el Instituto Nacional de Estadísticas, INE. En su diseño se consideraron las competencias requeridas para cada oficio (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y conductas). Son dictados por organismos técnicos de capacitación y están certificados con la norma chilena de gestión de calidad.





Capacitación Laboral del Contingente Año 2006	Número de SLCs capacitados
Administrador de Bodega	100
Albañil de Obras	200
Apicultor	50
Armador y Mantenedor de Computadores Personales	275
Asistente Administrativo	200
Barman y Servicio de Comedores	275
Buceo Autónomo	40
Carpintero de Terminaciones	100
Cocinero Industrial	75
Cocinero Internacional	150
Cultivador en Invernaderos	100
Desabollador Automotriz	25
Electricista Automotriz	50
Gásfiter	200
Guardia de Seguridad	160
Guía Turístico	75
Herrador	75
Idioma Inglés	300
Instalador Eléctrico Domiciliario	300
Jardinero Paisajista	100
Lombricultor	25
Mantenedor de Motores Diésel Marinos	25
Mecánico Automotriz	200
Ofimática	300



Capacitación Laboral del Contingente Año 2006	Número de SLCs capacitados
Operador de Central Telefónica	25
Operador de Sistemas Computacionales	25
Operador y Mantenedor de Motosierras	50
Panificador, Pasterlero y Repostero	75
Peluquero Estilista	125
Pintor y Empapelador	100
Plantador Forestal	50
Programación de Microcomputadores	20
Revestidor de Muros	100
Tapicero Mueblista	25
Técnicas de Trabajo de Packing (Fruta)	100
Técnicas de Trabajo en Frigorífico (Fruta)	100
Vendedor Técnico	50
Total	4.245

Capacitación Laboral del Contingente Año 2007	Número de SLCs capacitados
Administrador de Bodega	201
Albañil de Obras	100
Alarife	21
Armador y Mantenedor de Computadores Personales	97
Asistente Administrativo	75
Auxiliar de Buses	22
Auxiliar de Extintores	13
Auxiliar de Electrónica	11
Auxiliar de Higiene Ambiental	53



Capacitación Laboral del Contingente Año 2007	Número de SLCs capacitados
Auxiliar de planta de revisión técnica de vehículos	2
Ayudante Constructor de Alcantarillas Viales	31
Ayudante de Laboratorista 1er. nivel	9
Ayudante operador de grúa horquilla	54
Ayudante de operador de tractores	10
Ayudante operador de vehículo pesado	30
Ayudante de perforista y manejo de explosivos	22
Ayudante de soldador de estructuras metálicas	25
Ayudante de tornero de banco	18
Barman y Servicio de Comedores	250
Buceo Autónomo	40
Carpintero de Terminaciones	49
Cocinero Industrial	161
Cocinero Internacional	275
Desabollador Automotriz	12
Electricista Automotriz	216
Enfermero de Ganado	36
Estibador de carga embalaje y cubicaje	74
Gásfiter	465
Guardia de Seguridad	320
Guía Turístico	25
Herrador	25
Instalador y Operador de Riego Tecnificado	50
Instalador Eléctrico Domiciliario	368





Capacitación Laboral del Contingente Año 2007	Número de SLCs capacitados
Jardinero Paisajista	150
Lavador y engrasador de vehículos	23
Mantenimientos de áreas verdes y dependencias	6
Mecánico Automotriz	500
Operador y Mantenedor de Motosierras	72
Panificador, Pastelero y Repostero	45
Peluquero Estilista	50
Pintor y Empapelador	250
Plantador Forestal	50
Tapicero Mueblista	37
Total	4.343

Competencias laborales

Los procesos de certificación tienen por objeto reconocer las competencias que adquiere el contingente de las unidades logísticas, administrativas y otras, es decir, todas aquellas no consideradas en actividades de combate. Éstas son sistematizadas mediante un proceso de estudio y prácticas dirigidas, habilitando a los soldados para desempeñarse en un determinado oficio.

Este subprograma se inició el año 2004 y ha beneficiado hasta el año 2007 a 3.416 soldados conscriptos en más de 35 especialidades. El contingente participante de este programa es el siguiente:

Año	Número de SLCs	Porcentaje
2004	657	3,6%
2005	871	5,3%
2006	1.013	7,1%
2007	978	7,2%
Total	3.519	





Enseñanza del idioma inglés

El Ejército, con el aporte del MINEDUC y del SENCE, ha desarrollado a partir del año 2005 cursos de idioma inglés básico mediante un sistema de enseñanza a distancia, beneficiando inicialmente al contingente e incluyendo, a partir del año 2006, a Soldados Profesionales (SLPs). Entre el año 2006 y 2007, 800 soldados estudiaron inglés.

Cuadro Comparativo de Actividades de Apoyo al Contingente

Actividad	2003	2004	2005	2006	2007
Completación estudios	9.623 (53%)	10.556 (58,4%)	9.599 (59%)	8.228 (58,5%)	8.291 (61,8%)
Alfabetización digital	5.423 (29.8%)	11.968 (66,2%)	16.292 (100%)	14.1003 (100%)	13.558 (100%)
Capacitación laboral	4.900 (27%)	5.508 (30,5%)	6.000 (36,8%)	5.258 (37,4%)	4.500 (33,1%)
Certificación de competencias laborales	- . -	657 (3,63%)	871 (5,34%)	1.013 (7,1%)	978 (7,2%)
Enseñanza del idioma inglés	- . -	- . -	300 (1,8%)	500 (3,5%)	300 (2,2%)
Ofimática	- . -	- . -	- . -	- . -	300 (2,2%)



Reinserción Laboral del Ejército

El Sistema de Reinserción Laboral (SIRELE), dirigido a quienes cumplen con el Servicio Militar, se creó en 1999 en forma centralizada a nivel de las Fuerzas Armadas, en la Dirección General de Movilización Nacional, DGMN. El año 2006 se traspasó a un sistema descentralizado gestionado por las instituciones de las Fuerzas Armadas.

El Sistema de Reinserción Laboral del Ejército (SIRELE) depende de la Oficina de Asistencia del Soldado Conscripto del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, CAAE. Su objetivo es insertar a los soldados conscriptos en la vida laboral, al término de su Servicio Militar, beneficiando a aquellos que egresan con buena conducta.



Durante el año 2006 y el 2007, la Oficina Central del SIRELE, realizó contactos con empresas y asociaciones industriales de diferentes áreas productivas, interesadas en contratar a ex soldados conscriptos. Algunos logros son los siguientes:

- En mayo de 2006 el Ejército firmó un convenio marco de colaboración con la Federación Industrial de la Región Metropolitana, FEASIN AG., que agrupa a 13 asociaciones y unas 1.600 Pymes.
- En la Región Metropolitana, las empresas que mantienen convenio con el SIRELE contrataron 9.891 soldados conscriptos licenciados.
- En regiones se contrataron a 795 soldados conscriptos licenciados.

APOYO A LA CULTURA Y COHESIÓN SOCIAL

Permanentemente la institución se esfuerza para fortalecer la cohesión social, rescatando y valorando el pasado común que nos identifica, une y enorgullece como nación, a través de diversas acciones y actividades, tales como:

Actuación de la Banda de Conciertos del Ejército

- **Festival Musical de las Naciones:** La Banda de Conciertos del Ejército de Chile participó en enero de 2006 en la 42ª versión de este evento internacional que se desarrolla en la ciudad de Bremen, Alemania.
- **Festival Musical de las Naciones “Musikschau der Nationen”:** Es un evento musical organizado por una entidad civil desde el año 1965, cuyo objetivo principal es reunir recursos económicos para la mantención de los mausoleos militares de los veteranos de la guerra, y financiar los intercambios de jóvenes que viajan a través del mundo promoviendo la paz.

El festival se desarrolla en el Stadthalle, con asistencia de público sobre las 5.000 personas por cada evento, provenientes de diversas ciudades de Alemania y países de la Comunidad Europea.

- **“Tattoo Militar” de Edimburgo:** En agosto de 2006, 39 músicos instrumentistas de la Banda del Ejército de Chile y 20 integrantes de la Compañía Artística Evendart de Santiago participaron en el Castillo de Edimburgo, Escocia, en la 57ª versión del “Tattoo Militar de Edimburgo”, mostrando todos los trajes típicos y danzas de la zona norte, sur y centro del país y de Isla de Pascua.
- **Talleres Musicales en Frutillar:** El personal de instrumentistas de la Banda de Conciertos realizó talleres musicales en los instrumentos de flautas, clarinetes, trompetas, cornos, barítonos y percusión, para alumnos de establecimientos educacionales de la X Región, organizado y coordinado por el Teatro el Lago de Frutillar. Asimismo, ofreció conciertos didácticos para los diferentes establecimientos que cuentan en su unidad escolar con una banda instrumental. Estas actividades se desarrollaron desde el 21 al 25 de junio de 2006 en dependencias del Teatro el Lago de la ciudad de Frutillar.





Tattoo Santiago, 2007

Con la presencia de músicos militares de Argentina, Canadá, Chile, India y Uruguay se llevó efecto el Primer Encuentro Internacional de Bandas Militares que se desarrolla en nuestro país, jornada que recibió la denominación de "Tattoo", y que fue organizada por el Ejército chileno, en el marco de las celebraciones por el centésimo nonagésimo séptimo (197º) aniversario de la Independencia de la República de Chile y el "Día de las Glorias del Ejército".

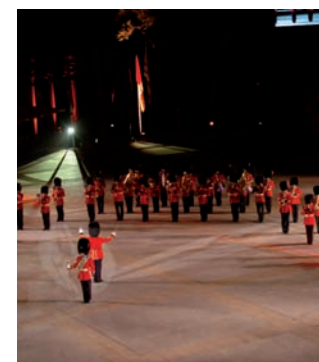
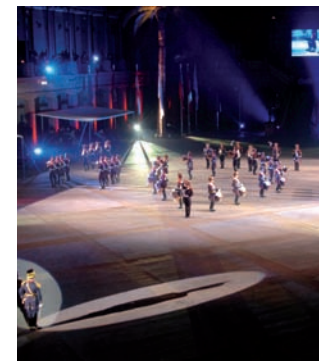
La actividad tuvo lugar en el Museo Histórico y Militar de Chile, la que contó con la presencia de las más altas autoridades del país, encabezadas por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria.

El "Tattoo" es una ceremonia originaria de la tradición militar británica, que se remonta al siglo XVII. Actualmente, consiste en un encuentro de bandas, en que la disciplina y marcialidad militar, junto al colorido de vistosos uniformes, efectos de iluminación y la sincronizada coordinación de sus movimientos y desplazamientos, se combinan con la interpretación de alegres marchas, himnos militares y temas populares, para dar paso a una expresiva y singular fiesta musical castrense.

Las bandas militares extranjeras y chilenas que participaron en este "Tattoo" fueron las siguientes:

- Fanfarria Militar "Alto Perú", del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", del Ejército argentino.
- Banda Instrumental del Regimiento Real N° 22 de Canadá.
- Banda Militar del Jefe del Ejército de la India.
- Banda de la Brigada de Infantería "General Eugenio Garzón", del Ejército de la República Oriental del Uruguay.
- Banda de Músicos de la Escuela Naval "Arturo Prat Chacón", de la Armada de Chile.
- Banda Sinfónica de la Fuerza Aérea de Chile.
- Orfeón Nacional de Carabineros de Chile.
- Banda Instrumental de la Escuela Militar "General Bernardo O'Higgins Riquelme", del Ejército chileno.

Por otra parte, las bandas militares realizaron otras dos presentaciones para todo público, el sábado 15 de septiembre. La primera, consistió en un desfile por las calles céntricas de Santiago, y la segunda, en un evento abierto a la comunidad, en el recinto multipropósito "Arena Santiago", ubicado en el Parque O'Higgins, la que contó con una gran afluencia de público.







MANTENIENDO VIVO NUESTRO PASADO

Museo Histórico y Militar

En marzo de 2007 el Museo Histórico y Militar, ubicado en el edificio Alcázar (Blanco Encalada 1550, Santiago, teléfono: 694-9900), reabrió sus puertas a la comunidad, luego de un proceso de mantención de sus 20 salas de exhibición.

Es el más importante centro museológico y cultural del Ejército de Chile y cuenta con una moderna y novedosa propuesta museográfica, a partir de un guión histórico didáctico, lúdico e interactivo, que atrae a gran cantidad de visitantes, según la siguiente tabla:

Visitas al Museo Histórico y Militar Años 2005-2006 y 2007

	2005	2006	2007
Escolares	14.801	16.786	12.475
Adultos	90	4.238	3.399
Adulto Mayor	45	16	130
FF.AA.	2.268	2.113	3.012
Día del Patrimonio	4.017	5.149	6.753
Día del niño	700	433	457
Total	21.921	28.735	26.226*

*Hasta el 31 de octubre de 2007

Museo San José del Carmen de El Huique

Este museo fue abierto al público en agosto de 1996, con el fin de mostrar a la ciudadanía este importante patrimonio institucional, declarado Monumento Histórico Nacional en 1971 y en el listado tentativo de Chile para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

El Museo San José del Carmen de El Huique (Hacienda El Huique a 6 k de San Fernando, camino a Pichilemu. Teléfono (72) 933083) participa activamente con la comunidad local en el ámbito de la cultura, como también mantiene un vínculo permanente con el Consejo de Monumentos Nacionales y Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, de la que es integrante.





En sus extensas dependencias de 10.000 m² completamente alhajadas, guarda piezas desde el siglo XVII al XX, muy bien conservadas, 16 patios y una iglesia para 250 personas, con objetos religiosos, obras de arte, documentos históricos y colecciones religiosas de alto valor artístico e histórico. En ella se realizan ceremonias religiosas de la comunidad, como bautizos, matrimonios y funerales, y se celebra misa los días domingo.

Visitas al Museo El Huique Años 2005 – 2006 y 2007

	2005	2006	2007
Estudiantes	4.103	4.372	4.452
Adultos	4.044	4.423	3.627
Adulto Mayor	1.060	1.187	973
FF.AA.	478	262	107
Día del Patrimonio	254	400	500
Total	9.939	10.644	9.659*

*Hasta el 31 de octubre de 2007

El universo de visitas se compone de un 80% de estudiantes universitarios, de enseñanza media y básica.

Parque "Santa Lucía"

En una de las colinas de la ciudad de La Serena, se encuentra el parque "Santa Lucía", antiguo paseo público que ha sido recuperado por el Ejército de Chile, por ser parte del patrimonio histórico de esta ciudad, que recuerda la época en que tuvo un gran desarrollo, al ser escogida por el presidente Gabriel González Videla, como sede de su gobierno en provincia.





El parque se conecta con el casco histórico de la ciudad a través de calle Las Casas, por el norte ofrece una vista excepcional del río Elqui y hacia el suroeste entrega una maravillosa panorámica de la bahía de Coquimbo, lo que en términos urbanos y paisajísticos no tiene comparación.

Este parque tiene mucho que ofrecer, por poseer sitios históricos, fuertes, esculturas, monumentos, miradores, carillón, senderos y el mismo frontis del Regimiento de Infantería N° 21 "Coquimbo", con un atractivo estilo arquitectónico de gran valor patrimonial.

Anualmente recibe cerca de 6.000 visitantes, entre ellos, delegaciones de instituciones, servicios y organizaciones comunitarias, como también estudiantes y turistas nacionales y extranjeros.



Parque Temático Militar

A partir de octubre de 2007, se inauguró una muestra de material de guerra en desuso, en el Campo Militar Austral "Ramón Cañas Montalva", en lo que desde ahora es el Parque Temático Militar Austral, que busca que la comunidad comprenda mejor el accionar de las diferentes unidades que conforman el Ejército.

CONCURSO NACIONAL SOBRE HISTORIA DE CHILE: "EL EJÉRCITO DE LOS CHILENOS"

Promover que los alumnos de enseñanza media analicen, comprendan y valoren la historia de Chile, a través de una investigación sobre los principales hitos y personajes que marcaron la formación de la República durante el siglo XIX, es el propósito del Concurso Nacional sobre Historia de Chile "**El Ejército de los Chilenos**". Ésta es una iniciativa de la institución que se enmarca dentro de su participación en las actividades del Bicentenario.

El lanzamiento de este concurso, se realizó a través de un acto oficial de la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, representado por la ministra Yasna Provoste y el Ejército, en el Liceo Nacional de Maipú. En el concurso a realizarse entre noviembre del 2007 y septiembre de 2008 podrán participar todos los establecimientos educacionales del país que tengan enseñanza media, aspirando con ello, a crear una oportunidad de participación entre profesores y alumnos en torno a la historia.

DESASTRES, CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS SIEMPRE PRESENTES

El Ejército juega un rol fundamental de apoyo al país y la ciudadanía en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes. La actuación institucional en estos escenarios está regulada por las siguientes leyes y normas:

- Ley N° 16.282 (1965), Disposiciones para casos de sismos y catástrofes.
- DS N° 156 (2002), Plan Nacional de Protección Civil.



- Directiva "Centinela", del Ministerio de Defensa Nacional para la coordinación y participación de las Fuerzas Armadas frente a situaciones de emergencia o desastres.
- Plan de Empleo de los Medios del Ejército en caso de emergencias, desastres y catástrofes "Puelche" (2006).

Para cumplir eficientemente con esta misión, el Ejército cuenta con 52 "Unidades Fundamentales de Emergencia" (UFE). Cada UFE, cuenta con una fuerza de 100 hombres, con medios motorizados, vestuario y equipo para ser empleados ante situaciones de emergencia.

Se distribuyen según indica la siguiente tabla:

Distribución de Unidades Fundamentales de Emergencia del Ejército	
Unidad	Cantidad de UFEs
CGGERM (Santiago)	13
I División (Antofagasta)	5
II División (Santiago)	10
III División (Valdivia)	10
IV División (Coihaique)	3
V División (Punta Arenas)	2
VI División (Iquique)	6
BAVE (Rancagua)	1
BOE (Peldehue)	1
DIVLOG (Santiago)	1
Total	52 (5.200 hombres)

Brigadas de Incendios Forestales del Ejército, BRIFE

En virtud de un convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Defensa (2003), se establece que "Las Fuerzas Armadas participarán en el combate de incendios forestales cuando éstos sean de gran magnitud o uno de ellos amenace con crecer en extensión y severidad, comprometiendo centros poblados o recursos naturales de gran valor para el país".

El Ejército cuenta con 50 Brigadas Forestales, correspondiendo cada una de ellas a una sección de 25 hombres, equipados con medios motorizados, vestuario y equipo, para ser empleados en coordinación con la CONAF, que anualmente efectúa la instrucción de la unidad.



**Distribución de Brigadas Forestales del Ejército**

Unidad	Cantidad de BRIFEs
CGGERM (Santiago)	4
CIDOC (Santiago)	6
II División (Santiago)	10
III División (Valdivia)	20
IV División (Coihaique)	6
V División (Punta Arenas)	4
Total	50 (1.300 hombres)

Pelotones y Patrullas de Auxilio y Rescate en Montaña del Ejército, PARME

La misión de los Pelotones y de las Patrullas de Auxilio y Rescate en Montaña del Ejército, PARME, es efectuar a lo largo del territorio nacional, la búsqueda, rescate y evacuación de personas extraviadas o accidentadas y cooperar en la búsqueda o rescate de aeronaves accidentadas en territorio de montaña.

El Ejército cuenta con 9 Pelotones PARME, cada uno de ellos formado por 3 patrullas de 7 integrantes cada una. Su actuación está regulada a través del Manual de Organización Orgánico y Funcionamiento del Sistema de Auxilio y Rescate de Montaña del Ejército (2003).

Distribución de Pelotones de Auxilio y Rescate de Montaña del Ejército

Unidad	Cantidad de PARMES
CIDOC (Santiago)	1
I División (Antofagasta)	1
II División (Santiago)	2
III División (Valdivia)	2
IV División (Coihaique)	1
V División (Punta Arenas)	1
VI División (Iquique)	1
Total	9 (189 hombres)

EMPLEO DE LAS PARMES DEL EJÉRCITO AÑOS 2006 – 2007

Un total de 2.193 integrantes del Ejército participaron, entre el año 2006 y el 2007, en 792 misiones de diversa índole, tales como:



- Apoyo a la población de Antofagasta, a causa de los efectos del invierno altiplánico.
- Labores de búsqueda en el caso del hundimiento de la barcaza en el lago Maihue, X Región.
- Apoyo ante la situación de emergencia, por temporales de viento y lluvia que afectaron a la zona centro-sur del país, entre la Región Metropolitana hasta la IX Región y desde Copiapó a Concepción.
- Apoyo a las comunidades de la I Región, Provincia de Arica, por desborde del río Lluta.
- Participaron en el combate de incendios forestales y en el incendio de Valparaíso.
- Despeje de caminos, traslado de víveres y forraje para animales en los temporales de nieve que afectaron la VIII y IX Región, especialmente en la localidad de Lonquimay.
- Búsqueda y rescate de personas extraviadas en la montaña o en sectores de difícil acceso.
- Participación en simulacro de tsunami en Antofagasta.



Labores de búsqueda tras el sismo del fiordo de Aisén.

Más de 120 efectivos del Ejército, de distintas unidades, fueron desplegados para desarrollar labores de búsqueda de las personas desaparecidas, tras el terremoto y posterior tsunami que afectó el 21 de abril de 2007 al fiordo de Aisén.

En la búsqueda y apoyo participaron comandos, paracaidistas, personal de ingenieros, especialistas en montaña, efectivos de telecomunicaciones, personal de aviación militar, de apoyo logístico, buzos tácticos y de otras especialidades, bajo el mando del Comandante en Jefe de la IV División de Ejército, cuyo cuartel general se encuentra en la ciudad de Coihaique.

Para sus labores, se realizaron 110 misiones de búsqueda, se emplearon 24 vehículos, dos helicópteros, dos aviones y botes del tipo zodiac, en coordinación con la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros de Chile.

Ayuda a damnificados por terremoto en Perú

Con la finalidad de proporcionar asistencia médica a personas afectadas por el terremoto ocurrido el 15 de agosto en la ciudad de Ica, Perú, el Ejército, trasladó a un grupo de especialistas en salud para brindar apoyo sanitario a ese país. De esta manera 12, especialistas del Ejército, entre los que se encuentran médicos, enfermeros y veterinarios desplegaron un Puesto de Asistencia Médica Especializada del Ejército (PAME) en territorio peruano, específicamente en la ciudad de Ica, una de las más afectadas, con una capacidad para hospitalizar a 20 personas y entregar atenciones de urgencia con alta tecnología.

Tras un mes de arduo trabajo efectuado por dos relevos de personal de sanidad del Ejército, retornó el último contingente y el Puesto de Atención Médica Especializada que la institución dispuso –por instrucción del Ministerio de Defensa– para el apoyo de la población afectada.

En promedio, se efectuaron cerca de 4.000 atenciones, entre consultas generales, traumatológicas, de ginecología y obstetricia, médico dentales y cirugías de diversa índole, lo que permitió descongestionar el hospital de la ciudad y brindar una atención más inmediata a los damnificados.





Terremoto en el norte de Chile en noviembre de 2007

La I y VI Divisiones de Ejército desplegaron más de 800 efectivos en apoyo a las comunidades afectadas por el sismo que asoló a la Región de Antofagasta, el 14 de noviembre de 2007.

Dada la crisis sanitaria generada por los daños estructurales ocurridos en el hospital local, el Ejército de Chile desplegó en el estadio municipal de Tocopilla un Puesto de Atención Médica Especializada (PAME), y otro al sur de la ciudad, con el fin de brindar apoyo a la población.

La instalación sanitaria militar, que fue desplegada a escasas horas de ocurrido el terremoto, funcionó con policlínicos y brindó atención de primer nivel, con médicos generales, traumatólogos, cirujanos, enfermeras universitarias y personal de apoyo.

Además, puso a disposición de la comunidad una farmacia, de manera que los pacientes pudiesen retirar con la receta los respectivos remedios.

Las instalaciones funcionaron al tope de su capacidad, debido a la alta demanda por parte de la población local, permitiendo descongestionar el Hospital "Marcos Macuada" de Tocopilla.

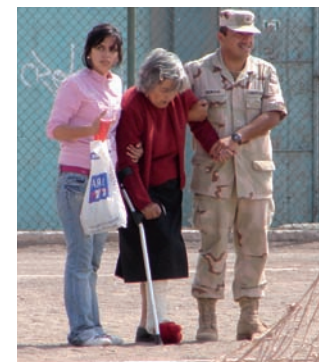
En forma paralela, personal militar instaló una cocina de campaña que diariamente entregó 500 raciones de comida a familias damnificadas, que lo perdieron prácticamente todo tras el derrumbe de sus viviendas.

Otro personal, en tanto, operó camiones aljibe para la distribución de agua. En las primeras horas se entregaron más de 80 mil litros de agua a los pobladores, siendo éste el principal problema que afectó a la comunidad de Tocopilla.

Por otra parte, los soldados también se emplearon en la carga y distribución a la ciudadanía de la ayuda humanitaria que fue llegando a la zona, proveniente desde diversos organismos públicos y privados, en apoyo solidario con las distintas comunidades afectadas.

Asimismo, oficiales de la I División de Ejército formaron parte del Comité Regional de Emergencia, ente coordinador de los medios y recursos con que cuentan las autoridades para hacer frente a las diversas emergencias.

Paralelamente, el Ejército apoyó en el traslado aéreo de las autoridades a las zonas de la catástrofe que han viajado a la región, facilitando de esta forma las coordinaciones necesarias para socorrer a los damnificados.





Nuestras experiencias anteriores

Tan sólo dos años antes, el 13 de junio de 2005, un total de 3.484 integrantes de la VI División habían participado en actividades de apoyo a la comunidad en la Región de Tarapacá, entonces afectada por un terremoto de 7,9 grados. Las acciones se habían centrado en la activación de centros de acopio en los Regimientos Tarapacá y Cazadores los que junto al Regimiento Matucana funcionaron como albergues. Además, personal militar realizó trabajos de despeje de vías, abastecimiento de agua, transporte de ayuda y personas aisladas, evacuaciones aeromédicas, reconocimiento aéreo, lanzamiento de carga desde aeronaves, traslado de autoridades y de medios de comunicación social.

Nuestras patrullas se desplegaron y, a las 72 horas de acaecido el terremoto, por vía terrestre y aérea, estábamos llegando a los poblados más alejados para llevar auxilio, comida, y lo más importante, afecto y apoyo.



INDICADORES G-3 DEL REPORTE
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EJÉRCITO



Código	Descripción	Página
Estrategia y análisis		
1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la institución sobre la relevancia de la sustentabilidad para la institución y su estrategia.	5
1.2	Exposición de los impactos principales en materia de sustentabilidad y sus efectos sobre los grupos de interés.	42
Perfil de la institución		
2.1	Nombre de la institución.	16
2.3	Estructura operativa de la institución, incluidas las principales divisiones y entidades operativas.	27, 31
2.4	Localización de la sede principal de la institución.	32
2.5	Número de países en los que opera la institución y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto de los aspectos de sustentabilidad tratados en el reporte.	32
2.6	Forma jurídica.	35
2.7	Territorio servido (incluyendo el desglose geográfico y los sectores que cubre).	36
2.8	Dimensiones de la institución informante: número de funcionarios, ingresos netos y activos totales.	38
2.9	Cambios significativos en tamaño y estructura de la institución, durante el periodo cubierto por el reporte.	41
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el período informativo.	163, 215
Perfil del reporte		
3.1	Periodo cubierto por la información contenida en el reporte.	10
3.2	Fecha del reporte anterior más reciente (si la hubiere).	10
3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	10
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas al reporte o su contenido.	12
Alcance y cobertura del reporte		
3.5	Proceso de definición del contenido del reporte.	11

Código	Descripción	Página
3.6	Cobertura del reporte (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores).	10
3.7	Limitaciones del alcance o cobertura del reporte.	11
	Índice del contenido del GRI	
3.12	Tabla que indica localización de contenidos del reporte.	256
	Verificación	
3.13	Política y práctica en relación con la verificación externa de la memoria. Explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. Aclarar la relación entre la institución informante y el proveedor o proveedores de la verificación.	13
Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés		
	Gobierno	
4.1	Estructura de gobierno de la institución, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la institución. Describe el mandato y la composición de dichos comités e indica su responsabilidad directa sobre el desempeño económico, social y ambiental.	48
4.4	Mecanismos de los funcionarios para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	53
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la institución en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	53
4.8	Declaraciones de misión y valores, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	16, 54
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la institución, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	62
	Compromisos con Iniciativas Externas	
4.11	Principio de precaución (Artículo 15 de los Principios de Río). Descripción del enfoque de la institución en materia de gestión de riesgos en relación con la planificación operativa o el desarrollo y la introducción de nuevos productos.	64

Código	Descripción	Página
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la institución suscriba o apruebe. Se debe incluir la fecha de adopción y a qué países u operaciones se aplican, así como los distintos grupos de interés que participan en el desarrollo y gobierno de dichas iniciativas (p. ej., enfoque participativo, etc.). Diferenciar entre iniciativas voluntarias no vinculantes e iniciativas que la institución tiene la obligación de cumplir.	82
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la institución apoya.	84
Participación de los grupos de interés		
4.14	Relación de grupos de interés que la institución ha incluido.	64
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la institución se compromete.	64
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluida la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés (estudios y encuestas, grupos de discusión, grupos de expertos sociales, grupos de asesores, comunicaciones escritas, estructuras directivas y otros medios). La institución deberá indicar si alguna parte del proceso de inclusión se desarrolló específicamente como parte del proceso de elaboración del reporte.	11, 64
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la institución a los mismos en la elaboración del reporte.	75

INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO

Desempeño Económico		
EC1	Ingresos y gastos.	106
Presencia en el Mercado		
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	117
Impactos Económicos Indirectos		
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	116

INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Aspecto: Energía		
EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	145
EN6	Iniciativas para reducir el consumo de energía basadas en energías renovables.	146
Aspecto: Agua		
EN8	Captación total de agua por fuentes.	142
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	144
EN10	Agua reciclada y reutilizada.	153
Aspecto: Biodiversidad		
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas.	147
EN12	Impactos en la biodiversidad derivados de las actividades de la institución.	148
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	148
EN14	Estrategias y acciones para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	149
Aspecto: Emisiones, Vertidos y Residuos		
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	153
EN22	Residuos gestionados.	155
Aspecto: Productos y Servicios		
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto para el desarrollo de actividades y operaciones.	156
Aspecto: Cumplimiento Normativo		
EN28	Multas y sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	159

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

Aspecto: Empleo		
LA1	Desglose del colectivo de funcionarios por tipo de empleo, por contrato y por región.	168
LA2	Número total y rotación media de funcionarios, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	170
LA3	Beneficios sociales para los funcionarios con jornada completa, que no se ofrecen a los funcionarios temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	182
Aspecto: Relaciones Institución/Funcionarios		
LA4	Porcentaje de funcionarios cubiertos por un convenio colectivo.	187
Aspecto: Salud y Seguridad en el Trabajo		
LA6	Porcentaje del total de funcionarios que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-funcionarios.	189
LA7	Tasas de ausentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	194
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los funcionarios, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	188, 191, 195
Aspecto: Formación y Educación		
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	202
LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los funcionarios y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	196, 173
LA12	Porcentaje de funcionarios que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	172
Aspecto: Diversidad e Igualdad de Oportunidades		
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	174
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	180

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS

Aspecto: Prácticas de Inversión y Abastecimiento		
HR3	Total de horas de formación de los funcionarios sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de funcionarios formados.	205
Aspecto: No Discriminación		
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	175
Aspecto: Libertad de Asociación y Convenios Colectivos		
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	182
Aspecto: Prácticas de Seguridad		
HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	206

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD

Aspecto: Comunidad		
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la organización.	210
Aspecto: Corrupción		
SO2	Porcentaje y número total de unidades de la organización analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	130
SO3	Porcentaje de funcionarios formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	206
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	133

ENCUESTA DE OPINIÓN ACERCA DEL REPORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

NOS INTERESA SU OPINIÓN

Su opinión respecto del presente documento es muy relevante, porque permitirá mejorar el alcance y los contenidos de las publicaciones futuras sobre Responsabilidad Social que realice la institución. Le agradeceremos responder las siguientes preguntas y hacernos llegar sus respuestas a la siguiente dirección: Departamento Comunicacional del Ejército, Zenteno 45, Santiago.

1. Seleccione las tres partes del reporte que le parecieron más relevantes

- Presentación del Comandante en Jefe del Ejército
- Perfil y estrategia de la institución
- Dirección superior, principios y grupos de interés
- Cooperación internacional
- Desempeño económico
- Desempeño ambiental
- Desempeño social: Prácticas laborales y ética del trabajo
- Desempeño social: Apoyo a la comunidad y cohesión social.

2. ¿En términos generales, cómo califica este reporte?

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Deficiente

3. La extensión (cantidad de información) del reporte le pareció:

- Muy satisfactoria
- Satisfactoria
- Suficiente
- Insuficiente
- Excesiva

4. La calidad y utilidad del reporte le pareció:

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Deficiente

5. ¿Qué aspectos del reporte sugiere mejorar?

.....

.....

.....

.....

6. ¿Qué aspectos del reporte destacaría?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Usted está relacionado con alguna de las siguientes instituciones o sectores? Marque la opción que corresponda:

- Ejército de Chile
- Defensa Nacional y FF.AA.
- Sector público
- Sector empresarial
- Organizaciones sin fines de lucro
- Universidades o centros de estudios
- Estudiante
- Organización relacionada con RSE
- Medio de comunicación
- Otro, especifique

.....
.....

8. ¿Qué opinión le merece que el Ejército de Chile presente un reporte de Responsabilidad Social?

.....
.....
.....
.....

9. Sugerencias y comentarios

.....
.....
.....

Si quisiera expresar alguna duda, sugerencia u opinión, también puede hacerlo enviando un correo a: responsabilidad.social@ejercito.cl

Realización

Director General del Reporte

General de Brigada Andrés Avendaño Rojas

Coordinador General

Coronel Carlos Mezzano Escanilla

Producción General

Coronel René de la Puente Hey
María Francisca Olea Normandin

Diseño

Mayor Sandra Armijo López
Miguel Silva Vidal

Asesoría Externa

Maia Seeger Pfeifer
Directora Ejecutiva
SustentaRSE

Derechos reservados
Ejército de Chile

Inscripción Registro de Propiedad Intelectual N° 167.556
ISBN N° 978-956-7527-49-6

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro sin el consentimiento escrito del Ejército de Chile - Departamento Comunicacional

Impreso en los Talleres del Instituto Geográfico Militar



www.ejercito.cl